

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 23 DE JULIO DE 2015

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Escó (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Jorge Antonio Azcón Navarro

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Fracisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara María Fernández Escuer

D^a Cristina García Torres

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Javier Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día veintitrés de julio de dos mil quince, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal del PP'.

Asisten, asimismo, D. Miguel Angel Ruiz León Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saul Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D. Manuel Galochino Moreno, Tesorero Municipal, D^a Ana Budría Escudero Jefa del Departamento de Contratación, D^a Pilar Tintoré Redon, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D^a Carmen

Español Bruned, Jefa del Servicio de Inspección Tributaria, D^a M^a Teresa Muniesa Abadía, Jefa del Servicio de Contabilidad, D. Javier Badal Barrachina, Jefe del Servicio Administrativo de Economía, D^a Natividad López Vitas, Jefa del Servicio de Tesorería, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Jefa del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, D. Javier Peiró Esteban, Gerente del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, D. Carlos Romance Carcas, Jefe de Contabilidad del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sr. Presidente: Buenos días, empezamos. No somos muy puntuales pero deberíamos serlo siempre a partir de ahora. Antes de nada permítanme, si ocurre, que espero que no, algunos pequeños defectos o desconocimientos, que creo que es un derecho innato y natural de los novatos en las cosas de la vida. Va a ser la primera sesión de economía, hacienda y cultura o si me permiten de cultura, economía y hacienda, que a mí me gusta más, espero que entre todos el trabajo sea muy fructífero en común y en positivo, y constructivo. Ya saben que el equipo de gobierno decidió en su día la presencia de los compañeros y compañeras de los medios de comunicación desde el principio de las sesiones plenarias así que, si nadie tiene inconveniente, buenos días a los trabajadores de los medios. Comenzamos la sesión. Sr. Secretario, comenzamos por favor.

1 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

1.1 Aprobación de la Comprobación del Inventario General de Bienes Municipales. (542776/15)

Sr. Presidente: Si les parece, los puntos 1.1, 1.2 y 1.3 podríamos tratarlos en conjunto. El número 1.1 es una obligación legal en cada cambio de corporación; el número 1.2 es una obligación legal de cada año y en el punto 1.3 es sobre la aprobación definitiva del Reglamento del Inventario. En realidad los podríamos tratar juntos porque, bueno, los expedientes se pueden consultar y en general creo que no hay nada nuevo.

No ha habido ninguna reclamación presentada en el periodo de exposición pública. ¿Les parece bien que los tratemos juntos?

Sr. Azcón Navarro: Antes que nada yo también quería dar la enhorabuena a todos aquéllos que se incorporan a la comisión y, además, expresarles mis mejores deseos de que su trabajo sea fructífero, porque en la medida de que el trabajo de todos y cada uno de los que estamos en esta sala sea fructífero significará que los habitantes de Zaragoza tienen unas mejores condiciones, tienen una mejor calidad de vida.

Sobre la cuestión no tengo ningún problema de que se vote en conjunto, nosotros vamos a votar a favor. Me va a permitir que haga dos pequeñas acotaciones, que seguro que no son culpa de nadie, pero me hizo gracia cuando lo leí porque, en realidad, la aprobación del Inventario General de Bienes teníamos que haber tenido acceso a ella antes de ser concejales, el día de antes de la toma de posesión el alcalde y los concejales teníamos que haber tenido acceso. El expediente hace referencia al art. 5.2, yo estoy hablando del art. 5.3 del Reglamento Orgánico, que dice que antes de que posesionemos, los concejales tenemos que tener acceso al Inventario General de Bienes. No lo hemos tenido, todos hemos tomado posesión de nuestro cargo, nadie nos avisó de que estuviera el Inventario de Bienes, no pasa nada, no hay ningún problema.

Una cuestión, señor Rivarés, que sí que abundaremos sobre esta cuestión luego cuando hablemos de la Cuenta General, pero me gustaría que la tuvieran ya presente porque es una de las cuestiones en las que creo que ustedes también van a estar interesados en trabajar. Yo sé que el Inventario General de Bienes no es el inmovilizado que forma parte del balance, pero hay una cierta similitud, para los que conocen menos, entre lo que refleja el Patrimonio Municipal de Suelo o el inmovilizado que es una de las partes fundamentales del balance con este Inventario General de Bienes. El Ayuntamiento de Zaragoza uno de los problemas que tiene es que el Inventario General de Bienes y su contabilización no tiene absolutamente nada que ver con la realidad, nada. Luego lo veremos en la Cuenta General, éste es uno de los problemas fundamentales que el último informe de la Cámara de Cuentas ponía de manifiesto sobre el Ayuntamiento de Zaragoza, no es nuevo, lleva décadas funcionando así, pero esto crea los problemas que crea, entre ellos, señor Rivarés, el que usted decía el otro día con el puente de Zaragoza Alta Velocidad, que usted vaya a buscar apuntes contables y no los encuentre por ningún sitio. Por tanto, nosotros votaremos a favor del expediente, que se tome nota de que tendríamos que haberlo conocido hace un tiempo y nos hubiera facilitado mucho porque el trabajo en dos días de comisión, de la cantidad y el volumen que viene, nos hubiera permitido haberlo visto antes, pero en segundo lugar y aunque avancemos o pasemos de puntillas sobre ello en la Cuenta General, que es donde toca, permítanme que les haga esta primera anotación.

Sr. Presidente: Gracias. Si a todo el mundo le parece bien, a Jorge en especial y si me permite, me gustaría a todo el mundo llamarles de tú, de igual a igual, lo de señor y señora también lo puedo asumir perfectamente sin problema, pero a mí me gusta, por no fingir que no nos conocemos hace 25 años, llamarte Jorge de tú: ¿puedo?

Sr. Azcón Navarro: Señor Rivarés, usted puede llamarme como quiera, lo que pasa es que yo le voy a llamar de usted, no porque no nos conocemos hace 25 años, sino por respeto a la comisión. Hay ciudadanos que nos miran, aquí estamos trabajando y creo sinceramente que habrá mucha gente que no entenderá el trato familiar que usted y yo podemos tener desde hace 25 años y que debido a la situación de la comisión, creo que es más interesante que mantengamos ese trato institucional.

Sr. Presidente: Como quiera, señor Azcón. Yo entiendo que es convivencia humana pero como quiera, señor Azcón. Pues dos cosas, señor Azcón: Una, este expediente y esta información ha estado a disposición de todos los concejales y de todas las concejalas, no será yo quien dude del funcionamiento técnico de este Ayuntamiento. Y dos, en cuanto a la cuenta general después verán cómo hago referencia a una cuestión que tiene que ver con las aplicaciones informáticas y con la capacidad en recursos materiales y tecnológicos que necesita este Ayuntamiento en nuestra opinión, para que esto no vuelva a ocurrir. De todos modos es verdad que yo públicamente lo he dicho en más de una ocasión, como mínimo en tres, que el Inventario no es todo lo bueno que debía ser, los técnicos lo saben, los técnicos también claman porque eso se corrija y le prometo, señor Azcón, que eso se va a corregir en el menor tiempo posible. De cualquier manera, la pregunta era si podemos votar o no a la vez los tres puntos y si alguien tiene algo al respecto que decir o no, si técnicamente

no hay ningún problema.

Sr. Secretario: Respecto de la votación si no hay distinto sentido de voto en cada uno de los grupos, se puede votar conjuntamente si va a ser el mismo sentido de voto y se votarían conjuntamente los puntos 1.1 y 1.2, ya que el 1.3 no necesita votación porque es quedar enterado de la aprobación definitiva transcurrido un plazo sin haberse presentado alegaciones al Reglamento. Por lo tanto el punto 3 no necesita votación.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

1.2 Aprobación de la Rectificación del Inventario General de Bienes Municipales del 2014. (78566/15)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

1.3 Quedar definitivamente aprobado el Reglamento del Inventario General de Bienes del Ayuntamiento de Zaragoza. (261169/13)

La Comisión se da por enterada.

1.4 Acordar provisionalmente la imposición de contribuciones especiales derivadas de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios correspondiente al ejercicio 2015, de conformidad con lo dispuesto en el art. 34 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.(88841/15)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

1.5 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 1/2015 del presupuesto del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, por concesión de créditos extraordinarios financiada con cargo a mayores ingresos procedentes del incremento de la aportación municipal (Expte. 563.832/2015)

Sr. Presidente: Si hace falta hacer alguna consideración yo la hago, pero creo que está bastante claro que los expedientes son obvios, ¿alguien quiere que intervenga en cada punto o podemos ganar tiempo para todos al respecto?

Sr. Azcón Navarro: Yo sí que quiero intervenir, señor Rivarés. Usted puede conocerlo, pero lo que yo voy a preguntarle no está en el expediente. En este primer expediente, no quisiera extenderme más de lo necesario, pero va a ser una tónica. Este expediente en concreto no tiene ni siquiera memoria, la memoria que la ley obliga a que tenga el expediente, no la tiene. Yo le voy a hacer una pregunta que estoy convencido de que usted me va a contestar, pero que no me la va a contestar leyéndola en el expediente, porque no está. Decidimos gastarnos 200 y pico mil euros en personal, ¿en qué personal del patronato se van a gastar? El expediente no explica cuáles son las necesidades de personal y no explica qué plazas se van a cubrir dentro del patronato. No sabemos si van a ser bajas de larga duración relacionadas con guarderías, no sabemos qué plazas son. Votamos un expediente en el que se nos dicen que se van a destinar 200.000 euros a cubrir plazas de personal, pero no se nos dice qué plazas vamos a cubrir. Señor Rivarés, este expediente no es suyo, como muchos de los que van a venir hoy, ya le avanzo que nosotros vamos a votar en contra y que vamos a votar en contra porque lo votamos en contra en el patronato, entre otras cuestiones por una cuestión de forma que es muy importante, este expediente se llevó adelante el 20 de mayo, cuatro días antes de las elecciones. Esto tiene mucho que ver con su antecesor en el cargo de Consejero de Cultura, el señor Blasco, que yo intentaré nombrar las menos veces posibles en esta comisión, pero que, evidentemente, las formas democráticas que se demostraron llevando expedientes de estas características cuatro días antes de las elecciones hicieron que nosotros votáramos en contra y hoy reiteraremos ese voto en contra. Pero me va a

permitir que le haga dos preguntas más: no solamente a qué personal en concreto del patronato de va a destinar, dos, cuánto dinero es necesario en este patronato. Porque lo que sí que dice el expediente en el informe del Interventor, es que hay una insuficiencia de crédito, pero no nos hablan de cuáles son las insuficiencias de crédito de este patronato. El Interventor dice: *“no es suficiente para hacer frente al conjunto de las obligaciones económicas derivadas de los diversos contratos adjudicados con empresas”*. ¿Cuánto dinero falta en este patronato?. Y en tercer lugar, señor Rivarés, por qué usted entiende que es más importante que se cubran esas plazas de personal dentro del patronato a que se haga frente a los contratos que el Interventor dice que tienen insuficiencias presupuestarias. Cuáles son las razones que ustedes como gobierno han valorado, para pensar que es más importante que haya personal, en lugar de que se generen reconocimientos de obligación cuando finalice el año, porque esos contratos no se van a parar, esos contratos van a consumir los recursos económicos que sean necesarios y, al final, lo tendremos que pagar evidentemente vía reconocimiento de obligación.

Sr. Presidente: Comparto su reflexión primera, señor Azcón, la comparto plenamente, mi responsabilidad no empieza en los expedientes o trámites iniciados antes de mi nombramiento como consejero, lo comparto, mi obligación es que eso, si me parece mal, no vuelva a ocurrir. Y en cuanto a las preguntas son sencillas: una es un plan de empleo, pero la segunda respuesta le vale en las dos: si no habilitamos la capacidad necesaria para que haya contrataciones en las bibliotecas, cerramos bibliotecas porque no hay personal. Y a mí me parece, y es una cosa muy importante para este gobierno y me consta que para más grupos, que es esencial que en una ciudad las bibliotecas públicas estén en las mejores condiciones materiales posibles y también las humanas y eso, imprescindiblemente, requiere de bibliotecarias y bibliotecarios. No sé si le contesto, es importante que haya personal suficiente para que las bibliotecas no se cierren, señor Azcón, a no ser que las bibliotecas no le parezcan importantes en una ciudad. ¿Le contesto así?

Sr. Azcón Navarro: Sí. Haré uso de mi segundo turno de intervención, señor Rivarés ...

Sr. Presidente: Tres minutos máximo.

Sr. Azcón Navarro: A rajatabla, señor Rivarés. Fundamentalmente porque un plan de empleo, un plan de empleo entonces entiendo que es exclusivamente para personal de bibliotecas, el personal que se contrate irá exclusivamente a prestar su servicio en bibliotecas municipales, no en otros servicios del patronato, ¿no? Usted dice que es necesario porque si no hay bibliotecas que se van a cerrar, ¿qué bibliotecas se van a cerrar? ¿Hay alguna biblioteca cerrada en este momento en Zaragoza?, porque lo que entiendo es que si la habilitación de crédito se hace a raíz de esta modificación, habrá que hacer un proceso selectivo y tardará determinado tiempo en integrarse esa gente dentro de la plantilla del Patronato Municipal. Si hoy no hay ninguna biblioteca cerrada en Zaragoza, con el personal que hay, no sé si este personal va a evitar que se cierre, porque podría darse el caso de que hubiera previstas bajas de larga duración por maternidad o por otros motivos, pero yo querría..., estamos votando el destino de 200 y pico mil euros y nosotros no tenemos información para votarla. Yo, señor Rivarés, reitero, entiendo que no es suyo el problema, pero el derecho a la información de los concejales formará parte de los debates en esta comisión durante mucho tiempo y sobre esas cuestiones, de si ese personal va a estar destinado o no a la plantilla y a bibliotecas o a otros servicios, esperamos que nos conteste en el futuro. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Creo que le he contestado ya, pero insisto, señor Azcón, sí. ¿Por qué no hay cerrada ninguna biblioteca hasta ahora? Porque los tiempos cambian con las épocas del año, las bajas de maternidad, los problemas de enfermedad, las vacaciones, el verano y la apertura reciente de una biblioteca nueva en Valdespartera y un centro de lectura en Parque Goya. No se ría señor Azcón, el propio Interventor ha dicho claramente, y escrito, que es necesaria la contratación temporal de personal. Ese dinero va en exclusiva a contratar personal para cubrir las bajas, los espacios y las necesidades de las nuevas bibliotecas y centro de lectura abiertos, que se pueden cerrar porque es verano y hay que respetar sí o sí los derechos laborales y humanos de los trabajadores de las bibliotecas que son las bajas de maternidad, los permisos por enfermedad, las vacaciones, etcétera y para este Gobierno y para este Consejero es, no importante,

fundamental, atender necesidades básicas culturales y eso incluye las bibliotecas. Y en cuanto a los expedientes, sí es mi problema y sí es mi responsabilidad arreglar algunos defectos de forma que usted vea en los expedientes, pero a partir de ahora, no antes. Y sí, es para los bibliotecarios y bibliotecarias que hay que contratar urgentemente, para atender las vacantes de personal que tienen a las bibliotecas en estado muy precario.

Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente por 20 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 10 votos en contra (PP).

1.6 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 2/2015 del presupuesto del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, por suplemento de créditos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, procedente de la liquidación del presupuesto de 2014 (Expte. 563.868/2015)

Sr. Presidente: ¿Quiere intervenir, señor Azcón?

Sr. Azcón Navarro: Sí quiero intervenir, no le extrañe que queramos intervenir. Hablamos de un expediente de 600.000 €, para nosotros es un expediente que tiene importancia más que suficiente para que le dediquemos dos minutos. De hecho pensamos dedicárselo a todos aquellos expedientes que creamos que por su cuantía o por su importancia cualitativa, tienen importancia para que lo hagamos. Señor Rivarés, yo antes le he preguntado cuál era la insuficiencia presupuestaria del patronato, porque el Interventor la ponía de manifiesto, pero no he conseguido que usted me dijera cuál era la cuantía de esa insuficiencia presupuestaria, traen la modificación de crédito, se sabe que se necesita más dinero, pero no hemos conseguido saber cuál es la insuficiencia que hay. Ahora lo que traemos es otra vez una modificación en la que en la que el señor Interventor vuelve a hablar de insuficiencia presupuestaria y de insuficiencia del dinero consignado. Destinamos el remanente evidentemente a pagar facturas metidas en los cajones, facturas en la cuenta 411, esto no tiene discusión, pero seguimos sin saber cuál es el dinero que le falta a este patronato, no sé si en esta ocasión podrá decirnos una cifra, no se la pediremos exacta, pero una cifra aproximada de cuáles son las necesidades de este patronato, puesto que se han hecho dos modificaciones de crédito. Gracias.

Sr. Presidente: Ni aproximada ni exacta porque soy un hombre educado en la exactitud de los datos, como sabe usted, señor Azcón y entonces no voy a dar ninguna cifra que no sea exacta hasta el último céntimo y además argumentada. ¿Por qué traemos esto a aprobación? Porque es fundamental sacar adelante algunas necesidades urgentes en materia cultural, pero le recuerdo, hay una primera decisión que toma, a la vez que otra, este consejero de economía, hace unas semanas nada más era investido de su cargo, que es encargar lo que hemos llamado una auditoría financiera interna para conocer exactamente las necesidades y el estado financiero de todos los servicios de este Ayuntamiento, de todos, incluido éste. Enseguida esa auditoría financiera interna, que es como la hemos llamado, va a ser pública para todo el mundo: para los concejales y concejalas de todos los grupos, para el Gobierno, para la prensa y para la ciudad y allí descubriremos algunas cosas muy buenas y otras no tanto. Yo le emplazo a que espere a ese estado porque es urgente que este expediente, que tampoco es de mi directa responsabilidad, pero que yo sí que avalo perfectamente, sea aprobado hoy para solventar urgencias de atención, insisto, a un sistema cultural básico del mundo contemporáneo civilizado que se llaman bibliotecas públicas y cuyo estado del patronato, de éste y de todos los demás, tendremos, sin esperar nada raro, ningún delito, ninguna gran falta, sino una foto fija del estado financiero real de todos los servicios, cuando eso que hemos llamado una auditoría financiera interna, sea pública el día 1, 2 o 3 de septiembre, como tarde.

Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente por 20 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 10 votos en contra (PP).

1.7 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 1/2015 del presupuesto del Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen, por concesión de créditos extraordinarios,

financiada con cargo a mayores ingresos procedentes del incremento de la aportación municipal (Expte. 563.893/2015)

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención? Señor Azcón.

Sr. Azcón Navarro: Sí, señor Rivarés, porque vuelve a pasar lo mismo. Usted no va a ser capaz de, leyendo el expediente decirme cuál es el origen y el destino de estos 380.000 €. Yo le invito a que coja el expediente y me diga cuáles son las partidas presupuestarias por las cuales va a haber una aportación extraordinaria a este patronato, por valor de esos 380.000 €. Yo intuyo que tienen que ver con un par de partidas de Chunta Aragonesista que estaban en Zaragoza Cultural y en Urbanismo, pero no lo sé, porque el expediente no lo dice. Pero me gustaría mucho más centrarme en el destino de esos 380.000 €, a mí me gustaría que nos explicara en qué nos vamos a gastar 380.000 €. Como el Ayuntamiento es abarcable, me gustaría que dijera si tienen que ver con contratos, por ejemplo de limpieza o si tienen que ver con contratos de seguridad; con qué entidades, para qué días se están haciendo estos contratos. Porque todo esto que le estoy preguntando, señor Rivarés, no consta en el expediente. Ustedes traen un expediente a la Comisión, ya entiendo, le reitero que no es su responsabilidad exclusiva, pero volvemos a tener que votar -de momento sólo le preocupa al Partido Popular, no hay más intervenciones- pero volvemos a tener que votar, sin saber a qué se van a destinar estos 380.000 €, ni un solo folio, no hay memoria de la cuestión. Por lo menos entenderá que intervengamos y que le pidamos que nos lo explique con el mayor detalle posible.

Sr. Presidente: Lo entiendo perfectamente. Yo sólo quiero recordar que este tipo de decisiones y el origen de estas propuestas que tenemos que votar, tienen en muchos casos como fecha el día 20 de mayo de 2015. Yo me presento a las elecciones el 24 de mayo de 2015, sólo como dato para la memoria de todo el mundo. Tiene que ver con que el estado financiero del Teatro Principal, del Teatro del Mercado y del Centro Municipal de Apoyo a la Danza, que es lo que gestiona el Patronato de Artes Escénicas, no ha sido el mejor trabajo contable del mundo, no ha sido malo, no estoy diciendo eso, he dicho que no ha sido el mejor y es verdad que el Ayuntamiento no aportó, ni de lejos, dinero suficiente para que la política teatral y de danza de esta ciudad fuera mínimamente digna y esto seguramente viene a solventar esa escasez. Esa escasez que provocó que el patronato tuviera que habilitar como pudo partidas y servicios que sí, tienen que ver con la seguridad del teatro que comprenderá que es fundamental, y sí con la limpieza de los teatros que comprenderá que es fundamental y se hace una aportación extraordinaria porque en realidad no hubo una aportación jamás, ni de lejos, suficiente al teatro. También reitero mi promesa de que este tipo de cuestiones de forma que usted dice, señor Azcón, no van a ocurrir de nuevo. Vamos a hacer todo lo posible porque esos defectos de forma que ve, no vuelvan a ocurrir, pero a mí esto me parece más que lógico, es solventar las tremendas carencias a las que se sometió al teatro por razones económicas y de crisis en los últimos tiempos. Pero insisto, 20 de mayo de 2015, aunque también insisto, avalo perfectamente la propuesta. ¿Alguna intervención más o podemos votar?

Sr. Azcón Navarro: Señor Rivarés, yo entiendo que usted se presentó el 24 de mayo a unas elecciones, pero hoy es 23 de julio, hoy es 23 de julio y usted ya es Consejero de Economía y Hacienda y éste es un expediente que usted decide traer hoy a la comisión. Usted podía haber decidido traerlo más adelante pero decide traerlo hoy a la comisión. Eso ya no es una decisión del pasado, es una decisión suya y es un expediente que está montado y yo entiendo que usted no ha tenido la posibilidad de incluir el resto de los datos, pero si lo trae a la comisión, lo lógico sería que lo conociera en profundidad. Y yo le he dicho, usted dice: no, es que no se ha hecho el mejor trabajo de contabilidad, y dice: sí y usted tiene razón señor Azcón, tiene que ver con contratos de seguridad y contratos de limpieza. Eso ya se lo he dicho yo, lo que le estoy diciendo es que me diga algo más, es que estamos votando un dineral que no sabemos a qué va destinado, ¿a qué teatro, señor Rivarés?, ¿al Teatro de las Esquinas del psiquiátrico?, ¿al Teatro Principal?, ¿es la seguridad del Principal?, ¿es la seguridad de las Esquinas del psiquiátrico? Destinamos 380.000 €, ¿y por qué no 450.000? No sé si han tenido en cuenta los días de programación o no han tenido en cuenta los días de programación. ¿Sabían los días de programación de cada uno de esos teatros para hacerlo? Yo entiendo que usted tiene las limitaciones que tiene, pero lo que quiero es que entienda las nuestras: votamos sin saber cuál es el destino de ese dinero y no sé a los demás, pero a nosotros eso nos preocupa extraordinariamente.

Sr. Presidente: Van destinadas al funcionamiento cotidiano, lógico e insisto, culturalmente más que necesario e importante en esta ciudad -a la que algunos amamos, no digo que los demás no- del teatro. Al Teatro Principal y al Teatro del Mercado fundamentalmente, no vea fantasmas donde no los hay, señor Azcón, al Teatro Principal y al del Mercado y con la programación que por razones económicas se cierra durante el verano, el Teatro del Mercado un poco más, durante tres meses no hay programación, pero en cambio, por ejemplo, sabe ahora que la seguridad no se puede deshabilitar, que no hay un convenio que mantenga los servicios de seguridad del Ayuntamiento, por eso mi segunda decisión como Consejero de Economía fue dar la orden de que a partir del 1 de enero no se va a asumir ninguna obligación de pago que no esté sujeta a materia contractual o de convenio, ésa fue mi segunda orden, pero ahora eso no existe y hay que solventarlo. Ahora en el Principal, como sabe, hay obras de reparación del propio teatro y también derivadas de las exigencias de la primera de las funciones durante dos meses que va a haber en el teatro durante el Pilar, en el Principal, que van a costa fundamentalmente de la compañía que viene a trabajar al Teatro Principal, con el espectáculo The Hole 2. Eso exige como mínimo un poco de seguridad en la puerta principal y en la puerta de acceso de trabajadores ajenos y trabajadores propios del teatro y hay que pagarlo. A eso va ese dinero. Y también a solventar las grandes carencias económicas que tuvo el teatro durante muchos meses y que el 20 de mayo se intentó corregir. A eso, sí. No tengo carencias, las tiene seguramente la estructura municipal, no yo. Y también, insisto una vez más, el teatro, como cualquier otra actividad política vinculada al conocimiento y el disfrute humano, va a ser muy importante a partir de ahora en esta corporación, mucho, muy importante. Y empezamos asumiendo un expediente que traemos de antes de las elecciones y que, insisto, avalo, para que esas carencias sean solventadas en la mejor o seguramente única forma posible. Y una cosa muy importante, hasta ahora, creo que nunca ocurrirá eso en el futuro, pero hasta ahora nunca he puesto ni se me ocurre poner en cuestión los informes técnicos municipales. Los técnicos municipales dicen claramente qué necesidades hay en esos servicios y cómo se pueden solventar y de eso es de lo que estamos hablando. Yo no pongo en cuestión los informes municipales. ¿Podemos votar? ¿Alguna intervención más?

Pide la palabra el señor Azcón

Sr. Presidente: No, hemos acabado los turnos.

Sr. Azcón Navarro: Es que como ha dicho usted alguna intervención más.

Sr. Presidente: Hemos acabado los turnos. Mire, la novatada.

Sr. Azcón Navarro: Vale, vale. No, no. Como ha dicho usted "*alguna intervención más*" he entendido que sí que podíamos. Pero que vamos, que si le parece que no, señor Rivarés, no se preocupe, no hay intervenciones, votamos directamente. Lo ha dicho usted, ¿eh?

Sr. Presidente: El resto de los grupos ¿quiere hacer uso de su turno de intervenciones, seguro que no?. Pues pasamos a la votación

Sometida la propuesta a votación se aprueba por 20 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 10 abstenciones (PP).

1.8 Aprobar inicialmente la modificación de créditos n.º 15/28/5/07 del presupuesto municipal de 2015 por suplementos de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio (Expte. 839.297/2015)

Sr. Presidente: Esto es muy importante. Ya saben que en el mes de junio, anunciado hace unos días por la Consejera de Derechos Sociales, Luisa Broto, se agotaba la partida destinada a las ayudas de emergencia. Y esto también nos parece esencial en una ciudad que quiera ser ciertamente digna. La pobreza y las necesidades de emergencia han crecido como mínimo un 20% en los últimos meses en Zaragoza, un 20%. Eso hace que además, llegadas las vacaciones y las dificultades que venían solventadas por el sistema educativo público reglado sean mucho mayores. ¿Qué hemos hecho? Habilitar 2 millones de euros de urgencia para esas ayudas urgentes, que necesita la Consejería de Derechos Sociales y que vienen de dar de baja en el presupuesto, de manera parcial, los intereses de la deuda que con el informe previo y a juicio

del Director de finanzas municipales, que jamás discutiré tampoco, pueden disponerse sin dejar de atender jamás porque, insisto y reitero que el Ayuntamiento nunca dejaré de atender las deudas que tenga, incluso aquéllas con las que no esté de acuerdo, se pueden disponer sin dejar de atender sin dejar de atender el pago del servicio de la deuda. Son 2 millones de euros que queremos dedicar, en principio, a las necesidades de urgencia que han crecido un 20% en esta ciudad y que me consta además que van a ser mucho más fáciles a partir de ahora, con la sintonía aparente demostrada con la otra institución más importante de la comunidad que es el Gobierno de Aragón, porque algunas de las necesidades venían de cubrir necesidades de las que el Ayuntamiento no era competente, pero que ocurrían porque la DGA no cumplía con su trabajo. Si eso cambia, eso va a ser mucho más fácil, pero por ahora disponemos de 2 millones de euros que dedicar a las ayudas urgentes en la ciudad. Ésa es la explicación.

Sr. Asensio Bueno: Gracias y buenos días, señor Rivarés. Darle la bienvenida ...

Sr. Presidente: ¿También soy Sr. Rivarés para usted?

Sr. Asensio Bueno: Nosotros podremos llegar a tutearnos pero yo creo que también, por lo que comentábamos antes, es importante el mantenimiento de las formas y, por supuesto, quiero extender mi bienvenida y mis mejores deseos al resto del equipo, que es un fabuloso equipo el que usted ha conseguido reunir para esta Área de Economía, Hacienda y Cultura o Cultura, Economía y Hacienda.

Con relación a esta modificación de créditos sí que teníamos algunas dudas que queríamos plantearle, no con relación a la necesidad, al objetivo prioritario que tiene que ser dotar con los suficientes recursos una partida tan importante como las ayudas de urgencia y máxime cuando obtenemos la información de la Consejera de Derechos Sociales, de que se ha incrementado la demanda de estas ayudas un 20%, deberíamos analizar también en su momento por qué se está produciendo este incremento tan potente. Es verdad que yo creo que hay un efecto por parte del retraso la acumulación que hay en la concesión del Ingreso Aragonés de Inserción y la actitud que ha tenido hasta el momento el gobierno aragonés, que no ha sido de colaborar, y eso ha repercutido en estas prestaciones del Ayuntamiento, pero me da la sensación de que debe haber otras causas con algún otro tipo de ayudas que deberemos analizar en el seno de la Comisión de Derechos Sociales sobre su aplicación, y que tendrá que ver lógicamente con el Reglamento de las ayudas de urgencia. No pongo en cuestión de los créditos que se disponen todo lo que corresponde a la carga financiera, viene avalada también por un informe del Director financiero y creo que hay margen, es verdad que dentro del capítulo III hay un margen razonable para rebajar esos intereses que tenemos que pagar a la banca y poder detraer de ahí recursos, pero sí de dos partidas que aunque son pequeñas, son importantes, que me explique, señor Consejero, señor Rivarés, exactamente qué efectos pueden tener: una que son 50.000 € de la aportación a la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, de la aportación que realizamos todos los años a la Fundación y otra que para nosotros es muy importante, entre otras cosas porque fue una partida de Chunta Aragonesista, que es la partida del convenio con Universidad para hacer un estudio sobre la remunicipalización de las contratas. En este momento además tenemos ya ese encargo, ese trabajo, contratado con la Universidad, creo que para septiembre/octubre seguramente tendremos ese informe, pero se detraen 20.000 €, ¿puede afectar en alguna medida detraer esos 20.000 € al estudio que se está haciendo desde la Universidad de Zaragoza?

Sr. Presidente: Que sí, que sí, señor Azcón... Intervenciones del resto de los grupos, por favor. ¿Hay alguna intervención? Tengan cierta paciencia aunque les haga mucha gracia, por razones obvias.

Sra. Fernández Escuer: No seré yo quien critique la *novatez* de nadie. Alguna de las preguntas que queríamos formular a este respecto ya las ha formulado el compañero de Chunta, con lo cual esperamos a su respuesta y explicación y nosotros, además de ese detalle, queríamos saber también, que ya preguntamos en la comisión de Derechos Sociales del otro día, que en el acuerdo de junta de portavoces hay una coletilla que pone que el ahorro derivado de las reducciones de salarios se iba a destinar a esta partida de ayuda contra la crisis, de lucha contra la crisis y por qué no está incluido aquí ese ahorro.

Sr. Trivez Bielsa: Buenos días a todos. Es mi primera intervención en el Ayuntamiento, por lo tanto quiero ante todo agradecer a todos por el buen recibimiento que hemos tenido los que somos más nuevos

aquí. Quiero aprovechar también esta primera intervención para felicitar al señor Rivarés por su cargo en la Consejería y me gustaría hacer una referencia a este expediente que tenemos, en el que en realidad el compañero de CHA ya ha incidido en lo que yo quería poner de relieve, que era ese acuerdo del convenio Universidad de los 20.000 €. Seguramente tendrá una explicación, no sé si es un cambio de partida presupuestaria, de capítulo, porque está en el capítulo IV, podría estar ahí la razón, pero si es así entonces solicitaría saber a cargo de cuál de las partidas del capítulo II, que es donde creo que debería estar, va a consignarse esa cuantía, sería esa aclaración. Y luego un tema que me preocupa de la lectura del expediente, es el que por lo que leo, ha habido ya un incremento en el primer trimestre respecto al año anterior de un 43,48% de la cuantía de necesidades, digamos de urgencia. La aplicación presupuestaria a la que estamos haciendo referencia, que es la de urgencias sociales, ayudas de vivienda y comedores, tiene un presupuesto de 7.311.000 €, por lo tanto si hablamos de incrementos de este nivel, realmente con los 2 millones no tendremos para cubrir las necesidades. En realidad no me quiero extender en este punto porque hay una pregunta luego al respecto y podremos desarrollar un poco más este apartado, que yo creo que nos preocupa en este caso a Zaragoza en Común y al Partido Socialista, pero queda ahí mi preocupación por lo tanto. Y luego respecto a la literalidad de lo que se dice en la motivación, la preocupación viene porque se dice que se dispone de créditos que no se prevé ejecutar. Si la no previsión de la ejecución es con respecto a que hay un cambio de capítulo presupuestario, no habría ningún problema y en otro caso no lo entenderíamos.

Sr. Azcón Navarro: Artículo 15.4 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza: *“En todo caso los miembros del Ayuntamiento de Zaragoza tendrán acceso a la documentación íntegra de todos los asuntos incluidos en el orden del día de las sesiones de los órganos colegiados a los que pertenecen desde el mismo momento de la convocatoria, retirándose directamente del orden del día aquellos asuntos en los que se vulnera lo establecido anteriormente salvo unanimidad de los miembros del órgano colegiado”*. Señor Rivarés, para su tranquilidad, no voy a pedir la retirada del orden del día, pero quiero que sepa que podría hacerlo, por una sencilla razón, señor Rivarés, porque cuando yo leo el expediente, en la página número 2, que usted firma, dice: “Se solicita por el Área de Derechos Sociales y Vivienda el suplemento de la aplicación”. ¿Dónde está la solicitud en el expediente? ¿Dónde está el escrito de Acción Social? No está. Es que no sabemos lo que Acción Social ha pedido. ¿Yo me tengo que creer que Acción Social ha pedido 2 millones de euros, o ha pedido 4? Ahora el señor Trívez preguntaba: han subido un 43% y nos gustaría saber, igual el escrito de Acción Social lo explica, igual la petición de Acción Social, como es normal en la administración, justifica cuáles son las necesidades para pedir 2 millones de euros, pero no está en el expediente, señor Rivarés, una vez más. Y este expediente ya sí que lo han montado ustedes, éste ya sí que lo han montado ustedes. Los anteriores que hemos hablado son todos y cada uno heredados, pero éste ya lo ha montado este equipo de gobierno y no a la *novatez*, lo imputaremos a la impericia, pero evidentemente nos vuelven a faltar datos. ¿Por qué 2 millones de euros y no 4 millones de euros? Señor Rivarés, sobre esta cuestión abundaremos más, pero yo no sé si a usted o a su grupo la necesidad de suplementar el crédito de ayudas de urgente necesidad le cogía de nuevas, no sé si usted sabía que era necesario antes, nosotros sí que lo sabíamos, esto ya se discutió. Por lo tanto, a nosotros lo que nos gustaría es que ahora nos explicara es cuánto dinero necesitan las ayudas de urgente necesidad de aquí a final de año, porque si ustedes han hecho una modificación de crédito hay dos posibilidades, que hayan hecho la modificación de crédito sólo con la cantidad de dinero de la que han podido disponer o que hayan hecho una modificación de crédito con la previsión real de lo que las ayudas de urgente necesidad van a significar a lo largo de los meses que quedan para finalizar el año. Y nos gustaría que eso nos lo explicara. Usted ha dispuesto del dinero que podía o usted ha hecho una previsión de la necesidad que tenían las ayudas de urgente necesidad. Y luego, señor Rivarés, yo tengo mucho interés en que usted nos diga qué opina de que el dinero se vaya a sacar de intereses de la carga financiera, cuál es la opinión que le merece que se vaya a sacar fundamentalmente del capítulo III, de la carga financiera, y a qué cree que se debe la posibilidad de poder ahorrar casi un millón ochocientos mil euros, creo que es, de la carga financiera, destinada a ayudas de urgente necesidad. Le agradeceré que me conteste a todas las preguntas, señor Rivarés, muchas gracias.

Sr. Presidente: A ver si no me falla la memoria y consigo contestar a todo, si no me ayudáis, ya que

les veo tan constructivos. Eso obedece a que hay un informe, como he intentado explicar al principio, de la propia Dirección de finanzas municipales, donde dice que sin dejar de atender al pago de la deuda, se puede habilitar ese dinero, ¿por qué?, una cosa muy sencilla que se llama euribor. Además de que la previsión era al alza, el euribor nos ha permitido ahora ahorrar ese casi millón ochocientos y pico mil euros. En cuanto a las aportaciones que preguntaban ustedes acerca de lo que se deja supuestamente de aportar al convenio con la Universidad, para el estudio de la remunicipalización de las contratas y también la aportación a la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, esos compromisos están cumplidos. Hay 150.000 € aportados a esa Fundación y hay 60.000 € aportados al convenio de la Universidad. Se cumple con ese compromiso perfectamente, se cumple con ese compromiso. No hay efectivamente en el expediente una solicitud por escrito del Área de Derechos Sociales y Vivienda, por razones de urgencia seguramente, porque para nosotros lo más importante es atender necesidades humanas urgentes. Es verdad que estamos trabajando en la elaboración de un plan de emergencia dentro de muy poco tiempo, es verdad que habrá una previsión económica, pero tiene que ver con muchos factores que no dependen directamente de este Ayuntamiento. Uno muy importante, del Gobierno de la Comunidad. Ya he dicho antes que la nueva Consejera del Gobierno de la comunidad, la señora también Broto, se ha mostrado muy dispuesta y muy colaboradora, creo que entre ambas consejeras Broto ha habido muy buena conexión, lo cual significa que en cuanto sepamos en qué cantidad, en qué forma y en qué tiempo, el Gobierno de Aragón empieza a cumplir con sus obligaciones respecto al IAI, que va a cumplir, me consta que va a cumplir, o eso espero, y que hasta ahora no cumplía y que eso complicaba muchísimo la vida de las personas en Zaragoza y complicaba muchísimo las finanzas municipales, eso va a cambiar un poco las cosas. Sin ese dato no se puede establecer una cuantía exactísima de cuál es la necesidad, que obviamente es mucho más de 2 millones. Estamos trabajando en eso para que en la Comisión de Derechos Sociales se debata, se discuta y se apruebe esa cuantía que los demás deberemos habilitar. Creo que es algo muy sencillo de comprender, al margen de que son decisiones políticas que se toman frente a las urgencias que te plantea la vida cotidiana. Sí o sí, en el mes de junio se acaban los 7 millones y pico que había preparados para ayudas urgentes y teníamos dos opciones: una, que nos diera igual, que no es el caso, quizá de otros, no nuestro, y otro, que no nos diera igual y que nos importara mucho. A eso obedece esta modificación de crédito. El resto, insisto, tiene que ver con las aportaciones y cuentas que haga la propia Comunidad y que tengamos preparado ya ese proyecto de plan de emergencia, que se discutirá en la comisión de Derechos Sociales, para saber exactamente la cuantía económica que hace falta. Y sí, como mínimo ha subido un 43 y pico por ciento esas necesidades. También por la no aplicación, o mejor dicho, el no cumplimiento de las obligaciones políticas y morales que tenía los últimos 4 años el Gobierno de Aragón, no atendiendo necesidades del IAI que el Ayuntamiento saliente ha intentado paliar en la medida de lo posible. ¿Creo que contesto a todo el mundo? Pues segundo turno.

Sr. Asensio: De los datos que ha dado usted de las partidas, sí que recuerdo, no tengo ahora el presupuesto conmigo, que la aportación a la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento era de 150.000, lo que no me queda muy claro es esa partida que usted ha llegado a comentar de colaboración o de estudios contratados con la Universidad de Zaragoza de 60.000 €. No tengo esa información, no tengo el presupuesto delante, salvo que me lo aclaren, juraría que la única partida existente, porque además es una partida que introdujo Chunta Aragonesista en su momento, era esta partida del convenio con la Universidad de 20.000 € y usted ha comentado que había otra partida de 60.000. Me gustaría que me lo aclarase, por favor.

Sr. Presidente: Sí, se lo aclaro. ¿Alguna intervención más?

Sra. Fernández Escuer: Yo reitero mi pregunta, que es dónde están reflejados los ahorros por la disminución de salarios.

Sr. Presidente: Sí, sí, sí, sí, perdón. ¿Alguno más?

Sr. Trivez Bielsa: Sr. Rivarés, en principio decirle simplemente que veo cierto malestar por su parte cuando intervenimos y estamos en la comisión para intervenir, no se lo tome a mal, que estamos cumpliendo nuestra función. Me ha dejado más preocupado con la contestación que me ha dado que antes de formularla, porque era una pregunta prácticamente retórica, pero con lo que me ha dicho me ha dejado más preocupado.

Primero porque no es cierto que ese ahorro que se produce en el capítulo III sea como consecuencia del euríbor. El euríbor a 3 meses de aquí a hace un año, no permite ese ahorro, porque era prácticamente ya cero hace un año y ahora. Es un problema de refinanciación, eso sí, yo creo que se ha hecho una buena labor de refinanciar a tipos de interés más bajos y es muy diferente el que se renegocien los puntos básicos y el diferencial respecto al euríbor, a que sea como consecuencia de la rebaja de la base, es decir del euríbor. Pero además de esto hay dos cuestiones respecto a los capítulos presupuestarios que usted ha dicho. Lo primero, yo sí que tengo el presupuesto aquí y dice usted que la aportación a la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, había 150.000, ¡no!, hay 200.000, hay 150.000 ahora porque usted acaba de detraer 50.000, pero eso no responde a la pregunta de mi compañero. Le íbamos a dar 200.000 y ahora le quitamos 50.000, ésa es la aclaración, lo cual me deja más preocupado. Pero además no es verdad que hay una partida para la Universidad de Zaragoza de 60.000 euros, solamente hay una de 20.000 y mi pregunta era, y era una pregunta ingenua, era una pregunta que pensaba que tenía una fácil solución: no, es que esos 20.000 los vamos a dar con arreglo a una aplicación presupuestaria que es ¿cuál? Ésa es mi pregunta, ¿cuál? Yo tengo aquí todas, dígame usted cual, la 22606, la 22699, la 22706, ¿cuál? Una pregunta muy sencilla.

Sr. Azcón Navarro: Decía usted que el informe no está por razones de urgencia. Señor Rivarés, por razones de urgencia no vamos a pedir la retirada del expediente, es evidente, pero lo que yo quería transmitirle es que usted tiene que entender que no solamente es urgente sino que es muy importante que el derecho a la información de los concejales se cumpla. Yo entiendo las razones de urgencia, pero usted lo que tiene que entender es que el derecho a la información de los concejales, es un derecho fundamental, no es un derecho básico sino que es un derecho fundamental. Yo le decía, señor Rivarés, que nos dijera cómo había hecho el cálculo, si con las necesidades o con las disponibilidades y no he conseguido, por lo menos no he entendido, usted ha tirado de todas las disponibilidades presupuestarias que tenía para Acción Social o tienen una previsión de hacia dónde va a ir en función de los aumentos de peticiones que ha habido y que ya dice una parte del expediente. Porque creo, señor Rivarés, que lo que el Gobierno de Aragón vaya a poner tendrá que ver con el incremento de dinero que tendremos, pero no con las necesidades de ayudas de urgente necesidad. No sé si he conseguido explicarme. Lo importante realmente es que tengamos un margen económico sobre el que saber que hay que actuar en los próximos meses. Porque si no, no entiendo que la modificación se haga descontextualizada de futuras modificaciones que se tengan que hacer sobre ayudas de urgente necesidad. Es necesario que levantemos la cabeza y que miremos más allá y por eso es por lo que quiero que nos conteste a esa cuestión.

Señor Rivarés, este presupuesto se aprobó con los votos de Izquierda Unida sabiendo que las ayudas de urgente necesidad estaban infradotadas. Ya se sabía. ¿Y sabe quién levantó la voz para decir que las ayudas de urgente necesidad estaban infradotadas? ¿Y sabe quién votó en contra? El Partido Popular. ¿Sabe quién voto a favor? Izquierda Unida. Izquierda Unida votó el presupuesto con la cuantía de ayudas de urgente necesidad y era igual de urgente entonces que ahora, igual, pero hubo un interés político de sacar el presupuesto adelante. A mí me parece muy bien que ustedes quieran aumentarlo ahora. Yo, señor Rivarés, no voy a entrar en las cuestiones sobre de dónde viene el dinero, Fundación, estudio de remunicipalización, que también creo, como mis compañeros, que no ha contestado, ni siquiera voy a entrar, se lo diré en alguna ocasión más, señor Rivarés, pero los 100 días suelen ser de ida y vuelta, si la culpa de todo es lo que ha pasado en el IAI y esto es lo que tiene que pasar, pues estamos poniendo, bueno, usted sabrá, el IAI, el ingreso aragonés de inserción, se multiplicó por cinco en la legislatura pasada. No sé si ustedes serán capaces de hacer lo mismo con las ayudas de urgente necesidad durante esta legislatura, ojalá tengan esa capacidad, pero me va a permitir que acabe hablando con el señor Trivez y hablando con usted. Esto se paga por el euríbor y yo creo que al señor Trivez le falta..., a esta comisión, señor Trivez, no suele asistir el Director de Finanzas, el señor Martínez, que es el autor del informe, seguro que habrá tenido algo más importante que hacer que asistir a la comisión para poder aclararnos alguna de las cuestiones de las que estamos hablando. Lo que suele pasar en el ayuntamiento, señor Trivez, es que el Director de Finanzas hace una horquilla de lo que él prevé que puede pasar con el euríbor y siempre hace previsiones al alza, siempre hace previsiones al alza. Si el euríbor no se dispara, hay posibilidad de hacer modificaciones presupuestarias del euríbor cada

año. Todos los años cuando finaliza el año, se hacen modificaciones presupuestarias retirando dinero de la carga financiera y destinándola a otros conceptos presupuestarios. No es lo que le decía el señor Rivarés de que el euríbor no haya bajado, no, es que el euríbor no se ha disparado y como no se ha disparado y no se han cumplido las malas previsiones, las prudentes previsiones del Director de Finanzas, podemos destinar. Me encanta que el Interventor me dé la razón, porque yo, señor Trivez, que yo sé que usted sabe mucho más de economía que yo, nada más lejos de mi intención que enmendarle la plana, pero se lo digo Sr. Trivez porque mi explicación no va por ahí, va al señor Rivarés, esto tiene que ver con el euríbor, el euríbor tiene algo que ver con el Banco Central Europeo y yo de lo que me alegro es de que el Consejero de Economía del Ayuntamiento de Zaragoza le dé la bienvenida a la realidad económica. Señor Rivarés, ¡bienvenido a la realidad económica!, evidentemente en cuestiones de éstas, que significan políticas que no se hacen en el Ayuntamiento de Zaragoza, que tienen que ver con los tipos de interés, que tienen que ver con el Banco Central Europeo y no sólo con la troika, que hacen que podamos sostener las políticas sociales. ¡Bienvenido y espero que esté a gusto en la realidad económica, señor Rivarés!

Sr. Presidente: Jamás viví fuera de la realidad ni de las novelas, aunque eso no viene a cuento, ¡jamás!. No sabía que además también trabajaba para el Parlamento aragonés, señor Azcón. De cualquier manera, voy a intentar responder. Sí, los ahorros derivados de los sueldos van directamente a lo que llamaremos en su día plan de emergencia. ¿Por qué tenemos que esperar un poquito a saber cuál es la previsión económica de la que dispondremos y las necesidades? Insisto, creo que lo intenté explicar antes, y no, no estoy molesto, es que soy hiperactivo e hiperresponsable y eso hace que los tonos dialécticos de las personas no sean los mismos, pero creo que hace 46 años que tengo que nunca dejé de sonreír, nunca, no estoy molesto, ni ahora, ni ayer, ni mañana, nunca. Sí va a eso, van al plan de emergencia. ¿Por qué hablo de las previsiones? Porque es verdad que tenemos que hacer una previsión exacta y exhaustiva, con toda la información para atender el fundamental derecho de los concejales a tener esa información de modo inmediato. ¿Qué pasaba con estos 2 millones de euros? Insisto, en junio se acaba la partida presupuestaria, según usted infradotada, para la atención de las ayudas urgentes, en junio, y había que atenderlas. Después de la utilización de estos 2 millones de euros, habrá habido tiempo, manera, forma e información suficiente para elaborar un plan de emergencia que sí, se ponga como se ponga el señor Azcón, está condicionada por las políticas de la Comunidad. A lo mejor había más dinero para el IAI en la comunidad, pero también las políticas derivadas de la Comunidad y del Gobierno de España, multiplicaban por mucho la pobreza en las calles cada día, con lo cual también crecían las necesidades. Ahora, cuando la DGA, que me consta, espero, vaya a cumplir de verdad, porque hemos visto la sintonía de la nueva consejera de la comunidad, señora Broto, con la otra consejera, señora Broto, de Derechos Sociales, del Ayuntamiento, trabajen juntas, veremos cómo las necesidades son muchas pero las aportaciones económicas también son muchas más y entonces el Ayuntamiento podrá dedicarse a lo que tiene que dedicarse y no a solventar agujeros creados por otros. Por eso es tan importante el IAI y me alegra que haya acabado con la explicación porque yo dije depende del euríbor, no de que el euríbor haya subido o bajado, que jamás dije eso, también dije que las previsiones de la dirección financiera suelen ser históricamente al alza, como usted ha explicado y sabe mejor que yo, porque lleva muchos años de concejal y yo llevo 5 semanas, esas previsiones permiten después que sean posibles cosas como éstas, por fortuna. Ahora la Directora General de Economía, si tienen a bien ustedes, les va a facilitar algún dato económico más que quizá responda a sus preguntas y es verdad que le prometo una vez más, y ya van tres promesas, que la información como derecho fundamental que tienen los concejales de cualquier asunto, a partir de ahora vamos a hacer todo lo posible por que sea muy exacta y muy exhaustiva, de verdad señor Azcón, se lo prometo, pero estos dos millones vienen a solventar una urgente necesidad en la calle de pagar la luz, de poder comer y de niños y niñas que no comen, a la espera de que enseguida tengamos un plan de emergencia que habrá que financiar. Para entonces, insisto por cuarta vez, tienen mucho que ver las políticas y las previsiones de la comunidad autónoma. La Directora de Economía del Área es Ana Sanromán y algún dato más puede aportarles. Ana, por favor.

Sra. Sanromán López: En relación a la solicitud de información que ustedes han formulado, fundamentalmente en lo referido al convenio Universidad/estudio remunicipalización de contratos, como ustedes pueden comprobar, esta partida de 20.000 € está en capítulo IV, es decir, capítulos destinados a

subvención o a la realización de convenios. Lógicamente, consultamos con Presidencia y se nos dijo que este contrato ya está realizado pero no como convenio sino como contrato, para lo cual se utilizó una aplicación presupuestaria de capítulo II, que es concretamente la partida o aplicación presupuestaria de hacienda y economía 9311-22799 "Programas de investigación Área de Presidencia". Fue simplemente un cambio de capítulo para poder atenderlo cumpliendo con la legalidad vigente. En cuanto a la aplicación presupuestaria, donde efectivamente había 200.000 € destinados a la Fundación Zaragoza Ciudad de Conocimiento, a estas alturas de julio, no existe ni siquiera retención de crédito por el total, simplemente por 150.000 €, que es lo que figura exactamente en el convenio que tenemos con esta Fundación, 150.000. Lógicamente, antes de proceder a la modificación de créditos solicitamos información y se nos dijo que efectivamente había 50.000 euros disponibles, que es lo que hemos utilizado para esta modificación de créditos. Muchas gracias.

Sometida la propuesta a votación se dictamina favorablemente por unanimidad.

1.9 Aprobar inicialmente la modificación de créditos n.º 15/26/5/05 del presupuesto municipal de 2015 por créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio (Expte. 848.649/2015)

Sr. Presidente: ¿Intervenciones de los grupos?

Sr. Trivez Bielsa: En cuanto al euríbor discutiremos luego porque no tienen razón, ni usted Sr. Azcón, ni el señor Rivarés, pero bueno, ya se lo diré luego, no vamos a hacer cuestión de Estado en esto. Pero es que además luego aparece aquí el porqué, pero bueno.

Respecto al expediente que estamos ahora comentando, yo simplemente quiero poner de manifiesto algo que se establece aquí y que imagino que es de preocupación, y es para saber cuál era la opinión del señor Consejero, porque claro, en la página 2 de la propuesta de modificación de créditos, finaliza diciendo: *"...debe señalarse que el importe destinado a la partida de nueva creación resulta insuficiente para atender los gastos previsibles por este concepto durante 2015, por lo que, en la medida que resulte posible, deberá incrementarse dicho importe hasta actualizar una cifra aproximada de 1.200.000 €"*, es decir, que en este caso sí que, un poco enlazando a lo que decía el señor Azcón en la otra intervención, aquí sí que manifiestamente estamos diciendo: vamos a incrementar el crédito en 600.000 pero que conste que vamos a tener que hacer otra modificación presupuestaria a futuro de otros 600.000. No cuestiono lo principal, si hay que hacerlo, hay que hacerlo, pero a lo mejor sí que se debería haber hecho ya el esfuerzo de haber intentado hacer una modificación uniforme que satisficiera las necesidades de todo el año. Comprendo, no soy ningún ingenuo, que seguramente es muy difícil en un presupuesto restrictivo como el que se ha hecho, hacer todas las modificaciones que son pertinentes y esto es una dificultad desde luego muy importante, por la que es difícil envidiarle el puesto.

Sr. Azcón Navarro: En primer lugar me gustaría que se comprometiera, yo creo en sus promesas, ya lo sabe, que las creo firmemente y además estoy convencido de que las cumplirá, por eso, no promesa, con que usted me lo diga yo... Este expediente es consecuencia de una inspección de Hacienda, lo que todos conocemos como una inspección de Hacienda. Hay un acta que dice que hay que pagar IVA y que por lo tanto el IVA se tiene que pagar entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Ecociudad. Esto es otro ejemplo de la metedura de paga que supuso Ecociudad. Esto es otro ejemplo de la metedura de pata que supuso crear una sociedad anónima para gestionar un servicio que se venía gestionando en el Ayuntamiento de Zaragoza de forma íntegra y que no nos generaba ningún tipo de problema y que ahora genera problema tras problema. Ecociudad salió sólo con los votos en contra del Partido Popular y el tiempo nos sigue dando la razón. Pero yo le decía, señor Rivarés, que a nosotros nos hubiera gustado leer el acta de Hacienda, para saber de lo que estamos hablando, no está en el expediente, no hemos tenido la oportunidad. Y muy breve, faltan 600.000 €, la partida es de 1'7, pero ¿cuánto dinero falta exactamente una vez más? El señor Trivez les dice: tendrían que haber hecho ustedes una modificación general, bueno, podría ser, no digo, yo también entiendo..., pero a mí lo que me gustaría saber antes es cuál es el volumen global de esa modificación, a cuánto tiene que ascender esa modificación que ustedes harán en el futuro, si la harán o no la harán y si usted sabe ya hoy de dónde van a salir las previsiones presupuestarias para esta modificación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues señor Trivez, sí, así se hará, no al euríbor, que tenemos razón, pero a su pregunta reciente sí, así se hará. Y señor Azcón, sí, a mí también me lo parece, 400.000 €, pero si quiere algún detalle más, se lo podemos pedir a la Directora de Economía, a Ana Sanromán, pero es un sí, así es. También me parece algo parecido, parecido, no exactamente, a lo que usted ha dicho, 400.000 € más.

Sra. Sanromán López: Simplemente para informar de que efectivamente este expediente viene motivado por una inspección de Hacienda, en la cual se establece que los gastos de adquisición de contadores de agua y mantenimiento y montaje y lectura de contadores, deberían estar soportados al 50% por Ecociudad y por el Ayuntamiento de Zaragoza. Hasta ahora, tal como lo teníamos, por lo visto no a gusto de la inspección de Hacienda, el Ayuntamiento se hacía cargo de la adquisición de contadores y Ecociudad del mantenimiento, montaje y lectura. Como consecuencia de la inspección de Hacienda hemos tenido que crear una partida nueva para hacernos cargo con capítulo II, porque son bienes corrientes y servicios, para hacernos cargo de la mitad del coste del mantenimiento, montaje y lectura y hemos sacado el dinero de la partida que teníamos dotada al 100% para la compra de contadores. Lógicamente sí que es verdad, en el expediente y los servicios municipales nos dicen que será necesario suplementar estos 600.000 con otros 400.000 € que intentaremos atender en la próxima modificación de créditos. Gracias.

Sometida la propuesta a votación se dictamina favorablemente por unanimidad.

1.10 Aprobar inicialmente la modificación de créditos n.º 15/27/5/06 del presupuesto municipal de 2015 por concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito con cargo a ingresos derivados del préstamo concertado con Bankia y con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio (Expte. 848.662/2015)

Sr. Azcón Navarro: Estamos hablando de 22 millones de euros en este expediente, 22 millones de euros. Respeto que no todo el mundo quiera intervenir pero entiendo que hablamos de 22 millones de euros y de un ahorro para el Ayuntamiento de Zaragoza, este año de 112.000 €, según la memoria, y de 800.000 € a lo largo de la vida de estos expedientes. Al Partido Popular sí que nos parece un motivo suficiente para intervenir. Sobre todo, señor Rivarés, porque quería preguntarle o hacerle, primera cuestión, sobre la documentación, ... hay documentación que también falta en este expediente, no está la modificación anterior, no voy a abundar demasiado en eso. Hemos discutido un poco sobre el euríbor, tipos de interés, estoy convencido de que a usted esta noticia también le parecerá una buena noticia. Me gustaría saber su opinión sobre este ahorro y sobre este expediente en concreto. Una pregunta, señor Rivarés, que usted, entiéndame lo que le quiero decir, quiero decir, seguro, no podrá contestarme porque me dirijo más al equipo técnico, ¿por qué 103 puntos básicos? ¿Por qué establece que el umbral de prudencia está en 103 puntos básicos, si la orden y el anexo de la Secretaría del Tesoro para créditos de una vida en 43'5, creo que es, no establece ese umbral? ¿Qué es los puntos que le tenemos que sumar? ¿Tiene que ver con los 35 puntos del fondo de ordenación de la inversión? Me gustaría que nos explicaran exactamente cómo han llegado a la cifra de los 103 puntos básicos, porque no está. Eso tiene mucho que ver con que hay siete préstamos que dicen que están por debajo del umbral de la prudencia financiera, ésa es la razón por la que me gustaría que nos explicaran qué tiene que ver con eso. Y luego una última pregunta, que también me gustaría que me contaran, ¿saben algo de la Secretaría del Tesoro sobre la operación de Cajamar? Gracias. ¿Se lo repito? Digo, cuestiones muy importantes, los 103 puntos básicos, las siete operaciones -porque tiene que ver con las siete operaciones- han consultado sobre los 15 millones de Cajamar porque queda algo por encima del anexo, hablo de memoria, pero estaba en los 130 puntos básicos la operación que propone Cajamar, con los 103 y dice que lo han consultado con la Secretaría del Tesoro, a ver si son capaces de explicarme y luego, si usted señor Rivarés, me dice si le parece una buena noticia o no este expediente, también se lo agradeceré.

Sr. Presidente: Yo lo consulto todo, hasta con quien no debo, todo. Ahora le pido datos técnicos porque usted ha hecho referencia al equipo técnico, pues bueno, lo puede contestar directamente la Directora de Economía del Área. Sólo quiero recordar que éste es un expediente iniciado en el gobierno anterior y que creo que es un camino bien marcado. Yo creo que a partir de ahora lo que tendríamos que hacer siempre es

algo parecido, intentar renegociarlo casi todo a la baja los intereses, sólo quiero recordar que en uno de los dos créditos de los que hablamos, había un interés al 2'50 que ha bajado al 0'67 y en el otro, éste con BBV, estaba en 1'24 y ha bajado al 0'67. Es verdad que esto este año supone un ahorro para la ciudad de 112.000 euros aproximadamente, pero que en el resto del tiempo va a suponer un ahorro de 824.000 € y a mí, cualquier ahorro y cualquier reducción de intereses bancarios me parece siempre, no buena sino magnífica noticia. Respecto al resto de cosas y más datos que preguntaba, como se refería al equipo técnico, la Directora de Economía o el Tesorero Municipal pueden aportar esos datos. Adelante.

Sr. Galochino Moreno: Como saben, aparte de una vez que están en las tablas que mes a mes publica la Dirección General del Tesoro, tienes que aplicar unos márgenes dependiendo en qué rango considere al Ayuntamiento de Zaragoza sobre si estás en condiciones de riesgo o no, vas aplicando unos márgenes que, en nuestro caso, aunque no está muy claro, podríamos aplicar más 75, un margen de más 75 puntos básicos, con lo cual nos da ese tipo que Usted dice. Con respecto a Cajamar, sí que nos llegó la posibilidad de refinanciar esos 15 millones, lo único que nos ocurrió es que se iban un poquito por encima de la prudencia. Hicimos la consulta al Tesoro, el Tesoro nos dijo que no iba a hacer ninguna autorización excepcional a ningún Ayuntamiento porque sería abrir la caja de Pandora, se iba un poquito de prudencia, nos dijeron que no podíamos acogernos a eso, que intentáramos con otras entidades y de hecho ayer tuvimos una reunión, allí mismo en el Tesoro, y estamos en ello para poder refinanciar en mejores condiciones. No sé si ha quedado claro.

Sra. Sanromán López: Por aclarar el expediente, esto es una refinanciación de créditos existentes en el Ayuntamiento, como luego podremos comprobar en las preguntas que ustedes han hecho a esta Presidencia sobre todos los préstamos que tiene este Ayuntamiento, tanto a largo como a corto plazo y las condiciones de los mismos. Simplemente en este expediente de lo que se trata es de refinanciar 5 millones de euros del Banco Popular, se cancela ese crédito, crédito que estaba en 250 puntos básicos y con la refinanciación pasa a tener un tipo de interés de 67 puntos básicos, lo cual consideramos que es una buena noticia para el Ayuntamiento de Zaragoza y se refinancia parcialmente un crédito que tenemos con BBVA, en este caso el interés pasa de 124 puntos básicos a 67. Como usted bien ha dicho, supone un ahorro en este año de 112.000 €, también se ahorra refinanciando operaciones de crédito y a lo largo de la vida del préstamo, que es hasta el año 2022, habrá un ahorro de 800.000 €. Luego ya veremos, cuando tengamos que explicar el resto de las operaciones de crédito que tiene concertado este Ayuntamiento, cómo efectivamente hay préstamos que son del año 2005 o 2006, algunos de ellos estructurados, que nos sitúan por encima de la prudencia financiera y nos sitúan, desde luego, muy por encima de los precios de mercado en cuanto a tipos bancarios. Pero nuestra idea es intentar refinanciarlos, si podemos y no nos sale la torta un pan, en el futuro, porque ya sabe usted que los préstamos estructurados tienen diversas dificultades para ser cancelados de forma anticipada o para ser refinanciados.

Sr. Presidente: De todas las maneras como la situación financiera es *pelín* preocupante en el Ayuntamiento, estos debates van a ser bastante reiterativos en los últimos tiempos. Es verdad que hay alguna imprudencia y alguna temeridad en algunos préstamos y convenios suscritos en los últimos tiempos, pero bueno, llegará el día.

Sr. Azcón Navarro: ¡Suerte señora Sanromán con los swaps ! Suerte, sinceramente puede contar con toda nuestra colaboración, bueno, no sé si va a necesitar más que suerte, para renegociar eso tendrá que imputárselo a un señor, usted lo conocía también, un señor que yo creo que se llamaba señor Catalá, que sustituyó a Alberto Lafuente, que también era catedrático de economía, que fue el que empezó la refinanciación en el Ayuntamiento. Me va a permitir, señor Rivarés, que le matice una cuestión. Dice: éste es un expediente del equipo de gobierno anterior. ...

Sr. Presidente: Iniciado, iniciado...

Sr. Azcón Navarro: Este es un expediente del Gobierno de España ...

Sr. Presidente: Iniciado en la legislatura anterior...

Sr. Azcón Navarro: Éste es un expediente del Gobierno de España ...

Sr. Presidente: Iniciado en la legislatura anterior.

Sr. Azcón Navarro: El Gobierno de España, entre las distintas medidas que ha tomado para mejorar la financiación de las corporaciones locales está, evidentemente, el que el coste de la financiación se pueda referir al coste de la financiación del Estado en función del plazo de la operación. Y esto va a hacer que por medidas del Gobierno de España se ahorre mucho dinero en el Ayuntamiento de Zaragoza. Lo inicia el gobierno anterior, fijese lo que le digo, lo inicia el gobierno anterior, aunque ¡qué casualidad!, que el señor Gimeno lo firma el 26 de mayo. ¿Sabe usted por qué lo firma el 26 de mayo? Habían pasado las elecciones, el señor Gimeno, que ahora lleva las riendas, aún no le he oído a usted hablar del señor Gimeno, le oigo hablar mucho de la señora Broto, tendremos oportunidad de hablar del señor Gimeno...

Sr. Presidente: Hoy unas ocho o nueve veces, sí.

Sr. Azcón Navarro: Lo lleva el 26 de mayo y lo firma el 26 de mayo. Hay un informe del Interventor sobre si es administración ordinaria o no es administración ordinaria y el señor Gimeno, que era muy listo, lo firma el 26 de mayo, porque ¡las narices! iba a firmar él algo antes que pudiera pensar que beneficiara al Partido Popular, porque ésta es una medida del Partido Popular y del Gobierno de España. En cualquiera de los casos, me van a permitir que acabe, me quedan 55 segundos: reflexionen ustedes y su equipo técnico, por qué la demanda que han tenido de entidades financieras para refinanciar, siendo que tenemos siete préstamos todavía por encima de la prudencia financiera, ha sido tan escasa. Evidentemente, la oferta de entidades financieras a refinanciar al Ayuntamiento de Zaragoza, va en función de la credibilidad financiera de la institución y la realidad es que, quién se lo iba a decir a usted, señor Rivarés, firmando con Bankia, lo primero que va a hacer usted va a ser firmar con Bankia una refinanciación del Ayuntamiento de Zaragoza. Pero en cualquiera de los casos, les invito a que sigan utilizando las medidas del Gobierno de España, a que evidentemente hay muchas posibilidades de ahorrar financiación por la situación económica que tiene España en general, no por desgracia por la que tiene el Ayuntamiento y, cómo bien nos ha explicado el Tesorero, incrementamos en 75 puntos básicos por la situación económica del Ayuntamiento, si no sería radicalmente distinta, pero no solamente les vamos a votar a favor el expediente sino que les animamos a que puedan seguir en esta línea. Muchas gracias.

Sr. Presidente: España es un gran país, no así su gobierno. A mí lo que me parece es que muchas de las medidas económicas del Ministerio de Economía y el de Hacienda del Gobierno de España, lo que hacen es asfixiar ayuntamientos. Lo veremos aquí la semana que viene, el mes que viene y el trimestre que viene y a la vuelta del verano si las cosas por fortuna, espero que sí, no han cambiado. Asfixiar ayuntamientos. Pero yo he dicho claramente, porque otra cosa no, pero mire de semántica..., he dicho claramente que era un expediente iniciado en el gobierno anterior. No he dicho por quién, he dicho en el gobierno anterior. Lo digo porque a mí sí que me gusta la exactitud de los matices, que para eso usamos las comas, los puntos seguidos y los puntos y aparte. Nada más. ¿Votamos?

Sometida la propuesta a votación se dictamina favorablemente por unanimidad.

2 Dar cuenta al Pleno

2.1 Quedar enterado de la autorización del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón previa a la desafectación del antiguo edificio del Colegio Público Tomás Alvira ubicado en la C/ Numancia nº2. (158363/15)

Sr. Asensio Bueno: Con relación al antiguo edificio del colegio público Tomas Alvira, que se comunica por parte del Departamento de Educación de la DGA su desafectación para usos educativos, nos gustaría

saber, ya que el informe que tenemos del Ayuntamiento es sumamente ilustrativo del deterioro del edificio y de la necesidad de remodelarlo, si tienen contemplado las necesidades que tiene el antiguo edificio del colegio Tomás Alvira, de las necesidades que tiene de remodelación y el coste económico que supondrá para los usos que hay también solicitados, que también nos gustaría información al respecto, sobre los posibles usos de este edificio.

Sr. Azcón Navarro: Muy brevemente, en la misma línea. Qué piensa el equipo de gobierno sobre los posibles usos del edificio. Hay una petición dentro del expediente, si no recuerdo mal es de la Asociación de Chinos de Ultramar, o algo por el estilo, hablo también de memoria, pero me gustaría saber si la intención es cumplir esa petición o hay un destino nuevo, o se ha pensado alguno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: La intención es primero pasar directamente a inventariarlo como bien municipal, vuelve a su Casa, de todas maneras yo siempre he dicho, antes, durante y después de ser concejal y en este caso Consejero de Economía y Cultura, que las mejores cosas siempre ocurren cuando se dialogan, se discuten y se consensuan, porque si se acierta acertamos todos, y si se fracasa fracasamos todos. ¿Qué significa esto? Primero va al inventario y después ya abriremos un proceso, claro que tenemos ideas, claro que las tenemos, pero lo mejor será abrir un proceso de discusión para que todas las Áreas de gobierno y toda la corporación, pensemos entre todos qué hacemos con ese edificio. Creo que es lo más razonable del mundo. Vamos a verlo, lo discutimos y lo llevamos a cabo. Y por supuesto con prioridad para atender algunas peticiones expresadas. Pero yo creo que esas decisiones han de ser del modo más colegiado y colectivo posible, creo que es esencial eso, se llama participación y transparencia, básicamente. Primero lo recibimos y después analizamos las peticiones, las posibilidades, las urgencias y los costes que significarían económicamente, hablando de esas decisiones. Creo que es lo mejor, discutirlo y consensuarlo, ¿no les parece?

Sr. Asensio Bueno: Hay una petición de uso de ese antiguo edificio.

Sr. Presidente: Eso digo, la vamos a valorar ampliamente, ... quiero decir, no vamos a negar ni a aceptar nada, esa petición se valora muy positivamente, pero yo creo que es mejor que las Áreas del Gobierno y toda la corporación decidamos juntos qué hacemos con ese edificio, con ese y con muchos otros, creo que es mejor, porque yo creo que al final, cuando se someten a decisiones políticas privadas o particulares las cosas, lo primero que puede pasar es que, como mínimo, no es una decisión tomada de modo colegiado, que no es bueno y lo segundo que podemos herir sensibilidades y a lo mejor, como cuatro ojos -decía mi abuela- ven más que dos, y 62 ven más que 16, es mejor que lo hagamos en una discusión pública, no sólo obviamente con los grupos, con los concejales y concejalas, sino con la ciudad, porque en la ciudad hay mucha gente que tiene derecho, ideas magníficas que aportar y las mejores decisiones surgen siempre de los debates colectivos. Eso es lo que haremos con el Tomás Alvira, discutir de modo colectivo.

Sr. Asensio Bueno: Bueno, pues celebramos que sea esa la intención y que sea esa la intención no solamente para el edificio del antiguo colegio Tomás Alvira, sino también para otros equipamientos y espacios urbanos que tenemos en este momento, espacios culturales también con propuestas, propuestas además de carácter comunitario muy interesantes, pero sobre todo, ante todo y sobre todo, también con una gestión pública directa que también es muy importante y nunca, nunca, debe perderse esa referencia. Y con relación al coste económico, yo no sé si los posibles usos que haya que tener en el futuro son conscientes de que ese colegio necesita una reforma, una rehabilitación importante para adaptarlo. Evidentemente también dependerá del uso que le queramos dar, pero también el informe del Ayuntamiento deja bien claro el estado actual del edificio y es un estado prácticamente de ruina.

Sra. Ranera Gómez: Hemos estado viendo todos el expediente, no solamente hubo una petición, hubo ya una petición inicial hace años de la propia Junta de Distrito de Las Fuentes, quiero decir que no es ni la Asociación de Chinos de Ultramar, que la conocerán esta asociación, pero es bastante numerosa y bastante interesante, también lo dejó encima de la mesa.

Sr. Presidente: Sí, sí. ¿Alguna intervención más?

Sr. Azcón Navarro: Sí, muy brevemente. Yo celebro su voluntad de llegar a acuerdos, señor Rivarés.

La cesión de equipamientos públicos o de suelos públicos en este Ayuntamiento, ha sido muy problemática. Mucho más en los años pasados. Yo le voy a poner dos ejemplos, que usted seguro que recuerda, pero uno es REMAR y el otro es el antiguo colegio público Luis Buñuel, donde se han tomado decisiones unilaterales de uso de equipamientos, algunas de ellas ha habido que echarlas para atrás, con acuerdo de una inmensa mayoría. No sé si este año tienen o no intención de que esa comisión, que ya existe, lo que usted ha dicho es una comisión que existe en el Ayuntamiento de Zaragoza. Hay una comisión creada con la intención de valorar las peticiones que se producen desde juntas de distrito o asociaciones distintas: Iglesia Evangélica..., la lista sería interminable, de equipamientos públicos. Si su intención es seguir trabajando en esa línea, evidentemente, contará con nuestro apoyo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: El único pero que este gobierno pondrá siempre a cualquier cesión de cualquier suelo público, es que sea siempre su uso posterior de gestión pública. Gestión pública no significa sólo desde la administración, hay muchos modos de gestionar públicamente un servicio o un patrimonio y que, desde luego, las cesiones gratuitas no vayan nunca a intereses privados de carácter no laico o, especialmente, de uso no universal y abierto. Después de ese matiz, sí, es verdad que es muy importante la petición que se hace desde esa Junta de Distrito, sí la conocemos, sí, por eso he dicho que prioritariamente, lo que no significa "sí, seguro", sino que prioritariamente esas se tienen en cuenta, pero yo creo que, insisto, es bueno debatir, es esencialmente democrático debatir y tomar decisiones si no son unánimes, por los menos mayoritarias. Y el caso desgraciado de REMAR, le juro que en la capacidad que tenga este consejero ,nunca más nada parecido va a ocurrir, si soy capaz de evitarlo.

La Comisión se da por enterada.

2.2 Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de junio de 2015. (Expte. 801.866/2015)

La Comisión se da por enterada.

2.3 Dar cuenta al Pleno del informe de la Intervención General y de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería correspondiente al segundo trimestre de 2015 sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, relativo a la facturación y periodos medios de pago realizados en el referido periodo por el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y sociedades mercantiles. (0734842 /15)

La Comisión se da por enterada.

3 Dar cuenta a la Comisión

4 Comisión Especial de Cuentas

4.1 Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2014 (Expte.363.409/2015)

Sr. Presidente: Perdón, si quieren doy cuenta pero ganamos tiempo si quieren que haya directamente intervenciones de los grupos, ¿ganamos tiempo? ¿Intervenciones?

Sr. Asensio Bueno: Sí, sí, claro, claro que hay intervenciones. Bueno, pues procedemos a aprobar la Cuenta General del año 2014, que no significa ni mucho menos dar la conformidad con todos los hechos económicos y contables que se reflejan en ella, ni mucho menos, sino que es un mero trámite para que pueda seguir el procedimiento fiscalizador que tiene que hacer la Cámara de Cuentas. La principal diferencia, por lo que veo, con relación al período de información que se aprobó, que se abrió con la Comisión Especial

de Cuentas del 29 de abril, es que se han incorporado las cuentas anuales de las sociedades mercantiles municipales que son los únicos estados contables que restan, y por lo tanto, lógicamente, hacer esta votación, una votación favorable por parte de nuestro grupo, ya que como bien se refleja en el informe de Intervención y he comentado antes, pues es un trámite imprescindible para que se pueda realizar la fiscalización de las cuentas del 2014 por parte de la Cámara de Cuentas, nada más.

Sra. Fernández Escuer: Sí, nosotros simplemente queríamos dejar constancia de que en este punto nos vamos a abstener porque ha habido una gran falta de tiempo y de medios por parte de nuestro grupo para votar en este asunto de otra manera. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Muy brevemente. Simplemente, estoy muy de acuerdo con el compañero, con Carmelo, en cuanto a lo que estamos aprobando realmente. Nosotros desde luego, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyarla, hay una labor técnica aquí importante. Nosotros cuando hemos estado en el Gobierno, cuando han estado mis compañeros y ahora, tenemos una cuestión muy clara, y es un gran respeto y además una admiración a los técnicos de la Casa. Yo creo que tenemos, en el Ayuntamiento de Zaragoza, unos extraordinarios técnicos, conozco a muchos personalmente, por lo tanto sé que hacen una labor ingente y extraordinaria, y ésto, evidentemente, no es óbice para que posteriormente estas Cuentas tengan que estar pues bajo la inspección de lo que es un órgano externo, más externo que nuestra propia Intervención, que también lo es, pero más externo como es en este caso la Cámara de Cuentas que, sin duda, las analizará y, como siempre, encontrará cuestiones en la que no está de acuerdo. Las encuentra en la Universidad, donde tengo una experiencia yo de estos años, constantemente, las encontraba y lo hacemos muy bien pero las encontraba, señor Azcón. Y además salía en la prensa siempre que le pedíamos más dinero al Gobierno, al día siguiente salía que es que nosotros lo teníamos mal hecho, casualidades de la vida. Le ocurre a la Comunidad Autónoma, bueno, si miramos las Cámaras de Cuentas, y ha sido el gobierno de sus compañeros, y nos pasará desgraciadamente señor Interventor, ya lo verá, también aquí. Porque muchas veces lo que los órganos externos están evaluando, o están comparando, son cuestiones técnicas que son discutibles, y lo que no tenemos que hacer a veces es transmitir a la sociedad que unas discrepancias contables, unas discrepancias de interpretación de norma, supone pues expolio, como a veces se hace para aprovechar pues políticamente situaciones. Y desde luego, si hay cuestiones mal hechas, pues para eso está evidentemente este control externo, para que nuestros técnicos tomen buena nota y en el futuro pues se puedan ir armonizando las cuentas. Concluyo por lo tanto, vamos a apoyar evidentemente este punto, y desde luego esto no quiere decir nada respecto a que seguiremos evaluando cuando lo hagan los órganos externos, cómo se ha hecho la ejecución en este caso. Muchas gracias

Sr. Azcón Navarro: Muchas gracias, señor Rivarés. Señor Trivez, me ha dado usted la alegría del día, me ha dado usted la alegría del día, señor Trivez, cuando ha dicho que hay cuestiones técnicas que son discutibles. Yo comparto eso de que hay cuestiones técnicas que son discutibles, que sepa usted que en esta Casa, hasta esta frase que acaba de decir usted había cuestiones técnicas que eran palabra de Dios. Aquí había cuestiones técnicas que eran palabra de Dios, lo acaba de decir el señor Asensio, el señor Asensio acaba de decir: bueno, esto es un expediente de la Cuenta General que en realidad solamente sirve para dar cuenta a la Cámara de Cuentas, no hay nada que votar, no es importante. Bueno, hay opiniones distintas. Yo comparto que hay cuestiones técnicas que son discutibles y, sobre todo, es muy discutible las políticas que se han hecho y que refleja la Cuenta General. Es que esa teoría de que la Cuenta General está conformada por el Interventor y por el Servicio de Contabilidad y reflejan las políticas que se han hecho durante el año 2014, no solamente las políticas presupuestarias sino que tiene una memoria de gestión que refleja infinidad de cuestiones más importantes. Miren, yo creo que es importante saber su opinión sobre la Cuenta General, señor Rivarés, yo creo que es importante saber cuál es su opinión sobre la Cuenta General, porque la Cuenta General que aprobamos del año 2014 va a tener que ver mucho con lo que a usted le toca gestionar, con lo que a usted le va a tocar gestionar. Es decir, la Cuenta General, señor Rivarés, no es una auditoría, evidentemente no es una auditoría, pero si hay una palabra que se repite en el programa electoral de Zaragoza en Común es "auditoría", haremos auditoría de todo. Ustedes tienen intención de hacer auditoría de todo, y a mí me parece muy bien, a mí me parece muy bien que se audite. Lo más parecido, la auditoría digo,

porque la Cuenta General la mandamos a la Cámara de Cuentas y la auditoría será la que haga la Cámara de Cuentas si ustedes tienen a bien incluir al Ayuntamiento de Zaragoza dentro del programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas. Pero evidentemente, esto se parece, se parece a lo que podemos entender que es una auditoría. Verá como la auditoría que nos hace en el mes de septiembre el señor Interventor, nos dice cuál es el grado de ejecución presupuestaria, nos dice cómo hay determinados servicios que se gestionan, si hay infradotaciones o no presupuestarias. Verá como hay muchas cuestiones que se parecen, y por lo tanto, yo creo que es importante que usted nos de su opinión sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza en el año 2014 porque, como usted bien sabe, va a condicionar en cantidad de cuestiones la gestión de gobierno que usted va a tener que hacer en los próximos años. Pero nos quedan 4 años para debatir cuentas generales entre los miembros de esta Comisión sobre la gestión que usted haga. Yo creo que es importante que diga su opinión sobre ésta, pero respecto de lo que es el resultado presupuestario, la liquidación, el remanente de tesorería me va a permitir que no entre en ese debate, porque ese es un debate que ya hemos tenido, lo tuvimos con el señor Gimeno, y que por lo tanto no creo que proceda volver a aburrir al auditorio que, en su inmensa mayoría, ya escuchó esos debates.

Yo quiero centrarme en una cosa distinta, señor Rivarés, en esta primera comisión, dentro de los 100 días de gracia y dentro del buen ambiente que se respira en la Comisión. A mí lo que me importa de esta intervención es si usted está dispuesto a que la Cuenta General tenga una información de mayor calidad de la que viene teniendo hasta el momento. A mí lo que me importa de verdad es si usted está dispuesto a que la Cuenta General tenga una información de mayor calidad de la que viene teniendo hasta el momento, que no digo que la que haya sea mala, digo que hay que mejorar, que se puede siempre mejorar y yo voy a ponerle algunos ejemplos que usted, como trae la Cuenta General a esta Comisión, seguro que conocerá. El primero de ellos; página 542 de la Cuenta General, "acontecimientos posteriores al cierre". Dice que hay facturas que entraron en la Contabilidad posteriormente al cierre, díganos cuáles; porque no lo dice la Cuenta General. Díganos qué facturas entraron posteriormente en el Servicio, si nos dijera ya qué es lo que pasó, sería la bomba, pero que los acontecimientos posteriores digan que han entrado facturas y no lo especifiquen las facturas, estará usted de acuerdo conmigo que dices: ¡Hombre! Si hay un epígrafe de acontecimientos posteriores es para que se diga cuáles han sido. No lo dice, señor Rivarés, yo estoy convencido de que usted ya habrá tenido tiempo, puesto que trae el expediente a la Comisión, de preguntarlos y tendrá posibilidad de decírnoslo. "Gestión indirecta de Servicios Públicos", página 102 en adelante, hay informes de los Servicios Públicos que se gestionan indirectamente en este Ayuntamiento, sobre el Área de Economía y Hacienda o del Área de Servicios Públicos. No los hay sobre el Área de Cultura, el Área de Cultura gestiona servicios de forma indirecta, pero no conocemos los servicios que se gestionan de forma indirecta en el Área de Cultura, ni en Participación Ciudadana, ustedes acaban de paralizar la contratación del 010, pero ninguno del resto de servicios que se gestiona de forma indirecta, en ese epígrafe están hoy en la Cuenta General. Le hacía referencia antes al inmovilizado dentro del Balance, saber de verdad cuánto vale lo que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene, no me voy a extender en el debate porque esto en Ecociudad ha sido, vamos, saber lo que el Ayuntamiento de Zaragoza transfería a Ecociudad y por tanto el canon que podíamos cobrar es importantísimo. Usted ya se ha comprometido a esa cuestión. Pero me va a permitir que acabe con una última cuestión: "Indicadores". La Cuenta General es mucho más que la liquidación del Presupuesto, el resultado económico patrimonial o lo que son los datos económicos, hay indicadores. Hay indicadores económico-financieros, hay indicadores presupuestarios y hay indicadores de gestión. Usted verá que los indicadores de gestión en esta Cuenta General es una hoja en blanco, en blanco. Hay posibilidad de medir indicadores en muchas más cuestiones, algunas incluso dentro de los Planes generales de Contabilidad de lo que la Cuenta General está haciendo, no hay ni un solo indicador de gestión, ni uno solo, porque evidentemente habrán tenido problemas los distintos Servicios para configurar este tipo de cuestiones. Yo, señor Rivarés, si usted se compromete solamente a esto, ya sería para nosotros un logro, evidentemente comprenderá que vayamos a votar en contra de la Cuenta General, porque fue la votación que hicimos ya en su momento. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Yo puedo comprometerme a lo que me puedo comprometer a partir de anteayer, no al pasado. Sólo quiero decirle que estoy de acuerdo en muchas cosas con usted, no en todas, pero sí en

muchísimas. Y hay una cosa que le gustará oír, supongo, porque ha sido una reiteradísima reclamación de su grupo municipal y es: reitero, anuncio otra vez por no sé cuántas veces, a partir del día 31 de diciembre de 2015 se van a tomar medidas por la Tesorería para que el Inventario administrativo coincida por fin con el inventario contable, porque no viene siendo así. Eso, el contable aquí presente lo sabe, me consta que ya ha empezado a trabajar al respecto; medidas para que el inventario administrativo coincida con el inventario contable. Sé que les encantará porque lo han pedido muchas veces. La palabra más repetida en nuestro programa electoral como Zaragoza en Común no es auditoría, son otras muchas, entre otras, la palabra "transparencia". Por eso uno de mis empeños, y el empeño de este equipo, es darle lógica a la cuenta 411 para que no genere nuevos intereses y para que lo que hay allí se sepa claramente y se pueda discernir entre lo que ya se puede asumir y sacar de esa cuenta y lo que no se puede asumir, porque no estamos de acuerdo y no se puede sacar de esa cuenta, pero como mínimo que evite onerosos y tremendos intereses que esta ciudad está pagando de modo injusto. Me parece que esto le parecerá suficiente, porque es muy importante. Yo creo que una de las cosas que más hemos dicho también justamente, insisto, es la transparencia, por eso en la auditoría financiera interna -que hemos llamado-, aparecerán datos como estos, pero para mí lo más importante ahora es comprometerme a lo que puedo hacer y es: Tesorería ya tiene las indicaciones, está presente el Tesorero, le pueden preguntar, para que el inventario administrativo coincida por fin con el inventario contable. A partir de ahora, del pasado responde el pasado, yo respondo del presente y tendré que asumir la responsabilidad de que las cosas no del todo bien hechas del pasado, en la medida en que afecten a los presupuestos actuales y siguientes tengan que solventarlas. Pero creo que esto le parecerá suficiente respuesta e, insisto, esto es un simple acto formal de aprobación que creo que más allá de los informes técnicos, que jamás pondré en cuestión por ahora de los Servicios del Ayuntamiento, tenga más importancia. La tiene política, pero no jurídica, señor Azcón. Para que quede constancia de todo el mundo presente, el inventario administrativo ha de coincidir con el inventario contable. Tesorería ya tiene la orden de trabajar al respecto y la cuenta 411 tiene que empezar a recibir cierta lógica para que la parte que se pueda asumir salga de allí, sea cada día más pequeña y más transparente y no genere unos tremebundos y desgraciados intereses que la ciudad tiene que pagar. ¿Respondo así? En la 411 hay facturas que no se admiten porque no estamos de acuerdo, pero hay partes de las facturas que podrían asumirse. Si eso es así, como mínimo estaríamos reduciendo en mucho los intereses que se van acumulando y que un día, sí o sí, habrá que pagar, porque la ciudad va a pagar todas sus deudas, incluso aquéllas que nos parezcan mal, hablo de la 4011, no me he equivocado señor Azcón. ¿Más intervenciones?

Sr. Azcón Navarro: Sí. Una intervención. Mire, la cuenta 411 tiene 25.644.811,68 euros.

Sr. Presidente: ¿A fecha?

Sr. Azcón Navarro: A fecha 31 de diciembre del año 2014, y la cuenta 413 tiene 20.823.617,08. Señor Rivarés, las dos cuentas generan intereses, las dos. Lo digo porque usted ha hecho referencia a una y la realidad es que esos 46 millones de euros, esos 46,4 millones de euros, que son los que se deberían haber reflejado como facturas en los cajones, y que el informe de la Cámara de Cuentas especifica que estaban mal contabilizadas en el Ayuntamiento de Zaragoza, esto no es opinión de Jorge Azcón, eso no es la opinión del Portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, es la opinión de la Cámara de Cuentas. La opinión de la Cámara de Cuentas es que lo que está hoy contabilizado en la cuenta 411 debería estar contabilizado en la cuenta 413 y usted podría decirnos si lo comparte o no lo comparte, el criterio de la Cámara de Cuentas. Pero para que nos quede claro, en ambos dos casos, en ambos dos casos generan intereses. Es más, en esta cuenta general que ustedes hoy nos dan cuenta, hay 2.600.000 euros que se han pagado en intereses. Hay una discrepancia entre los informes trimestrales que hace el Interventor de lo que se ha pagado en intereses en el año 2014, que habla de 2 millones de euros y lo que efectivamente dice la Cuenta General que es 2,6 millones de euros. Esos 2,6 millones de euros son la expresión gráfica y concreta de que la mala gestión tiene precio, tiene precio en intereses y tiene precio que pagamos todos los zaragozanos, por supuesto que sí, en eso también estamos de acuerdo.

Sr. Presidente: Sí, señor Azcón, no me he equivocado, cuenta 411, somos perfectamente conscientes y lo estamos revisando todo. Creo que lo digo cada semana, soy un poco ya reiterativo, y creo

que ya ni titulares va a suponer esto. Lo revisamos todo: t, o, d, o; todo. Somos perfectamente conscientes y lo que he estoy diciendo, repito y no me he equivocado, es que en la 411, que son cuentas no reconocidas porque no se está de acuerdo con sus conceptos o con sus importes, puede pasar una cosa que creo que es muy útil para Zaragoza y para los zaragozanos y zaragozanas, que es: la parte de cada factura que se pueda asumir, se puede asumir porque eso como mínimo dejaría de devengar intereses a la ciudad; y tendríamos que pagar intereses de todas las sentencias judiciales no asumidas o pendientes de recurso, todas las cuentas no reconocidas, todas las no aceptadas o por conformidad. Todo eso, que es la 411, devenga intereses. Si parte de esa cuenta, o parte de las facturas que conforman esa cuenta son asumidas porque estamos de acuerdo, como mínimo son intereses de menos que no se devengan y eso es un tremendo ahorro para la ciudad y a eso es a lo que me he comprometido y por una vez más, no me cansaré nunca, insisto, lo estamos revisando todo, todo, y no me he equivocado.

Sometida a votación la Cuenta General de 2014 se aprueba por 16 votos a favor (Zec/PSOE/CHA), 10 votos en contra (PP) y 4 abstenciones (Ciudadanos).

Sr. Presidente: Me hacen gritar ustedes y luego el señor Trivez me dirá que estoy enfadado; es que soy así. Además, si no les importa, perdón por favor, no quería confesarlo, un poco duro de oído, o se acercan más al micrófono o me gritan, que a veces no me cosco. Gracias

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencias

5.1.1 Comparecencia de D. Fernando Rivarés Escó, Consejero de Economía y Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, a petición propia, para informar sobre la política del Gobierno en el ámbito de actuación de esta Consejería (C-4/2015)

(Se trata conjuntamente el punto 5.1.2)

Sr. Presidente: Hay una comparecencia pedida 3 días después pero bueno por el grupo Popular pero imagino que vale por una ¿no?

Sr. Azcón Navarro: No tiene por qué ser así; en cualquiera de los casos porque si valiera por una, los primeros 5 minutos nos corresponderían a nosotros. Yo, si usted contesta a las cuestiones que nosotros les vamos a hacer en su comparecencia, nos tendremos problema en retirar la nuestra, pero si no contesta, haremos uso de nuestra comparecencia. Entre otras cuestiones, señor Rivarés, porque a mí lo primero que me gustaría dejar claro en esta comisión es que esta comparecencia no puede tener los tiempos normales, que tendrá que tener el doble de los tiempos, tal y como en su momento se habló en Junta de Portavoces. Esta comisión es una comisión que es de Economía y de Cultura o de Cultura y Economía y, por lo tanto, no podremos emplear sólo 10 minutos para hablar de Economía y Cultura sino que tendremos que emplear más tiempo, porque en la Junta de Portavoces ya se habló de que las iniciativas de control al Gobierno tendrían que multiplicarse. Si solamente hay una comparecencia, dos intervenciones y seis preguntas para controlar todo lo que es el Área de Economía y de Cultura, tendremos un serio problema de transparencia y de control en el Ayuntamiento y eso hay que empezar haciéndolo desde el minuto uno, que es hoy. Hoy hay una comparecencia en la que entiendo que los tiempos deberían plantearse para Economía y Hacienda y para Cultura. Y si es así, evidentemente nosotros retiraremos nuestra comparecencia y si no haremos efectivamente uso de ella. Muchas gracias

Sr. Presidente: No le he cuestionado su derecho, pero pregunto al señor Secretario porque me consta que las demás Áreas no ha sido así. Le pregunto técnicamente.

Sr. Secretario: Las demás Comisiones se han unido al considerar que ambas comparecencias, sea a petición propia o sea a petición de un grupo, en realidad tiene el mismo fondo. Por lo tanto, no es que se pidan dos cuestiones distintas sino una misma cuestión desde dos puntos de vista o, mejor dicho, desde dos peticiones. Lo que sí que implica que tiene derecho a cinco minutos iniciales por parte del grupo proponente para que centre, en su caso, su comparecencia. En cualquier caso sí que el Grupo tiene derecho a no admitir el tratamiento conjunto. Es una posibilidad que tiene.

Sr. Presidente: Bien, pues así va a seguir siguiendo. Comparezco a petición propia, ¿sí? Pedí comparecer el día 10 de julio, 3 días antes de que usted la reclamaran, 3 días antes yo pedí comparecer pública y voluntariamente.

Sr. Secretario: Perdón, y por tanto, ¿tratamiento separado?

Sr. Presidente: No, no, es conjunto, por ahora es conjunto

Sr. Secretario: ¿El grupo municipal del Partido Popular admite el tratamiento conjunto?

Sr. Azcón Navarro: No, yo creo que el Secretario lo ha explicado bien.

Sr. Presidente: Lo he entendido, pero tiene que decidir usted, Sr. Azcón, manifiéstese.

Sr. Azcón Navarro: Yo creo que yo lo he explicado también ya. He dicho que si el Consejero responde a las preguntas que nosotros hacemos con el tiempo que corresponde, retiraremos la comparecencia. Y si no, haremos uso de lo que es un derecho de la oposición, que espero que no le sepa mal a nadie. Haremos uso de nuestro derecho a pedir la comparecencia. Por lo tanto, no hay unificación de las comparecencias. Es un derecho que tenemos nosotros.

Sr. Presidente: Eso es. Hago mi comparecencia, si ustedes consideran que he dado respuesta a sus inquietudes valdrá, y si no tendrán su derecho a otra intervención. Así ha quedado claro, ¿sí? sí.

Pedí el 10 de julio comparecer voluntariamente para explicar las líneas estratégicas del Área de Cultura y Economía, en ambos aspectos, y para compartirlas con todos ustedes.

Área de Cultura, uno; vamos a llamarla, la que pretendemos, una “Cultura abierta, participativa, universalmente accesible y coordinada”. Esto significa generar planes concretos de modo participativo, con todo el sector y con toda la ciudad, además de con todos los grupos municipales para, por ejemplo, elaborar un plan del libro y la lectura para la ciudad y un plan de inmersión cultural de la infancia, que consideramos que son dos necesidades muy importantes para la ciudad. Una porque, no sólo por la generación de nuevos públicos significa que el trabajo con niños y niñas a partir de los cero años de modo permanente, coordinado y científicamente establecido va a cambiar la percepción y la participación de la ciudadanía en el mundo de la cultura como futuros creadores, o como creadores presentes, también como usuarios, como espectadores y como agentes activos. Dos ejemplos serían eso; generar un Plan del libro y la lectura y generar un Plan de inmersión cultural de la infancia, seguramente por tramos; 0-3; 3-6 y en adelante. Insisto que no sólo pensando en la generación de nuevos públicos por edad, por hábitos o por situación, sino también en políticas globales en sectores que consideramos estratégicos para la cultura. Este concepto de cultura universalmente accesible, en realidad es asegurar que la accesibilidad universal de la cultura tiene que ser real en asuntos como equipamientos, como personas ahora con rentas bajas en situación de exclusión o riesgo de exclusión, también sobre contenidos vinculados a la diversidad y también para los creadores y creadoras, para que lo tengan mucho más fácil que ahora respecto a las tasas, a la petición de espacios, a las infraestructuras dispuestas para su servicio y para su uso, los recursos para la creación y la potenciación de lo que consideramos que es un gran humus cultural que tiene Zaragoza y también creativo. Por eso queremos crear una coordinación funcional, no orgánica, con todos aquellos espacios municipales donde se produce o se exhibe cultura, mucho más allá de la dependencia o no que tengan de este Área. Esa coordinación funcional tendría que ordenar y coordinar programaciones, criterios y políticas de la ciudad para mucha mayor rentabilidad social, mayor rentabilidad de los recursos y también rentabilidad comunicativa. Es muy importante, en ese sentido, la colaboración especial con la Diputación General de Aragón, que hasta ahora nunca ha existido de modo formal, ya recuerdo que ayer hablé directamente con el nuevo Director

General de Cultura, Nacho Escuin, la sintonía fue perfecta y el próximo martes nos juntamos ya a trabajar al respecto. Y también una colaboración especial con la Diputación Provincial de Zaragoza, en materias comunes, con especial hincapié en aquéllas que hacen referencia a los barrios rurales de la ciudad.

Un concepto básico segundo sería “cultura de base”. Esto significa que desde el punto de vista de la creación, la exhibición y la práctica habitual, que mana fundamentalmente de la iniciativa social, que debe convivir con la iniciativa profesional y con lo que aún se llama industrias culturales. Necesitamos para eso un presupuesto mucho más equilibrado, donde el Pilar sea muy importante pero no sea la piedra angular de las políticas culturales de todo el año, sino que se convierta en un argumento de proyección y en un argumento de promoción exterior de Zaragoza, además, obviamente y esencialmente, de disfrute popular. La inversión en cultura, la económica, digo, creemos que debe tener un presupuesto repartido en el tiempo y también repartido en el espacio mucho más equilibrado. A veces no es una cuestión económica sino de reordenar y reorganizar los recursos y de usarlos con un poco más de imaginación. Necesitamos programas estables y programas de calidad, donde fundamentalmente creemos que el Ayuntamiento, además de impulsor fundamental, tiene que ser dos cosas: una, mediador y, otra, facilitador de las iniciativas sociales y de los proyectos colaborativos que surjan y que nos consta, como a todo el mundo supongo aquí en la Sala, existen.

Tres: “cultura democrática”. Muy pronto va a nacer el Consejo de Cultura que va a sustituir al fracasado y casi siempre inoperante Consejo Consultivo que ahora existía, que no tiene Reglamento, que nunca dejó claro quién estaba allí y por qué estaba, y que no tenía verdadera capacidad decisiva en programas, presupuestos y fiscalización ni sobre el modelo cultural definido de la ciudad. Este Consejo de Cultura va a ser un órgano real, de decisión real y de participación real democrática por sectores disciplinarios y por plenario, cuyos miembros serán elegidos democráticamente por los sectores culturales y que tendrán capacidades reglamentadas en sus estatutos sobre el presupuesto, el cumplimiento de programas, cumplimiento de proyectos, propuestas y evaluación del impacto social de los programas y proyectos que se lleven a cabo durante el año. Pretendemos, yo creo que lograremos que sea así, que sea un elemento de consenso entre todos los grupos municipales y la sociedad porque, bueno, nos parece obvio, que debe ser el órgano de la ciudad donde se exprese y se decida el ecosistema cultural de la ciudad. Empezaremos, creo, después del Pilar, con un borrador inicial a partir del cual ese ecosistema cultural comience a trabajar para cuanto antes definir el funcionamiento, el ordenamiento jurídico y los estatutos de ese Consejo de Cultura, que puede tomar decisiones, fiscalizar, elaborar y analizar los impactos de la cultura.

Vamos a definir estrategias globales de política teatral y estrategias globales de políticas de danza, también de modo consensuado con el sector y con los grupos municipales. Y vamos a diseñar de modo participado una estrategia de cooperación y coproducción cultural internacional basada fundamentalmente en los países de la UE y en los países de América Latina. Uno por razones políticas y de cercanía y otro por razones de cultura y lenguaje. Y vamos a impulsar un pacto por la cultura que tendría que derivar, en nuestra opinión, en un Plan cultural de la década, que implique a toda la ciudad, a todos los grupos municipales, a todas las empresas culturales, a todas las empresas no culturales que lo deseen, a todos los sectores sociales y cívicos y que, por supuesto, esté por encima de responsables de cambios políticos y de presentes y futuros gobiernos. Es decir, un Plan de cultura para la década que sea capaz de ser asumido por todo el mundo, y que cuando cambien los consejeros o consejeras de cultura, sus gestores o sus gobiernos siga sirviendo durante los 10 años que se marquen.

Y ya que me he referido al Pilar algunas veces, quiero proponer aquí públicamente, quiero contar que voy a proponer a Carmen París, cantante y creadora y defensora de la ciudad y amante de Zaragoza, como muchos de nosotros, como pregonera del Pilar 2015. Sé que el Gobierno apoya mi propuesta de que Carmen París sea la pregonera del 2015 y, como saben ustedes, el Consejo Escolar nos solicita la elección de un día festivo durante las fiestas del Pilar para las escuelas. Vamos a proponer que ese día sea el viernes 16, porque así lo piden los técnicos de cultura de modo unánime y porque así, de modo sencillo, se amplía el segundo fin de semana que este año tienen las fiestas, larguísimas fiestas, hasta el día 18, que puede ayudar al desarrollo de los actos y, sobre todo, a la industria local, a la hostelera, a la artística y a todas las demás.

Estas son, de forma resumidísimamente dichas, las líneas estratégicas de Cultura.

¿Cuáles son las de Economía? Una. Lo que hemos llamado la auditoría interna financiera, ya saben

que el Gobierno municipal en su primera sesión del día 26 de junio ordenó a la Intervención General del Ayuntamiento para que en colaboración con todas las Áreas, los Servicios, los órganos y las sociedades realizara un informe económico-financiero interno que reflejara el estado de la ejecución del presupuesto comprometido hasta el 30 de junio del 2015. También, y muy importante, acreditar que las partidas del presupuesto hoy son suficientes, o no, para hacer frente a los pagos obligados, contratos de transporte, limpieza, parques, jardines, mantenimiento, convenios. También sobre las obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores aplicadas a 2015, que podrían afectar a este ejercicio o a los siguientes, y hay unas cuantas. También sobre la deuda financiera a largo plazo y a corto plazo donde consten préstamos, importes, avales, plazos e intereses. También sobre las sentencias firmes que atender, que son muchas, muchísimas, muchísimas y también el riesgo que pueda derivarse de lo que ahora son procesos judiciales abiertos y que pudieran suponer condenas. Y también, por último, el Plan de ajuste y el seguimiento, cumpliendo siempre con la Ley del gasto y la morosidad. Vamos conociendo, es verdad, lógicamente algún dato provisional, todos ellos serán públicos en el informe definitivo que prometo para el 1, 2 o 3 de septiembre. Ya saben que además, lo he dicho antes, se dio orden al Departamento de Economía y Hacienda y al Servicio de Atención al Contribuyente para iniciar la elaboración de las nuevas ordenanzas fiscales para el 2016, que esperamos tener un borrador también al comienzo de septiembre.

Se imaginarán que soy perfectamente consciente, el equipo entero es perfectamente consciente, de la situación delicadísima, económicamente hablando, de este Ayuntamiento. Por eso proponemos las líneas estratégicas económicas siguientes. Una: Reducir el volumen de reconocimientos de obligación que provienen de contratos vencidos, es decir, todas aquellas facturas reconocidas pero no sujetas a contrato. Por eso recuerdo, una vez más, que emitimos una orden a todos los Servicios municipales a partir de la cual el 1 de enero de 2016 no se van a reconocer obligaciones de pago que no estén amparadas en contratos o en convenios con el principio básico de libre concurrencia, de igualdad y de transparencia para poder obtener la oferta más ventajosa. Hoy hay 270 expedientes de reconocimiento de obligación entre enero y julio de 2015, 270 expedientes, algunos desde 2011 y en este sentido el Interventor yo creo que históricamente ha insistido, sin mucha suerte hasta ahora, espero que con mucha más a partir de ahora, para que esto deje de ser así. El Interventor y usted.

Dos: Rebajar el importe de obligaciones pendientes, las devengadas, las no vencidas, que se recogen en la Cuenta 411. 4, 1, 1; no me equivoco. Son las no reconocidas porque no hay conformidad. Lo que queremos es reconocer que la parte de estas facturas en las que no haya litigio o conflicto, sean reconocidas y permanezcan allí las que sí tienen conflicto o litigio. Con esto estaremos reduciendo la alta morosidad y también estaremos evitando futuras sentencias condenatorias de las que podríamos evitar intereses, porque siguen creciendo, y además permitiría que tuviéramos un reflejo bastante más realista de la situación financiera actual. Hay un buen ejemplo deprimente que es TUZSA, ya saben, hay una reclamación de su revisión de precios de 48 millones de euros desde un principal de 23 millones de euros. Los intereses siguen creciendo, si en esas facturas hay una parte que se puede asumir, como mínimo conseguiremos que esos intereses dejen de crecer. Es un ejemplo.

Tres: Impulsar el ya creado grupo especial de trabajo, que creo que se creó el 13 de mayo, pero que no pasado de allí, para que permita implantar la contabilidad analítica que nos permita saber el coste real de los servicios, de las actividades y de los programas del Ayuntamiento. Esto nos parece realmente esencial, esencial. Yo creo que después de su puesta en marcha, que estuvo casi congelada y que además fue una recomendación de la Cámara de Cuentas y una exigencia del Ministerio de Hacienda, que además tendremos que responder, me temo, antes del 1 de noviembre, es mucho más importante. Y además tendrá que permitarnos ir un poco más allá, ir más allá para implantar un nuevo sistema de recogida y de tratamiento de información contable homogénea en todo el Ayuntamiento que hoy no existe.

Cuatro: Mejorar la transparencia en las decisiones que se adopten, y sus motivaciones también por supuesto, mediante el Portal de transparencia para publicar más datos, mejor publicados y mejorar su acceso.

Cinco: Priorizar, por supuesto, la elaboración pactada del presupuesto del año 2016, con un marcadísimo carácter social y humano y que, por supuesto, no nazca infradotado en muchas de sus partidas.

Seis: Exigir la deuda acumulada del Gobierno de la Comunidad Autónoma, de la DGA, a la ciudad de Zaragoza. Tengo por aquí incluso el convenio del tranvía por si alguien todavía se atreve o desea ofrecer dudas. Esa deuda acumulada de la DGA con Zaragoza, que reclamó muy bien y muy insistentemente mi antecesor, el anterior consejero de Economía, actual consejero de Economía de la Comunidad Autónoma, podría rondar los 50 millones de euros. Reclamar esa deuda.

Siete: Negociar con el gobierno de Aragón en los próximos meses, por fin, la aprobación y promulgación de la Ley de Capitalidad. El Ayuntamiento de Zaragoza ya saben que viene asumiendo servicios que no le competen, que hacía porque debía hacer moralmente pero que no le competen, que descuadran sus cuentas, en muchas razones porque la DGA no acometía con sus obligaciones. Nos es esencial negociar ya una Ley de la capitalidad.

Ocho: Tiene que ver con los ingresos. Mantener la presión fiscal, modificar el impuesto de Plus Valía, hablo fundamentalmente de las herencias, sobretodo a la baja para aquellas viviendas que sean ocupadas de modo habitual y que ha supuesto verdaderos dramas humanos en los últimos tiempos, y actualizar el callejero fiscal para adaptarlo a la nueva realidad urbana de Zaragoza. En algunos casos supondrá rebajar y en otros aumentar el IAE, ya saben para las sociedades que facturen más de un millón de euros al año, las calles y las zonas comerciales hoy están absolutamente desactualizadas con la realidad de la ciudad.

Nueve: Mejorar herramientas informáticas de la gestión tributaria. La única fuente propia de financiación o la más importante. Tenemos que aminorar costes indirectos de quien paga, con lo cual nos permitiría recaudar más, recaudar más rápidamente y recaudar con más eficacia y con más eficiencia, sino fuera por las antiguas aplicaciones informáticas que hoy tenemos y que se usan. Necesitamos medios adecuados para mejorar esto; yo creo que de modo urgente además.

Diez: Las terribles condiciones que tenemos asumir de modo heredado en la sociedad Zaragoza Alta Velocidad. A veces tengo la sensación de que no sé si se pidieron préstamos a bancos o se recurrió a Cofidis, porque la cantidad y la calidad, las condiciones en tiempo, forma e intereses de esas deudas son terribles, asfixiantes, injustísimas. Vamos a acometer todas nuestras deudas, no habrá una sin pagar, incluso aquéllas, que no son pocas, con las que estamos completamente en desacuerdo, pero hay que hacerlo de forma más justa; ésta es un ejemplo muy importante.

Once: Vamos a desarrollar la Oficina de control financiero permanente, que creo que se aprobó en marzo pasado pero que tampoco se puso nunca en marcha; ya estamos dotandola de personal y de recursos, de varias personas de varias categorías y que va a comenzar a trabajar de modo muy eficiente a partir del mes de septiembre.

Estas serían resumidísimamente, hiperresumidísimamente, las líneas estratégicas en las que va a trabajar este Área de Economía, de Hacienda y de Cultura del Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Asensio Bueno: Sí, muchas gracias. Bueno, pues un resumen bastante comprimido y que aun podríamos comprimir más, señor Rivarés, se lo digo porque había una Junta de Portavoces a las doce, que afortunadamente se ha retrasado porque si no era imposible que llegásemos algunos de los aquí asistentes, pero sí que le aconsejaría que fuéramos más estrictos si cabe con los tiempos y pudiésemos hacer estas comisiones un poquito más ágiles. Parece que esto sí que viene heredado del pasado, porque con el señor Gimeno nos pasaba igual, eran comisiones que eran interminables, echábamos toda la mañana en ellas.

No obstante, empezaré con un tema que no ha tocado y que me gustaría que me explicase, el por qué de esta reorganización del Área, el por qué de esta nueva estructura del Área, el por qué de tener Economía, Hacienda y Cultura o Cultura, Economía y Hacienda como le gusta a usted este orden. Sinceramente no lo entiendo, si es verdad que otros Departamentos, otras Áreas se han organizado, yo creo que con bastante sentido común, por ejemplo integrando lo que es Urbanismo con la Movilidad y con Medio Ambiente o Derechos Sociales integrándola con otros elementos como Vivienda; aquí, sinceramente, no sé que tiene que ver, creo que son muy malas compañeras de viaje la Hacienda con Cultura, no tienen nada que ver, es más, tendría que haber una Área específica y una Comisión específica solamente para Cultura, a lo mejor Educación y Cultura. Tampoco entiendo por qué los Patronatos, que tradicionalmente han dependido de Cultura, aunque es verdad que hay uno que es de Educación, tienen que depender de otra Área distinta, en lugar de la Cultura. Pero bueno, espero que me lo explique porque realmente entiendo que puede ser una

estructura del Área bastante provisional, o que la han hecho pensando que la Cultura tiene mucho que ver con la Economía, cosa con la que estoy completamente en desacuerdo.

Empezaré por dividir mi intervención por la parte de Economía, porque ahí señor Rivarés es verdad que le ha tocado un área complicada, un área complicada, preciosa, me encanta que lo coja con el brío que le suele caracterizar y con esa alegría porque la va a necesitar. Porque es verdad que las finanzas municipales están como están, yo creo que la Cuenta General, además de expresar cuál es la política que decide el equipo de gobierno para un año presupuestario, pues refleja también una serie de indicadores. Y es cierto que esos indicadores han mejorado sustancialmente del 2011 al 2015, han mejorado muchísimo, pero no lo suficiente. Esas mismas cuentas, o el informe de estabilidad presupuestaria, por mucho que nos diga que el Ayuntamiento de Zaragoza en este momento sí que cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria, sí que cumple con la regla de gasto, o que tiene superavit o un remanente de tesorería positivo, también refleja y de forma muy clara que está en una situación financiera bastante delicada, con una deuda viva en este momento que supera los 800 millones de euros, y con unos ratios de endeudamiento sobre ingresos corrientes que está, si no recuerdo mal, en torno al 121% de esos ingresos corrientes cuando la exigencia de la estabilidad presupuestaria y del nivel de endeudamiento exige que sea el 110%. No me expliquen por qué, igual el señor Trivez lo puede decir, porque nunca he entendido, y se lo digo como economista, por qué se fijan estos criterios de endeudamiento neto, por qué se fijan los criterios del déficit. ¿Es malo un déficit del 3%, del 4, del 2, del 1? Evidentemente cuanto menos deuda viva haya en un Ayuntamiento, de una Administración, evidentemente mejor, pero más que el volumen de endeudamiento muchas veces es para qué se utiliza esa deuda y cuál es su origen. Pero precisamente de esas cuestiones queríamos hablarle, porque la situación que hereda es una situación envenenada, muy complicada, con un Plan de ajuste que viene a decir que hasta el año 2017, como mínimo, no saldremos de esa situación, no conseguiremos bajar el endeudamiento y alcanzar esos objetivos. Con una Ley de estabilidad financiera y presupuestaria que ha supuesto un absoluto yugo para muchas administraciones, lo que bien decía usted, el Ayuntamiento de Zaragoza, como muchos más ayuntamientos, está completamente intervenido por el Ministerio de Hacienda, y la regla de gasto es un gran condicionante, un gran condicionante sobre todo para poder impulsar algunas medidas que Zaragoza en Común y usted ha venido anunciando en las últimas semanas. Usted ha apostado por políticas de gasto muy claras, muy evidentes. Con la regla de gasto recientemente aprobada por el Ministerio de Hacienda vamos a tener muchas dificultades, muchas dificultades si quiera para alcanzar objetivos tan básicos, que ustedes recogían en su programa y que ya han anunciado, como por ejemplo el incrementar las ayudas de urgencia, del 1,1% hasta el 2% del presupuesto, que esto significaría pasar de 7 millones a 13 millones en las ayudas de urgencia. O incrementar, por ejemplo, el presupuesto del Área de Derechos Sociales, que está planteándose pasar del 10 al 12% en aras de ese plan de emergencia que creo que todos coincidimos que es muy necesario hacer en este momento. Solamente con esas dos cuestiones, habría muchas dificultades que con las actuales limitaciones y con la regla de gasto, pudiéramos acometer lógicamente esa inversión de carácter social que quieren hacer desde el Gobierno y que, desde luego, nos tendrán para buscar alternativas y posibilidades para poderlo financiar como es debido.

Lógicamente, si hablamos de políticas expansivas de gasto tenemos que hablar también de las políticas de ingresos, tenemos que hablar de ese sistema de financiación de los Ayuntamientos, que depende de la participación de ingresos del Estado que está al albur de los gobiernos de turno, que tan pronto tenemos incrementos como caídas importantes de la tributación del Estado. Tendremos que hablar de qué pasa también con las ordenanzas fiscales, eso va a ser una de las primeras cuestiones que usted, como Consejero de Hacienda, va a tener que hacer frente. De hecho, me imagino, no ha comentado nada, pero me gustaría saber cómo está el grado de elaboración de las ordenanzas fiscales para el 2016. A nadie se nos escapa que tenemos además cuestiones muy importantes, que no solamente tienen que ver con el Impuesto de Plus Valía, que es verdad que requiere una revisión y una revisión profunda, porque no puede ser que esté pagándose lo que se está pagando por ese impuesto cuando se producen herencias, por ejemplo, de vivienda habitual. Yo creo que hay que analizar esa situación, hay que reconocer que las bonificaciones que se introdujeron en los últimos años no han servido para nada o han afectado a muy pocos contribuyentes y hay que apostar por una reforma profunda del Impuesto de Plus Valía. Lo mismo con el IBI, yo creo que somos

todos concededores del *sartenazo* que podemos empezar a recibir todos los zaragozanos a partir de enero de 2016 con la desaparición de las bonificaciones, pero especialmente aquéllos cuyos inmuebles tienen un valor catastral más bajo. Hay que empezar a buscar alternativas, ya lo planteamos con una moción que presentó nuestro grupo y que todos los grupos municipales apoyaron. Tenemos ya informes técnicos sobre las posibilidades que tenemos, que hay que reconocer son muy, muy limitadas, y todo ello evidentemente conjugarlo con el mantenimiento de la presión fiscal, ahí es nada. Ahí es nada si queremos mantener, como mínimo, la actual cobertura de los servicios públicos.

Habrà que hablar de muchas cosas, usted habla de la auditoría. Ahora hemos visto que ya no estamos hablando de la auditoría ciudadana de la deuda, ya no estamos hablando de deudas ilegítimas, que no sé si siguen utilizando esa terminología. Hace un momento acaba de decir que la auditoría ciudadana de la deuda la vamos a sustituir por una auditoría interna hecha por técnicos de la Casa, quiero decir, algo que se viene haciendo regularmente y que, bueno, pues el Interventor y los servicios técnicos municipales pueden dar cumplida cuenta de ello. Veo que tampoco hay ya deudas ilegítimas, creo, creo, porque usted se ha comprometido a pagar absolutamente todas las deudas que tenga contraídas este Ayuntamiento.

Será interesante también analizar cómo están algunas cuestiones. Yo creo que es verdad que urge el establecer un calendario de pagos por parte del Gobierno aragonés de la deuda que tiene con el Ayuntamiento de Zaragoza, que ya no sé muy bien si son 44 o 45 o 50 millones, porque vamos cambiando las cifras, pero creo que es conveniente empezar a fijar ya lo que es un calendario razonable para ambas partes para poder cobrar esa deuda, que la DGA sigue teniendo pendiente con el Ayuntamiento de Zaragoza. Y también nos gustaría preguntarle por esa auditoría que ha encargado, no solamente sobre el estado financiero del Ayuntamiento sino también sobre las contrata. Ya sabe que las contrata, nosotros hicimos una apuesta también importante de realizar con la Universidad de Zaragoza ese estudio para ver las ventajas, los inconvenientes y todos aquellos aspectos jurídicos y económicos para la posible remunicipalización de algunos servicios. Nos gustaría saber qué opinión tienen ustedes, cómo van a hacer esas posibles remunicipalizaciones y cómo están, por ejemplo, en este momento dos contrata que están paralizadas: La del 010 y la de puntos limpios, porque son precisamente las que están siendo estudiadas por la Oficina económico-técnica para ver las posibilidades de ser remunicipalizadas.

Qué planteamiento tienen también con relación a las cláusulas sociales. Yo creo que la contratación pública municipal tiene que ser ejemplar y avanzar en cláusulas ambientales y sociales. Ver también qué pasa con esa Ley de capitalidad, ojalá lo que leímos hace poco en la prensa, entre la reunión que tuvieron el Alcalde, Pedro Santistevé, y el Presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Lambán, ojalá se materialice esa Ley de capitalidad y se pueda hacer a corto plazo, porque es muy necesario. Y también la aplicación de la Ley de Racionalización de la Administración Local, esa ley, que como bien decía el otro día la consejera de Derechos Sociales, Sra. Broto, puede ser un despeñadero a partir de enero de 2016 para políticas tan importantes como las políticas sociales.

Y en materia de Cultura, empezar comentándole que nos parece fenomenal que haya planteado a Carmen París como pregonera de las fiestas del Pilar de 2015, pero nos gustaría que profundizara, además de los planes que nos ha comentado, alguna cuestión más, sobre todo en cuanto a la organización de lo que son los distintos organismos y sociedades municipales vinculadas con la Cultura. En este momento tenemos un marasmo entre las Escuelas de enseñanzas artísticas, que dependen directamente de los servicios municipales de Cultura, un Patronato de Educación y Bibliotecas, un Patronato de Artes Escénicas, una Sociedad Zaragoza Cultural. Nos gustaría saber cómo va a hacer esa coordinación al menos de la programación y de las actividades que se hacen desde los distintos agentes en materia de Cultura que dependen del Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Bueno, el grupo municipal de Ciudadanos mantuvimos unas conversaciones con Zaragoza en Común, previas a la toma de posesión del señor Santistevé, y allí tras estudiar pormenorizadamente su programa, ya les comentamos que nos parecía muy ambicioso, y que sobre todo nos generaba dudas sobre como podían ustedes llevar a cabo todo ese programa. Obviamente, en este momento, seguimos con estas dudas que esperamos nos vayan disipando a lo largo de la legislatura.

Esta comisión trata ámbitos que nosotros, como ya manifestamos en su día en Junta de Portavoces,

nos parecen realmente muy diferentes y vamos a tratarlas obviamente por separado, como no puede ser de otra manera. Empezaremos por Economía, voy a hablar de gastos, de ingresos y de deuda, lo mismo que el resto de mis compañeros.

Respecto a Capítulo de Gastos, una vez más tenemos puntos coincidentes en el programa, tanto Zaragoza en Común como Ciudadanos, sobre todo en los que se refiere a racionalización administrativa, al control de gasto, a la importancia de las auditorías, a la gestión de subvenciones, y por todos esos puntos coincidentes, y además porque hemos visto gestos de buena voluntad por este Gobierno, de cara a la reducción de costes a nivel de salarios, de costes de protocolo, pues bueno, en el Capítulo reducción de gastos vamos a darles el beneficio de la duda, y esperemos que sigan en esta línea. En cuanto a los ingresos no quiero ser redundante porque ya ha comentado tanto usted como el señor Asensio.

Sr. Rivarés Esco: Perdone que le interrumpa. Solo pido respeto a las personas en el uso de la palabra. Que no se formen corrillos ni conversaciones paralelas, porque el ruido es un poco molesto. Continúe por favor, gracias.

Sra. Fernández Escuer (continúa): Hablaba de Capítulo de Ingresos y decía que no quiero ser redundante porque ya han tratado los anteriores portavoces temas como la importancia de la Ley de Capitalidad, obviamente es fundamental para nosotros de cara a que se apruebe y sepamos la situación con la que podemos trabajar. Esta ley que lleva pues tres legislaturas ya retrasada y que es fundamental para el funcionamiento de este Ayuntamiento. Además el marco legislativo, de cara a los ingresos, se complementa con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, tampoco voy a reiterar los comentarios sobre el condicionamiento que esto supone para este Consistorio. De cara a los ingresos sí que quería comentar que Ciudadanos somos un partido, como bien saben todos, de visión política a nivel nacional y que, junto con el PP y con el PSOE, si se cumplen las encuestas, seremos los tres partidos que tenemos representación en este Consistorio que tendremos una relevante representación en el Congreso de los Diputados y ya en nuestro programa municipal recogíamos que a nivel nacional, que es donde se tienen que llevar a cabo estas iniciativas, Ciudadanos quiere presentar una nueva propuesta respecto al sistema de financiación municipal. Entre otras cosas como ya aparecía, repito, en nuestro programa municipal, queremos que se eleve el porcentaje de participación de los municipios en impuestos como el IRPF, o como el IVA, a niveles de otros países, pues como Alemania ni más ni menos, que para esto nos parece un buen ejemplo. Aparte de ese tema que, obviamente, pues no es competencia directa nuestra, y por desgracia faltará todavía unos meses para poder ponerlo en marcha, pues evidentemente en lo que podemos trabajar ahora es en las Ordenanzas Fiscales. Usted ha comentado ahora, en su comparecencia, que quieren mantener la presión fiscal pero es verdad que en el programa de Zaragoza en Común hablaban de establecer una progresividad del IBI en función del patrimonio del contribuyente y de modificar las exenciones actuales. Entonces, estamos expectantes a ver qué propuestas nos hacen en septiembre a este respecto. Sí que, como hemos visto también en las intervenciones anteriores, estamos de acuerdo en que hay un margen de maniobra en el IBI. Creemos fundamental solicitar de nuevo a las autoridades competentes en la materia la revisión de los valores catastrales, todos sabemos que estamos haciendo cálculos sobre valores de la época de la burbuja inmobiliaria, que nada tiene que ver con la realidad actual. También respecto a la plusvalía, que también ha comentado el compañero, está claro y esta semana ha habido noticias de una sentencia al respecto, que hay que revisar el sistema de cálculo y de nuevo, obviamente, los valores referenciales que tienen relación con el tema del IBI también. Por último, en el Capítulo de los Ingresos queríamos pedirle al Gobierno que no los vea simplemente como meros instrumentos recaudatorios, que también con los impuestos y con la Ordenanzas, con las bonificaciones, con las exenciones, se puede hacer política de regeneración de empleo. Con la licencia de actividad se pueden establecer bonificaciones que realmente fomenten el emprendedurismo y la viabilidad empresarial.

Pasados los capítulos de gastos e ingresos, queríamos hablar de la deuda, que es esa gran desconocida. Y digo esa gran desconocida porque, bueno, como mínimo para nosotros y entendemos también, por lo que hemos visto, que para el resto de grupos municipales, no sabemos a cuánto asciende. No voy a entrar en disquisiciones sobre los diferentes cálculos contables y las técnicas a las que ya se han referido los demás compañeros, y que obviamente coincidimos, que ya se revelaron con problemas, como el

no ponerse de acuerdo sobre el hipotético *agujero* de 350 millones de euros de 2011, del que hablaba el informe de la Cámara de Cuentas. Pero también, lo que está claro es que necesitamos saber la deuda de Zaragoza Alta Velocidad, cómo usted ha contestado, los tranvías, el Gobierno de Aragón, y por supuesto la gran losa, que nos alegramos que haya hecho referencia a las obligaciones de pago que se pueden devengar de los procesos judiciales, pues con FCC, luego hablaremos también en las preguntas, del Balcón de San Lázaro. En fin, todos estos temas que lo que quede claro es que pedimos al Gobierno desde Ciudadanos que nos facilite, y creemos que por lo que usted ha dicho en su discurso será así, a todos los grupos la mayor información posible y fiel para conocer cuánto supone, y la magnitud de este agujero, que según la AIReF, nos va a situar a finales de 2015 a la cabeza de las ciudades de España a nivel de endeudamiento.

Y dicho esto en el apartado de Economía y Hacienda, respecto a la Cultura, de nuevo tenemos una coincidencia con el programa del equipo de Gobierno, en que queremos que la oferta cultural zaragozana, sea accesible para todos. Pero cuando decimos todos, rogamos al equipo de Gobierno que sea realmente para todos, todos. Es decir, que a la hora de que se programe se cuente con el espectador al que le gusta ver una performance en una plaza pública, pero también con el que quiere ver ópera en un teatro. Es decir con el que disfruta del Festival Trayectos -que apoyamos, por supuesto-, pero también con quien quiere recuperar el Ballet de Zaragoza. Entonces, desde Ciudadanos hablaremos de la Harinera, hablaremos del Luis Buñuel, pero también queremos hablar del Palacio de Fuenclara, queremos hablar de la Imprenta Blasco y de otra serie de instalaciones municipales, que pueden tener una trayectoria cultural. Lo que pedimos una vez más, y nos lo habrán escuchado en las intervenciones en otras comisiones, de nuevo pedimos que no se haga un uso partidista, en este caso de la política cultural. Queremos que no se olviden referentes de la ciudad, como son El Pilar, como son Los Sitios, como es la Semana Santa, que realmente nos hacen y nos identifican en el resto del mundo, que implican también un atractivo turístico y que eso, al fin y al cabo, genera ingresos que, como hemos dicho anteriormente, son fundamentales para poder llevar a cabo las políticas municipales. Es decir, que la cultura no se considere solo un derecho de todos, que por supuesto estamos de acuerdo, sino también que se vea su vertiente generadora de ingresos. Muchas gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Bien, por entrar un poco con lo que decía el compañero señor Asensio, respecto a la composición o a la estructura de esta comisión, es verdad que parece un mix, entre por lo menos lo que tradicionalmente era siempre Economía y Hacienda y un área de la relevancia de Cultura. Yo he oído al señor Consejero que la razón era porque de esta forma se ponía sobre la mesa la importancia que este equipo de Gobierno le da a la cultura, y por eso incluso propone que se llame la comisión de Cultura y Economía. Yo espero que sea esto y no sea que no había ninguno que quisiera llevar lo de economía, pero bueno, me quedará con que es por dar relevancia a la cultura.

En cualquier caso, el que estamos ante un Área dual, se pone de manifiesto en su propia comparecencia, o sea, usted mismo hace dos apartados, no podía hacerlo de otra manera eso está claro, hace dos puntos muy diferenciados en lo que es el ámbito de la cultura, en la que obviamente usted se desenvuelve con mucha soltura y con conocimiento, y posteriormente pues habla de economía. Y la propia exposición de lo que estamos hablando, porque la comparecencia es sobre la política del Gobierno en el ámbito de actuación, entonces la propia exposición yo creo que es bien diferente. Porque en la primera hace una exposición, yo creo que muy ideológica y muy de política cultural, en la que por cierto tenemos muy poco para poder estar en desacuerdo, porque ha hecho usted alusión a cuestiones que yo creo que prácticamente nadie podría estar en contra. Es decir, hablar de la cultura universalmente accesible o de colaborar con la Diputación General de Aragón y con la Diputación Provincial de Zaragoza, cosa que ahora puede ser más factible, dada la proximidad de los colores políticos que las gobiernan; hacer presupuestos más equilibrados, la labor de mediador y facilitador; hacer una cultura democrática, bueno, ahí nos vamos a encontrar siempre y poco tendremos por lo tanto que discutir al respecto. De hecho este partido, el Partido Socialista, cuando ha estado gobernando realmente yo creo que ha dado un cambio fundamental en la política cultural de esta ciudad. Por lo tanto también tendremos que ver las cosas que están en el haber.

Cuando habla usted del tema, sin embargo, de la política de actuación en economía o de hacienda, lo que hace es darnos un recetario, o sea, nos ha dado un recetario. Nos ha hablado de 11, lo he tomado bien, 11 medidas, que podrían ser 12, porque la primera y fundamental, me imagino que por eso la ha sacado

incluso de numeración para saltarla, es la auditoría interna financiera. Auditoría interna financiera, que tengo que decirle que es algo que es obvio que alguien que entra a un gobierno le pida a los servicios técnicos que le informen de cómo está la situación. Es que esto es obvio, a mí no se me ocurriría..., desde luego yo habiendo entrado también lo pediría, a pesar de que ha estado gobernando el Partido Socialista, obviamente tienes que hablar y decir a ver cómo estamos en estos momentos. Eso no es una auditoría ciudadana ni es una auditoría externa, que es lo que leíamos en el programa. Pero no se lo critico, si es que yo creo, yo creo sinceramente que usted va a tener un informe exhaustivo y que le va a dar un conocimiento exacto de la realidad de la Casa, con nuestros técnicos de dentro, o sea, que yo eso se lo apoyo el que usted haya en este caso rectificado.

Cuando hace una enumeración exhaustiva de cuestiones, yo no creo que eso responda a lo que es la política del Gobierno en este ámbito, sino que usted está dando una serie de medidas, de acciones concretas. Una cosa es la política, una cosa es la línea estratégica, y otra cosa son actuaciones que se pueden tomar para ser coherentes o para implementar esa política. Y eso sinceramente es lo que yo esperaba de su discurso, y por eso me encuentro un poco decepcionado, porque no he visto cuál es la política económica, la política fiscal, la política financiera que usted quiere llevar a cabo en este Consistorio. Yo, como tenía que contestar a su intervención, pues lo que me dije es: qué cuestiones pienso yo que deberíamos responder para fijar la política económica del Consistorio, y me hice una enumeración de puntos, y lo que he hecho antes, es una forma fácil de responder, es ver a cuáles de estos puntos que yo consideraba que había que aludir, usted obviaba. Y es que ha obviado casi todos, por eso pues no puedo estar muy de acuerdo con la intervención.

Mire, ha hecho explícita mención a cuestiones que me parecen muy importantes. Por ejemplo, ha dicho que hay que negociar con el Gobierno de Aragón la Ley de Capitalidad. Yo creo que eso es una cuestión que yo tenía apuntada, y yo creo que es una cuestión en la que nos va a encontrar a favor. Porque ya verá usted como el Gobierno de Aragón lógicamente pues intenta, porque está también muy mal, el decir que hay problemas, y va a tener al grupo Socialista apoyándole para que el Ayuntamiento de Zaragoza tenga la financiación que merece y que se nos negó desde el Gobierno anterior. Habrá que exigirle evidentemente la deuda que hay. He oído que hay que mantener la presión fiscal, y eso sí que es una cuestión de política económica importante. Eso sí que es una afirmación respecto a cuál va a ser su política a seguir. Pero, por ejemplo, no ha dicho nada respecto a la progresividad fiscal, luego vamos a hablar en una interpelación que hay al respecto, y por lo tanto no me voy a extender en esto. Pero tampoco ha hablado sobre cuál es su opinión respecto a la estabilidad presupuestaria, ni cuáles cree que son los niveles de inversión pública municipal que se tienen que alcanzar, una vez que salgamos de esta agobiante crisis -voy a utilizar epítetos que tanto le gustan a usted-, agobiante crisis; o ¿cuál es la política de gastos del Ayuntamiento realmente?

Por supuesto no se ha referido para nada a la política fiscal, rectifico, se ha referido a la política fiscal en cuanto que ha nombrado, ha hecho una alusión a las Ordenanzas Fiscales, en lo que hace referencia, lo tenía aquí anotado, sobre todo al IBI y al Impuesto de Actividades Económicas, creo, pero, evidentemente, nos falta información respecto a cómo está esa elaboración de las Ordenanzas Fiscales. He leído en la prensa como que en septiembre se iban a presentar, nos hubiera gustado tener más información al respecto.

Tampoco he oído nada respecto a la política presupuestaria en sí. Es decir, ha dicho usted que quiere hacer un presupuesto en 2016 que sea consensuado, pero eso no es política presupuestaria, eso es una afirmación de voluntades respecto a llegar a un compromiso consensuado, que desde luego se le agradece, porque imaginamos que lo negociará con nosotros. Y digo que imagino que lo negociará con nosotros, porque otra cuestión que también me ha extrañado es que, señor Rivarés, en las propuestas para un acuerdo de estabilidad en el Ayuntamiento de Zaragoza, que nosotros les presentamos, que fueron, sí que es verdad, según dijeron ustedes, parcialmente aceptadas, y por eso quedo todo en lo que era simplemente un apoyo en la investidura del señor Alcalde, planteábamos tres cuestiones que tienen que ver con esta comisión y a ninguna de las tres ha hecho usted alusión, lo cual digamos que no es la mejor manera para comenzar con esa voluntad de diálogo y de acercamiento y de consenso que, le recuerdo, tendrá que tener con esta fuerza política si quiere usted implementar sus políticas. Mire, una de las medidas que pedíamos era una compensación del IVA cultural, y usted ha hecho una exposición clarísima de medidas de cultura, pero

entendiendo que esta no la ve necesaria. Es una de las más importantes que nosotros solicitábamos después de haber negociado con mucha gente en el sector.

En cuanto a la estabilidad política y económica, nosotros lo que le pedíamos era la consolidación de la estabilidad presupuestaria económica con una política, y esto sí que son políticas, de reducción de la deuda real a largo plazo del Ayuntamiento en los mismos términos que se lleva haciendo desde el año 2012, que es con un término medio del 5%, para poder acabar la actual Corporación con una cifra, de lo que es el endeudamiento a largo plazo, respecto a los ingresos corrientes, inferior al 100%. Esto es una petición que le hicimos, porque es una forma de aplicar los presupuestos con rigor. Le pedíamos también el mantenimiento de la presión fiscal, es verdad, y usted ha hecho alusión a esto. Pero le hacíamos una alusión respecto al IBI que luego tendremos ocasión de comentar, sobre lo que no se ha referido, espero que sea porque luego, insisto, hay una interpelación al respecto. Fijese, no he oído nada respecto a cuál es su política en cuanto a en qué senda tiene que moverse el coste del servicio de la deuda, que por primera vez este año está por debajo del 10%. No he oído nada sobre cómo quiere usted pagar toda la política de remunicipalización que estoy oyendo. Ya hemos oído hablar de remunicipalización de algunos servicios concretos pero lo que realmente le preocupa al grupo Socialista es qué va a pasar con los grandes servicios, transporte urbano, parques y jardines, limpieza, ¿sabe usted que esto puede tener implicaciones, por ejemplo, para las limitaciones de gasto de este Ayuntamiento? No le he oído hablar para nada de una medida que llevamos en nuestro programa y que pensábamos que, desde luego, era favorable a la ciudadanía, que es la instauración de una cesta de impuestos y tasas, por supuesto voluntaria. Había medios, lo han hecho nuestros técnicos, lo han estudiado, hay medios para que se pueda hacer un cobro mensual voluntario, para aquel ciudadano que lo decida, el que quiera pagar como ahora, o incluso todo de una vez no hay ningún problema, para facilitar precisamente el pago.

Mire, y no he oído nada de algo fundamental, no sé si sabe usted que el 33% de los ingresos de este Ayuntamiento, 1 de cada 3 euros, proviene del Estado. Es decir, exactamente 229 millones es el presupuesto del fondo complementario de financiación ¿No tiene usted nada que decirnos al respecto? Esto es básico para el Ayuntamiento de Zaragoza. No todo lo podemos dejar en las tasas, en los precios públicos, en sangrar a nuestros ciudadanos, tendremos que buscar que haya una mejor redistribución a las haciendas locales de lo que son los ingresos del Estado y de los ingresos autonómicos y de los ingresos de la Diputación Provincial, de todos ellos.

Por lo tanto, señor Rivarés, voy a concluir ya mi intervención, ya me he pasado, diciéndole que no vea en esta intervención una oposición desde luego a las políticas que usted debe hacer, me va a encontrar siempre al lado para hacer las políticas que mejor sirvan a los intereses de esta ciudad, desde una posición progresista, desde una posición de izquierdas, con total grado de colaboración con usted. Pero sí que le diría que así como la mayoría de los que estamos aquí presentes nos vamos a ir de vacaciones pronto, usted me temo que se va a tener que quedar en la ciudad, a dar un repaso.

Sr. Azcón Navarro: Muchas gracias. Señor Rivarés, yo antes de nada me gustaría que usted nos dijera dónde está usted. Yo, para empezar a debatir con usted hay que saber primero, nos ahorraremos muchos debates, yo sé que usted es un hombre de izquierdas. Pero la duda que razonablemente tenemos, desde el grupo municipal del Partido Popular, es, ¿qué, de lo que ha pasado en el Ayuntamiento de Zaragoza, se siente usted heredero? Es decir, usted ¿viene con las manos absolutamente limpias -limpias sí, por supuesto-, no atadas respecto de lo que hay en el pasado? o, ¿usted cree que algo de lo que está pasando ahora tiene algo que ver con lo que una parte de su formación política hizo en el Ayuntamiento de Zaragoza? Entonces, nos ahorraremos muchos debates si usted nos dice ¿dónde está usted, de dónde viene usted y qué es lo que usted acepta? Nos ahorraremos muchos debates para saber qué es a lo que vamos. Yo entiendo que esa es una cuestión, en otras ocasiones, en otras legislaturas, este debate no tendría que tenerse, pero en este es básica, ¿dónde está usted señor Rivarés?

Me va a permitir que empiece hablando de las cuestiones que hacen referencia a la cultura. Quien ejercerá de portavoz en esta comisión es mi compañera María Navarro, pero por tener una unidad de intervención le he pedido, y me ha dejado, que hiciera la intervención exclusivamente yo. En primer lugar, lo que me ha llamado poderosamente la atención es que yo he ido a sus esquemas de las líneas programáticas

para la investidura y no he encontrado que hablen de cultura. En las distintas cuestiones de lo que es su programa, para las líneas programáticas para la investidura, diagnóstico de emergencia, prioridad, emergencia social, tributaciones, progresividad, pero no habla de cultura. Igual me he saltado alguna línea pero, ustedes no, me la leerá luego la línea que habla de cultura en el documento con el que Zaragoza en Común accedió a la Alcaldía de Zaragoza. Evidentemente, la importancia que usted le da a la cultura no aparece en sus documentos. Se lo han dicho ya pero creo que es un error, y sobre todo creo que es un error, sus palabras no se corresponden con sus hechos. El que haya una comisión de Economía, Hacienda y Cultura, o de Cultura, Economía y Hacienda, no es darle importancia a la cultura o a la economía y la hacienda que efectivamente nosotros pensamos que tendría que darle. Yo, le decía antes sobre su predecesor, mire usted va a tener fácil ganarle en determinadas habilidades a su predecesor, fundamentalmente en habilidades sociales, yo se las reconozco, nos gustaría que nos dijera sobre su predecesor también, ¿cuál es la situación, en muchos aspectos, jurídica en la que se encuentra la cultura? No hemos oído hablar de Las Armas, no hemos oído hablar de equipamientos, que están en una situación dentro del ámbito de la cultura, que yo creo que es extraordinariamente preocupante. Pero hay una cuestión que me preocupa especialmente, señor Rivarés, y es que nos diga su modelo, su modelo de cultura. Yo le oí, sí, su modelo de cultura es una cuestión que es muy importante. Yo le oí al señor Santistevé, así en tono blandito, cuando hablaba del anterior Gobierno, decir que el problema de la cultura es que se había hecho por profesionales de la hostelería, en lugar de profesionales del arte. Eso es lo que el señor Santistevé dijo en la campaña electoral sobre la cultura. En concreto, ¿qué quería decir? Que en Zaragoza se había mercantilizado la cultura. Evidentemente de eso hemos hablado mucho, de los perritos calientes y de los carritos de perritos calientes durante estos 4 años. Nos gustaría que nos dijera qué piensa usted.

Hablar de mercantilización de la cultura me viene muy bien para que hablemos de las Fiestas del Pilar, ¿usted ha dicho que no a alguno de los patrocinadores de las Fiestas del Pilar? Yo le oí declaraciones el otro día en que hablaba de 1,3 millones de euros, la mitad puesta por patrocinadores privados. Hay muchos patrocinadores privados que colaboran con las Fiestas del Pilar, y me gustaría saber si usted le ha dicho que no a alguno de los patrocinadores, porque crea que son empresas que no tienen un código ético suficiente como para colaborar con el Ayuntamiento de Zaragoza. Le podrá parecer a usted una cuestión menor, pero es la única moción que llevan al Pleno, es la única moción que llevan al Pleno la semana que viene. Señor Rivarés, usted en esto de la cultura ha hecho gestos, lo único que ha hecho de momento han sido gestos, que yo comparto. A mí también me parece anacrónico que se repartan entradas entre los concejales, pero me va a permitir que, los gestos al final tienen letra pequeña, yo estoy convencido de que usted va a multiplicar su presencia en actos culturales. Ahora es Consejero de Cultura y tendrá que multiplicar su presencia en actos culturales, pero estoy convencido de que usted no va a pagar cuando entre, estoy convencido de que usted, evidentemente, no pagará la entrada cuando vaya a los distintos acontecimientos culturales que se hagan. Nos gustaría que al margen de los gestos nos dijera como va a solventar esas pequeñas cuestiones de letra pequeña, que son el día a día también.

Y me va a permitir que finalice con dos cuestiones que tienen que ver con el nombramiento de su Director general de Cultura, que me han encantado. Yo he tenido la oportunidad de leerle algunas de las cuestiones que usted ha escrito. me ha encantado en concreto lo que usted piensa sobre La Pantera Rosa, el convenio que se firmó con el anterior Gobierno, y no tanto lo que usted piensa de lo que hizo la oposición del Partido Popular, aunque usted lo que hace es repetir, punto por punto, lo que nosotros denunciábamos. Parece ser que cuando nosotros lo decíamos no estaba bien, parece ser cuando usted lo decía estaba perfecto. Pero me gustará que en esa cuestión, cuando ustedes pedían consenso desde el otro lado de la línea, nos cuenten cuál va a ser el consenso que nos van a ofrecer. Las convocatorias culturales, sin consenso del sector cultural era muy difícil que salieran como ustedes defendían, me gustaría que nos dijeran cuál va a ser el consenso que nos van a ofrecer a los grupos de la oposición, que no representamos a 100 promotores culturales, pero representamos algo así como 87.500 votos en esta ciudad, lo que nos significa ser la primera fuerza más votada.

Me van a permitir que les diga en lo que tiene que ver con la economía y la hacienda, señor Rivarés, a mí me gustaría que usted nos dijera lo que no sabemos, lo que no habíamos leído ya antes en los medios de

comunicación. Evidentemente, venir aquí a hablar de cuestiones, pues que ustedes iban a hacer una auditoría interna, pues oiga, pues ya lo sabíamos. Yo creo que es mucho más importante que nos diga las cuestiones que no sabemos y las preguntas concretas que le vamos a hacer.

En lo que se refiere a la deuda con el Gobierno de Aragón. Ha pedido usted una reunión con el señor Gimeno, usted entonces cree que evidentemente lo que dice el señor Gimeno, respecto de que hay una parte de la deuda del tranvía que no corresponde, usted cree que no, usted cree que corresponde el total de la deuda del tranvía. Nos gustaría que se ratificara en esas cantidades. Usted cuando habla de la auditoría además nos ha dicho que hay cosas que deben aflorar en esa auditoría, y tenemos verdadero interés en saber si ha aflorado alguna de ellas y nos podría dar alguna novedad sobre alguna cuestión de esas que cree que debían aflorar en la auditoría, si ha conseguido encontrar alguna de esas. Respecto a sentencias judiciales, que también tienen mucho que ver con la auditoría, durante los últimos tiempos hemos hablado de la del autobús urbano, de la de expropiaciones del Puente del Pilar y de la del Balcón de San Lázaro. Esas tres, suman más de 20 millones de euros. Señor Rivarés, yo, además, tenemos pendiente la del aeropuerto de Zaragoza, 4,5 millones de euros. A mí me gustaría saber si usted cree que la Asesoría Jurídica tiene que seguir utilizándose en este Ayuntamiento como un instrumento de tesorería, que es lo que ha pasado y lo que el Partido Popular ha venido denunciando. Que la Asesoría Jurídica se ha utilizado como un instrumento de tesorería, cuando había sentencias que era inequívocas y había un responsable político que dirigía órdenes a la Asesoría Jurídica para recurrirlas, porque evidentemente las arcas municipales no tenían fondos con los que pagar.

Cuando habla de Zaragoza Alta Velocidad, señor Rivarés, y usted ha calificado de criminal, me gustaría que ahondara un poco más, ¿qué cree que es criminal la deuda o el tipo de interés? Es decir, el principal que debe Zaragoza Alta Velocidad, o el tipo de interés al que está esa deuda. Porque si usted cree que la deuda es lo criminal, me gustaría que nos dijera cuáles de las obras de Zaragoza Alta Velocidad que se han hecho usted cree que son criminales y no deberían haberse hecho. Si hay alguna de esas obras que no deberían haberse hecho. Y si de lo que hablamos es del tipo de interés, pues oiga, como se puede imaginar contará con nuestra colaboración, pero yo le contaré tipos de interés bastante mayores que se han aprobado en este Ayuntamiento con los votos de Izquierda Unida, bastantes. ¡Ah!, eso no va con usted, claro, eso no va con usted, pero yo le contaré tipos de interés que en este Ayuntamiento se suscribieron con Izquierda Unida, bastante superiores a los que tiene Zaragoza Alta Velocidad, de lo cual hablaremos. Porque Zaragoza Alta Velocidad, la deuda y lo que tiene que pagar Zaragoza Alta Velocidad en los próximos años, tiene mucho que ver con las decisiones que tomó el Gobierno anterior, que no fueron las que tomó ni el Gobierno de Aragón ni las que tomó el Gobierno de España respecto de la amortización de las cantidades que había pendientes.

Señor Rivarés, Ley de Capitalidad, usted va a negociarla, ¿cuánto dinero va a pedir en la Ley de Capitalidad?, ¿los 150 millones de euros? Usted va a pedir 150 millones de euros que eran los 101 millones de euros del informe que tiene el Ayuntamiento sobre competencias impropias más los 50 millones de euros del fondo de Capitalidad. Eso es fundamentalmente lo que el PSOE y la Chunta defendieron que había que pedirle al Gobierno de Aragón, y lo importante no es que nos diga que va a negociar la Ley de Capitalidad, es que nos cuente cuáles van a ser las cuantías económicas que usted va a exigir al Gobierno de Aragón.

Reconocimientos de obligación, usted quiere acabar con los reconocimientos de obligación. Ánimo, no se lo tome a mal, creo que no lo va a conseguir. Creo que no lo va a conseguir señor Rivarés, y que esa intención que usted pone encima de la mesa, no se lo tome a mal, de verdad que se lo digo con ánimo de ayudarle, no con ánimo de fastidiarle, tiene más que ver con el desconocimiento. Fundamentalmente porque los reconocimientos de obligación se tramitan también para aquellos contratos que están vencidos. Es materialmente imposible, pregúntele a la señora Budría, que de aquí a que finalice el año todos los contratos que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que sacar a licitación, se hagan. Con lo cual usted seguirá tramitando reconocimientos de obligación. Es imposible, se ha comprometido a algo que yo creo que es fruto del desconocimiento, evidentemente sabe que no va a poder cumplir. Seguirá tramitando reconocimientos de obligación de contratos vencidos que hay en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Yo le agradezco que diga que la contabilidad analítica es otro éxito, porque evidentemente se debe a la gestión del Ministerio de Hacienda. Mire, comparto con el señor Trivez, a mí también me ha llamado

poderosamente la atención que se haya hablado de fiscalidad, y que usted no haya hablado de progresividad, no ha dicho nada de progresividad. En lo que usted ha puesto encima de la mesa, yo estoy convencido, la progresividad es un principio constitucional en la fiscalidad española. Todos compartimos evidentemente la progresividad. Pero usted ha hablado de fiscalidad y no ha hablado de progresividad. Estoy convencido de que usted lo comparte, pero sería muy interesante que nos dijera cómo piensa implantar progresividad en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Señor Rivarés voy a acabar, porque me paso de tiempo, con dos cuestiones. Yo creo que usted quiere abarcar mucho y que tiene muy buena intención, pero la cuestión fundamental de esta comisión es, ¿cómo va a llegar? Usted dice que quiere pagar en la 411, no una parte de Tuzsa que está judicializada, pero que sí que hay otra, que no nos dicen cuál es la que quieren pagar ya. Pero usted quiere pagar Tuzsa, usted quiere no infradotar las partidas, y por lo tanto acabar, como hemos debatido a lo largo de la mañana, con esas infradotaciones de partidas que tiene el presupuesto actual, pagar las sentencias judiciales. Señor Rivarés, se lo decía antes y se lo vuelvo a repetir, gobernar es decidir. En la Cuenta General el año pasado se modificaron 20 millones de euros. Solo las sentencias judiciales significan mucho más de 20 millones de euros. Y esto significa de concretar, concretar. Usted nos ha dicho una serie de objetivos, usted ha dicho cuáles son las líneas maestras, lo que queremos escuchar son las medidas que usted quiere implementar para llegar a conseguir esos objetivos. Porque yo lo que le quiero decir, para finalizar la intervención, es que hay muchos de los objetivos que usted ha puesto encima de la mesa que nosotros compartimos. Nos es que los compartamos, es que llevamos años reivindicando que se cumplan. Pero ahora hay que *pasar de las musas al teatro*, señor Rivarés, y decirnos cómo lo va a hacer.

Sr. Presidente: Para ser tan peticionarios y verlo todo tan complicado o tan fácil, ¿cómo no han sido capaces en los últimos 12 años los demás de hacer lo que ahora se pide a este Consejero? No, a todo el mundo se lo pregunto. Voy a contestar que es mi turno.

¿Cómo estoy y dónde estoy? Estoy limpio, estoy libre, estoy en el Gobierno y usted está en la oposición. Voy a intentar responder, no sé si lo conseguiré porque como abarco mucho, pero lo voy a intentar, en 5 minutos responder las cuestiones básicas que ustedes me han planteado, algunas de las cuales vienen planteadas después en preguntas que figuran en el orden del día, y les daré muchos más detalles, por eso he sido rápido para ahorrar tiempo, porque además sus portavoces de grupos municipales acaban de abroncarme por la duración de la comisión, una comisión en la que casi ninguno ha respetado sus tiempos, que les quede constancia de eso.

A ver, por órdenes o por desórdenes. Educación no está en este Área, o sea, que solo hay un patronato en este Área no los demás, las escuelas artísticas no son de este Área, son de otra concejalía, la de Educación e Inclusión, eso que quede constancia, que a veces preguntan cosas que no le competen a este Consejero. El único modo de medir, el único modo razonable y democrático que yo considero, dentro de las lógicas económicas de la posibilidad de gasto y de inversión, que son cosas distintas, el único modo de medir el valor de la cultura, es el impacto social de la cultura. Eso que desde hace mucho tiempo, cualquiera que tenga ciertos mínimos conocimientos de gestión cultural, llama impacto sociocultural. No tanto, lo que se gana y lo que se gasta de modo momentáneo, sino cómo eso cambia los hábitos, el aspecto urbano, la ciudad, la convivencia, la proyección e incluso las oportunidades de negocio, de turismo y las industrias. Industrias culturales de las que ya casi nadie habla, porque el concepto cambió hace mucho tiempo.

No podemos hacer algunas cosas, de las que usted exige, rápidamente porque algunas cosas que nos hemos encontrado en los últimos años de gestión, de las que obviamente no somos responsables, lo impiden. Usted sabe que la Federación Española de Municipios y Provincias, en las que algunos alcaldes y alcaldesas del PP son muy activos, están clamando con alcaldes socialistas y ahora con alcaldes de nuevo cuño, de nuevos tiempos, donde vamos a intentar liderar un frente municipalista contra, o frente, o quizá contra, ya veremos, el Ministerio de Economía, tiene que ver con que no terminen las competencias municipales, con que se respete la autonomía municipal, y con que podamos combatir la deuda, por ejemplo, con posibilidades municipales que ahora su propio ministerio, el que usted defiende, el de su partido, impide. A mí me parece que hay cosas tan básicas como las siguientes, déjeme terminar, déjeme señor Azcón terminar,

tan básicas como las siguientes: Por supuesto que he dicho, aunque lo pregunten los grupos varias veces ya lo había dicho, por supuesto que vamos a cumplir con la deuda incluso con aquéllas con las que estamos en completo desacuerdo. Nunca he dicho que me haya arrepentido de algunas declaraciones o de principios que aparecen en el programa municipal de Zaragoza en Común. Hemos hablado siempre aquí en el Gobierno de lo que llamamos deuda financiera interna, que es saber cómo está realmente la foto fija de la situación financiera de la ciudad, y que si fuera tan obvio, señor Trivez, a lo mejor habría que haberla hecho cada año, no se ha hecho. Lo que se va a hacer cada año es una auditoría ciudadana, que permitirá a la sociedad civil comprobar, entender y exigir responsabilidades políticas y jurídicas de lo que considere al respecto de la situación financiera de la ciudad. Lo que estamos haciendo ahora es una auditoría interna financiera para saber qué nos encontramos, cuántas sentencias posibles hay, cuántas condenatorias podemos recibir, cuántas se sabían y nadie advirtió. Porque recuerdo que hay un principio fundamental, que a mí me lo parece, que se llama provisión para futuras contingencias, que en el presupuesto de 2015 se ha limitado a 250.000 euros, y que solo de las ya conocidas hemos llegado a 23 millones de euros. Solo de las ya conocidas, condenatorias. Y sí, efectivamente, los Servicios jurídicos del Ayuntamiento son unos magníficos Servicios jurídicos que tienen que hacer trabajos jurídicos no financieros, y tienen que informar y ayudar al Gobierno de la ciudad y al resto de la Corporación a saber cómo está la cosa desde el punto de vista jurídico. Lo otro, son decisiones económicas y políticas. Nunca vamos a hacer que un Servicio jurídico del Ayuntamiento tenga que apañar, organizar o asesorar o informar jurídicamente sobre cualquier aspecto, solo para favorecer una situación financiera, económica o política tomada de antemano. Nunca, nunca, nada de eso. Sí que he hablado de progresividad, muchas veces, ¿estaban escuchando o estaban siendo molestados, por el run, run, de algunas personas que entraban y salían y cuchicheaban? Porque sí he hablado de eso, aunque nunca, sí, aunque nunca haya utilizado la palabra progresividad, pero sí he hablado. He hablado del IBI, he hablado de subidas y de bajadas, de modificaciones al alza y a la baja del IAE, he hablado de pagar más quien más tiene, puede y debe. En el propio discurso de toma de posesión del Alcalde, Pedro Santistevé, se habló justamente de eso, de la progresividad y de que pagará más quien más tenga. ¿Cómo se va a hacer una política fiscal distinta, cuando tenemos una situación financiera desconocida, y cuando lo que se ha hecho en los últimos años se parecía a la mala poesía financiera? Porque en realidad toda la información fiscal de la que disponemos no es, ni mucho menos, toda la que necesitamos, y esa es la que va a solventar la auditoría financiera interna.

Y en temas culturales, claro que he hablado de modelo cultural, claramente. Cuando digo “de base democrática y de acceso universal”, significa poner en marcha criterios básicos que no se han puesto en marcha, porque no se puede confundir la magnífica y amplísima programación, de la que hemos solido disfrutar en Zaragoza, con la existencia de un modelo cultural. Son cosas distintas, que tiene que ver, y también lo he dicho, específicamente con las iniciativas sociales y con el papel del Ayuntamiento, como facilitador de la política cultural, para que conviva la profesional y la social. Lo he dicho claramente también, claramente. He hablado de modelos de gestión pública, y he dicho dos veces, dos, que no solamente eso significaba las que llevan a cabo las administraciones, sino cualquier otra cosa no privada con interés pecuniario o de beneficio, sino de interés social. Eso también es público, porque no es privado con lo cual es público. Y también he hablado muchas veces de la colaboración público-privada, y muchas cosas de las que he dicho no lo saben solo por los medios de comunicación, sino porque en cualquier comparecencia pública lo he dicho claramente. Y lo dije la semana pasada, en la medio fallida reunión del Consejo de Administración de la sociedad Zaragoza Cultural. Y claro que vamos a hablar de una inminente reforma interna del Área de Cultura, porque ya no sirve a los tiempos. Tiene que ver con la rentabilización de plazas, tiene que ver con una estructura interna diferente mucho más eficiente y mucho más eficaz, con mucha más capacidad de gestión de los funcionarios y funcionarias culturales, la inmensa mayoría de los cuales son magníficos, y tiene que ver con la creación de un modelo cultural, por lo cual hemos llamado a un magnífico referente de la cultura desde hace muchos años, para que ocupe el puesto de la dirección cultural, con la definición del modelo cultural que haremos de modo participativo. Y también hemos citado el Consejo de Cultura, que viene a sustituir al fracasado e inoperante Consejo Consultivo, que no servía para nada, porque no tenía ni reglamento, ni estatutos, ni funcionamiento reglado, y que lo va a tener ahora, y que democráticamente va a

ser quien se ocupe de fiscalizar, de controlar, de aprobar, de proponer, de regular y de valorar el impacto social de la cultura, de todo aquello que pongamos en marcha. Creo que todo, casi todo lo que me preguntaban lo he dicho, y alguna cosa que voluntariamente me he saltado es porque les voy a dar datos muy concretos en las siguientes preguntas que ustedes han formulado, y que debo responder ahora como Consejero. Y me queda un minuto, si quieren puedo seguir, pero muchas de las cosas que me han preguntado las voy a contestar ahora claramente en las preguntas, y otras se las había contestado claramente en mi primera intervención.

Y sí que son medidas y líneas estratégicas, claro que he hablado del IBI y de la progresividad, y claro que sé que el 33% son recursos financieros que provienen de las arcas del Estado. ¿Pero es que alguna vez el gobierno saliente se ha ocupado de intervenir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para discutir todo eso? Porque les recuerdo que yo ya anuncié hace días, y lo he contado otra vez hoy, el intento de liderazgo de un pull municipalista dentro de la Federación de Municipios y Provincias, donde están todas las siglas políticas clamando contra eso que a usted tan bien le parece y que no son más que políticas de asfixia y de recortes en la autonomía municipal de los ayuntamientos, en boca de un señor un poco disociado, y que intenta tapar sus propios errores y males echando la culpa a los demás, que se llama ministro Montoro. Claro que lo he dicho.

Y El Pilar, El Pilar es en octubre, se lo recuerdo. Yo accedo a esta Consejería hace muy pocas semanas. Obviamente, los magníficos profesionales del Servicio de Cultura del Ayuntamiento y de la sociedad Zaragoza Cultural tienen hace muchas semanas muchos contratos firmados, incluidos los patrocinios, y jamás se me va a ocurrir desfimar, si la palabra existe, un convenio firmado con un patrocinador privado que aporta recursos económicos directos para El Pilar. Jamás se me ocurriría, están firmados. Asumo un Pilar, que no pienso criticar, trabajado anteriormente, en el que haremos algunas pequeñas modificaciones que van a prefigurar lo que puede ser el futuro Pilar de este Gobierno. Y, ya he dicho, descentralizado, más rentable, más participado, más callejero en todos los barrios, y donde pueda programar casi cualquiera. Donde las juntas de distrito y donde los centros cívicos, como centros nucleares de participación y discusión, van a tener mucho que decir, tanto en el cuánto, como en el cómo y en el dónde. También lo he dicho, eso también se llama prefigurar El Pilar.

Y, por supuesto, El Pilar es disfrute popular, y por supuesto que hay que ligarlo a la proyección exterior de la ciudad. Pero una cosa es la política turística y otra la cultural. Es verdad que ahora existe una moda compartida por algunos para vincularlas estrechamente, pero es un error de concepto cultural, porque la cultura tiene que ser aprovechada para las políticas turísticas, pero nunca jamás definir la cultura solo como argumento turístico y sí, sí ha habido un grave problema en esta ciudad vinculando la cultura a la gestión empresarial, sobre todo a la hostelera. Porque aquí a veces, muchas veces se pensó que si no había un hostelero cerca explotando un bar en un equipamiento cultural era un fracaso. El fracaso ha sido justamente priorizar eso por encima de la cultura. La cultura que, para terminar, insisto, solo debe medirse, desde mi punto de vista, no de modo mercantil, sino mediante su impacto social, cómo eso cambia la conciencia, los corazones, los hábitos y las condiciones materiales de vida y también personales de las personas de los barrios. Sus calles, su aspecto, su modo de convivencia, su nivel de felicidad, que en algunas Constituciones evolucionadas del mundo, se recoge incluso en sus primeros artículos. Todo esto ya lo había dicho, y lo poquito que me queda lo concretaré ahora y en las próximas comisiones, más breves que esta, que es la una (13 h), en las preguntas que ustedes me han formulado.

**5.1.2 D. Jorge Azcón Navarro Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Escó para que explique:
¿Cuáles van a ser las líneas estratégicas del Gobierno Municipal en las materias propias de su Área? (C-16/2015)**

Sr. Azcón Navarro: Señor Rivarés, voy a renunciar a la comparecencia. Pero voy a renunciar a la comparecencia, diciéndole dos cosas. Una, su capacidad dialéctica es lo que no le voy a discutir, aunque le quede un minuto y medio para poder agotar el minuto y medio y los dos y medio. Le voy a discutir su concreción, porque medidas concretas, concretas, yo sigo pensando que..., *"he hablado de progresividad"*, díganos cómo y en qué impuesto y en qué cantidades. Díganos cómo, es así de sencillo. Mire, es algo tan sencillo como, dice, el fondo de financiación local, el señor Trivez le decía un 33% y usted no ha hablado de eso. Pero si posiblemente lo que el señor Trivez todavía no sabe, y usted todavía no sabe, es que las transferencias del Estado en este Ayuntamiento en la última legislatura, han aumentado en más de 20 millones de euros. Pero, bueno, señor Rivarés, no se preocupe que de todo esto tendremos oportunidad de hablar, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias por su comprensión.

5.2 Preguntas

5.2.1 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Pueden explicar concretamente los criterios y cuantía económica con los que se trabaja para realizar la revisión a la baja de los precios de las entradas y sus bonificaciones de los teatros Principal y del Mercado y del Auditorio, que anunció el Consejero de Economía y Cultura el pasado mes de junio?(C-40/2015)

Sr. Asensio Bueno: Sí, solamente, perdona Sara y perdona Fernando, una cuestión, que me va a ser inevitable el tener que ausentarme en esta comisión, porque ahora precisamente empieza otra comisión de valoración de subvenciones y es imprescindible que esté un concejal. Ya perdonarán mi precariedad absoluta en el grupo municipal, que se va a subsanar afortunada y felizmente a partir del lunes...

Sr. Presidente: Con una gran concejala.

Sr. Asensio Bueno: Con una gran concejala que va a ser un gran apoyo por fin. Y lo único que nuestras preguntas, si no les importa, nos responden por escrito, si les parece bien, y así contribuimos también a cortar la duración de esta comisión. Y bueno, muchas gracias a todos.

Sra. Ranera Gómez: Consejero, nos mandáis las respuestas a todos los grupos políticos.

Sr. Presidente: Sí, sí, todas a todos.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

Sra. Fernández Escuer: Simplemente respecto al contexto, hacemos esta pregunta porque vemos en los medios de comunicación la intención de revisar los precios de las entradas a los teatros, y se hizo a la vez que la decisión que tomó el Gobierno, que apoyamos como ya manifestamos en su día, de eliminar las invitaciones que había a la Corporación. Entonces, queremos saber qué trasfondo tiene realmente esa intención de la revisión del precio de las entradas, o si venía a colación de la otra decisión, gracias.

Sr. Presidente: Sí, es una pregunta muy interesante que me hace mucha ilusión que me haga, de verdad. En la elaboración de las nuevas ordenanzas fiscales, a las que me referí varias veces, ya se trabaja en esa revisión con el criterio que también cité de accesibilidad universal a la cultura, que no solo tiene que ver con los niveles económicos y sociales de las personas que tienen derecho a ese acceso a la cultura, sino también con la creación de nuevos públicos y con sectores poblacionales diferentes. Tiene que ver con los nuevos modos de bonificación a colectivos sociales con personas que han sido las más atacadas por lo que

llamamos crisis, también por la creciente desigualdad social y también tiene que haber un especial cuidado, desde nuestro punto de vista, a los nuevos públicos que incluyen, no solo pero fundamentalmente, a niños y niñas y a gente joven. Creo que es la ley autonómica de 2 de julio de 2001 de Aragón, que se llama Ley de la Infancia y la Adolescencia, que recoge el derecho a la cultura y a la adecuada utilización del ocio y del tiempo libre, estableciendo su derecho a participar plenamente en la vida cultural y artística, como elementos esenciales para su educación y desarrollo como ciudadanos conscientes y responsables. Con esa premisa la elaboración en la que estamos trabajando aún, tiene que ver con eso, con la posible reducción de precios públicos a la cultura, con nuevos modos de bonificación, con la corrección o supresión de otros quizá. Y con un especial interés a niños y niñas y a la gente joven en los espacios públicos de la calle, en los espacios cerrados públicos y privados, y también con un concepto que tiene que ver con que cuando, algo muy sencillo, la metáfora de Mahoma y la montaña, es verdad que mucha gente no acude a la cultura por muchas razones. Incluso ya se sabe, científica y sociológicamente, que por una especie de extraño miedo a los espacios cerrados donde la cultura se produce. Y eso se puede cambiar de muchas maneras, una es sacando la cultura a la calle. Otra es cambiando el aspecto exterior de los espacios, y otra haciéndole ver claro con políticas pedagógicas y de acercamiento que es gratis, no gratis no perdón, de acceso libre, lo gratis no existe, de acceso libre a los espacios, también con invitaciones propias y con ese plan, que cité antes, permanente de inmersión de la infancia en la cultura, que eduque a los que aún no han nacido o están por nacer, desde los 0 a los 3, de los 3 a los 6, de 6 a 12 y en adelante, en modos y hábitos culturales que posibilite con total seguridad que cuando cumplen 15, 20, 30 años, son seguro, seguro, activos agentes culturales como creadores, como espectadores o como usuarios. Tiene que ver con eso.

Sra. Fernandez Escuer: Bueno entonces, por ir a lo concreto, esperaremos a la redacción de la Ordenanza Fiscal 27, pero entendemos que no se limitará por lo tanto solamente a los teatros, sino a otro tipo de instalaciones culturales, museos y demás, quiero decir, que la noticia que vimos hablaba solamente de los teatros.

Sr. Presidente: Sí, sí, hay museos gratuitos, hay museos libres, sí, sí, eso de los teatros tiene que ver con la supresión que ya era hora del regaliz incontrolado de las entradas a no se sabe muy bien quién. No, tiene que ver con lo que acabo de contar, con el acceso fácil, pedagógico, educativo, a todos los ámbitos públicos y privados también. Y con que los conceptos de programación y de diseño de políticas culturales aseguren todos los sectores sociales posibles, con especial relevancia a aquéllos que no participan o que participan de modo menor, cuantitativamente hablando.

5.2.2 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

Tiene el Gobierno constancia de la compensación de la deuda de 9 millones de euros por la ejecución del proyecto del Balcón de San Lázaro a Expo Zaragoza Empresarial con deudas tributarias de la DGA, que permita fehacientemente asegurar que dicha sociedad pública no puede volver a reclamar este pago?(C-41/2015)

Sra. Fernández Escuer: Simplemente señalar que, obviamente, con lo que hemos visto en prensa esta semana la formulación de la pregunta ha quedado obsoleta, pero sí que tenemos interés en que nos explique la situación, gracias.

Sr. Presidente: Claro que tenemos constancia, constancia y pasmo tenemos, igual que otros. Aquí me gustaría reiterar que vamos a cumplir con todas las deudas y obligaciones de pago, incluso aquéllas que nos parecen mal, incluso no legítimas, que el Ayuntamiento ha asumido hasta ahora. Pero también queda obsoleta, no la pregunta pero si la idea, porque estamos en conversación desde hace unos días con el Consejero de Economía del Gobierno de Aragón, Fernando Gimeno, para intentar que no se ejecute la

sentencia de la que hablas, que supondría pagar otros 8 millones de euros, intereses incluidos. Estamos en conversaciones para intentar, con el Consejero de Economía Fernando Gimeno, para que no se ejecute esa sentencia. Básicamente porque esa ejecución de los 7.240.000 euros, más otro millón de intereses, que es la única por ahora cantidad reclamada por Expo Empresarial, es una cosa que nos pasmó y que nos sorprendió. El resto de la deuda de otras encomiendas como la pasarela, el embarcadero del azud, el complejo de bodas, el Parque del Agua, etcétera, que ascendían en total a 15 millones largos, se compensó, esa mitad se compensó por deudas tributarias y ahora el juez nos condena al parecer a pagar eso que el Ayuntamiento, de modo unilateral y no dialogado, quería compensar con la deuda del tranvía. La DGA del PP nunca la aceptó, es una deuda de una sociedad llamada en su día Expoagua, ahora Expo Zaragoza Empresarial, participada al 99% por la DGA, pero que tiene entidad jurídica propia. Y es verdad que no tenía mucho sentido, al parecer, intentar compensar conceptos distintos de entidades jurídicas distintas, ninguno, por eso el pasmo. Pero, nos importa más la solución que el conflicto heredado, y la solución es que estamos en conversación desde hace algunos cuantos días con el Consejero Fernando Gimeno, para que no se ejecute esa sentencia, que supondría una remora más para este Ayuntamiento como mínimo de 8 millones de euros. Yo creo que se lo he contestado, ¿no?

Sra. Fernández Escuer: Bueno, seguiremos el tema obviamente, y lo único que tengamos un poco de lecciones aprendidas, cuando ahora vamos a tener la potestad de dotar las partidas presupuestarias para 2016, que el fondo de contingencias municipales prevea temas como estos, que claramente eran previsibles.

Sr. Presidente: Claro, claro, esa es la gran discusión, prevemos dotar un fondo de contingencia, no como el que había hasta ahora de 250.000 euros, que no van a ningún sitio o a casi ningún sitio. Pero es verdad que eso es muy importante, sí, hay que tener esa provisión, además es verdad que fue una recomendación de la Cámara de Cuentas. Como mínimo fue una recomendación y pensamos que es de sentido común y lógica, sí, así va a ser.

Sra. Fernández Escuer: De acuerdo, gracias.

5.2.3 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿En qué situación se encuentra y que criterios se están siguiendo para realizar la auditoría de las contrataciones y las cuentas municipales anunciada por el Señor Consejero el pasado mes de junio? (C-42/2015)

(La respuesta a esta pregunta será remitida por escrito, a propuesta del proponente).

5.2.4 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Puede explicar las gestiones realizadas sobre la deuda contraída por el Ayuntamiento en el seno de Zaragoza Alta Velocidad y la petición de información y acceso a las actas de dicha sociedad formuladas por este grupo municipal? (C-43/2015).

(La respuesta a esta pregunta será remitida por escrito, a propuesta del proponente).

5.2.5 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de

respuesta oral:

¿Puede explicar cuando se va a producir la primera reunión de la comisión de trabajo entre Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón en materia económica, y los asuntos que piensa plantear el Consejero de Economía y Hacienda, las gestiones realizadas sobre la deuda contraída por el Ayuntamiento en el seno de Zaragoza Alta Velocidad y la petición de información y acceso a las actas de dicha sociedad formuladas por este grupo municipal?(C-44/2015)

(La respuesta a esta pregunta será remitida por escrito, a propuesta del proponente).

5.2.6 Dª Lola Ranera Gómez Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿El Consejero de Hacienda y Cultura nos puede explicar el nuevo modelo de Fiestas del Pilar? ¿Que criterios va a seguir para que “Las Juntas de Distrito tengan mucho que decir en la programación” tal como indicó el Consejero en la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural? ¿Cuándo tendremos los grupos municipales la programación definitiva de las Fiestas?(C-45/2015)

Sra. Ranera Gómez: Señor Rivarés, amigo Fernando, coja aire. Esto le gusta, llegamos a la cultura, sé además de su conocimiento, aparte de su oratoria y de su capacidad de comunicación, como ya nos ha dicho algún grupo anteriormente. Nos da un cierto miedo, pero por una cuestión de criterios y de modelo y de ideología seguramente porque, al final, bueno yo creo que en la economía hay mucho de ideología, pero en la cultura es todo ideología en muchas ocasiones, aparte de las propias muestras escénicas. Nos da un poco de miedo algún titular que hemos visto en los medios de comunicación en los últimos días. Las Fiestas del Pilar costarán 1,3 millones y podrán autofinanciarse. Además yo creo que esto a usted, como Consejero también de Economía, le va a generar unas ciertas contradicciones, y me explicaré. Primero, porque no creo que se puedan autofinanciar, no porque no tenga usted capacidad ni su equipo, que seguro que tienen muchísima capacidad, estoy convencida, porque en los anteriores gobiernos no lo consiguieron y ahí sí que conocía yo a mi compañero Jerónimo Blasco, y en estos temas lo ponía todo, eso sí que se lo puedo decir, se entregaba totalmente a la búsqueda de dinero por parte de la empresa privada, y creo que llegaron a una cuota de un 80% de autofinanciación, eso lo primero. Entonces, cuestiono que sean, no su capacidad insisto, de verdad señor Rivarés que me conoce, sino las posibilidades y las oportunidades para llegar a eso. Y segundo, porque niego la mayor y creo que autofinanciarse tiene también un corte un tanto peligroso, porque yo sigo apostando porque la cultura y las Fiestas del Pilar, y me consta que usted también, y este grupo Socialista aquí lo vamos a defender siempre, sean públicas. Entonces hasta qué punto podemos tener capacidad desde la administración y desde el servicio público a unas fiestas que son autofinanciadas, de poder seguir implementando o imponiendo el modelo público. Que además me consta que usted ese modelo público lo va a defender, y aquí colaboración absoluta va a tener de este grupo municipal. Entonces eso lo primero, que planteo una cuestión de modelo.

Segundo, y hoy también lo ha dicho en varias ocasiones, y lo dijo el otro día en la sociedad, estas Fiestas del Pilar van a ser más callejeras, va a programar casi cualquiera, no sé qué significa la frase pero ya nos lo explicará. Todos los barrios van a estar al día, vamos a tener presencia las juntas de distrito, van a ser motores de la descentralización, etcétera, etcétera. ¿Eso es un cambio de modelo, eso es que la programación se va a descentralizar a San José, Las Fuentes, Delicias, etc? Quiero que aterrice un poco la nave y concrete, ¿es posible en estas fechas ya, que estamos hablando de julio, aunque usted se quede a repasar en el mes de agosto? ¿Es posible que podamos concretar, que podamos modificar programaciones, que podamos hacer partícipe “casi a cualquiera” -y ese casi a cualquiera lo entrecomillo-? Ponemos dudas. Y tercero, si existe ese modelo cuéntenos un poquito cuáles van a ser las distintas novedades.

Sr. Presidente: Sí, sí, sí y no. Es decir, cuando yo afirmo que hay 1.300.000 euros para las Fiestas del

Pilar de 2015, y que va a ser prácticamente autofinanciado, me hago eco de una afirmación pública del Gerente de la sociedad Zaragoza Cultural, Juanjo Vazquez, que me dice que esos son los datos, yo se los pido, los reclamo y él, por escrito, me los envía, y me hago eco de una información por escrito del Gerente de la sociedad Zaragoza Cultural, máximo responsable hasta ahora de las Fiestas del Pilar. También digo que en 2015, y también lo he dicho antes un par de veces, es un Pilar que viene ya prácticamente definido, porque los trabajadores municipales que son en esto muy eficaces, trabajan mucho antes y no paran porque vaya a haber elecciones. Con lo cual, El Pilar que celebremos en 2015, no es nuestro Pilar. Lo es en función de que somos Gobierno y lo es en cuanto un zaragozano que ama su ciudad, ama su Pilar, pero no es el modelo nuestro, sino que en función de ese modelo que en su inmensa mayoría tenemos que asumir porque ya está pactado, comprometido, firmado, desde los patrocinios hasta muchos de los contratos y criterios artísticos, vamos a modificar un poco para prefigurar lo que queremos que sea nuestro Pilar. Y eso es.

Descentralización, sí, vamos a llevar algunos actos que estaban centrados en el centro de la ciudad a los barrios y vamos a generar otros en los barrios. No en todos, obviamente, porque ya no da tiempo, pero sí en muchos de ellos. Porque El Pilar, tiene que ser El Pilar de toda la ciudad. Y plazas, calles, hostelería, y lugares públicos de encuentro, con techo y sin techo, tenemos en todos los barrios, y allí también hay que llevar El Pilar. Las nuevas juntas de distrito, como sabe, aún no están constituidas, nunca dejan de desaparecer pero no están constituidas, los presidentes y presidentas serán nombrados a finales de este mes, creo, y creo que los vocales en septiembre. De cualquier modo en un futuro serán una parte muy importante en la definición de los espacios y los actos del Pilar. Dentro, eso sí, obviamente, de un marco global y de un modo global que tiene limitaciones técnicas y lógicas de producción, sonido, seguridad, policía local, espacio, necesidades técnicas, y un criterio coherente de un modelo global de Pilar. Pero sí, van a ser muy importantes y también los centros cívicos como puntos neurálgicos de participación. Obviamente en un futuro inmediato porque, insisto, este Pilar ya lo tenemos casi, casi cerrado por el Gobierno saliente. Vamos a hacer pequeñas modificaciones. Mientras tanto, además, están las entidades vecinales a las que consultar, como mínimo el lugar donde prefieren que se programe en sus barrios. Hasta ahora el Ayuntamiento, que yo sepa, nunca preguntó demasiado, ahora vamos a empezar a hacerlo para constituir grupos de trabajo comunes donde la participación, por vez primera, sea un hecho y El Pilar sea para toda la ciudad.

Y el modelo sí, un modelo más social, con más valores, mucho más participado. Y cuando digo que casi cualquiera puede programar, significa que casi cualquiera puede programar, casi cualquiera que sepa programar. Es decir, el Ayuntamiento, algunas empresas, como sabe, que hace años concursan y mantienen convenios firmados, con o sin patrocinio con la ciudad, y también algunas entidades sociales, vecinales, turísticas o recreativas. Desde las peñas a las empresas y los colectivos culturales, y la Diputación Provincial, todo lo cual forma parte de la programación oficial de las Fiestas del Pilar. Pero, insisto, esta es una vocación innegable a partir de noviembre de 2015. Hasta entonces serán las modificaciones posibles de las que seamos capaces por tiempo, forma y obligaciones contractuales del Pilar, que ya hemos encontrado casi diseñado.

Sra. Ranera Gómez: Simplemente 10 segundos, porque me quede claro. Entonces estas Fiestas del Pilar, eso que dijo usted en la sociedad de que las juntas de distrito van a tener que decir mucho en la programación, etcétera, etcétera, ya no existe para usted, porque...

Sr. Presidente: No, no, no, concejal, no. Además diferenciamos entre lo que uno dice y lo que dicen que dice uno. Que a veces coincide y a veces no. No, lo que dije es que las juntas de distrito, no, lo que dije es que las juntas de distrito, y reitero, tienen mucho que decir en la definición del programa de Fiestas del Pilar, y también otras entidades vecinales, ya, ya.

Sra. Ranera Gómez: ¿De este año?

Sr. Presidente: También. Pero como se constituyen formalmente en septiembre, podrán decir obviamente en función de lo que esté por decidir. Todo aquello que esté firmado, está firmado, y no lo he firmado yo, lo firma el trabajo previo.

Sra. Ranera Gómez: Entonces este año no llegamos.

Sr. Presidente: Sí llegamos. Llegamos bastante menos, parcialmente, de lo que llegaremos en el futuro, que será todo.

Sra. Ranera Gómez: Entonces llegamos, llegamos un poco, llegamos un poquito.

Sr. Presidente: A ver Señora Ranera, querida Lola.

Sra. Ranera Gómez: Es que claro, es que era una pregunta muy concreta, de verdad, y no ha contestado, perdona, amigo Fernando, no has contestado, es una pregunta muy concreta, en la sociedad te la trasladé: ¿Las juntas de distrito van a tener que ver en la programación? Tú me contestaste literalmente, versión oficial, y así constará en el Acta seguro, que las juntas de distrito tenían mucho que decir en la programación y más allá, dijiste, que además me encantó eso de ir más allá, hasta el infinito. Entonces simplemente, en septiembre que vamos a imaginarnos que están constituidas, ¿nos da tiempo?

Sr. Presidente: En septiembre, cuando las juntas estén constituidas, me parece un debate un poco en fin, cuando las juntas estén constituidas en septiembre, tienen mucho que decir. Obviamente no sobre lo que ya está firmado, pero es verdad que en septiembre pueden decir mucho del Pilar 2015 y del futuro Pilar, por Dios, o sea, pueden hablar de los modelos de cultura, y los modelos de Fiestas del Pilar para los siguientes años, obviamente cuando existan, ¿no? Un hijo no nacido tiene derecho a elegir la ropa que se vaya a poner cuando cumpla 15 años, obviamente no antes.

Sra. Ranera Gómez: Se nota que no tiene hijos.

Sr. Presidente: A los cero años, venga va, más cosas, va sigamos.

5.2.7 D Javier Trívez Bielsa Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Cual es su posición respecto a la urgencia de la implantación de la contabilidad Analítica en el Ayuntamiento de Zaragoza?(C-46/2015)

Sr. Trívez Bielsa: Señor Rivarés, la contabilidad analítica es una técnica fundamental para, en la gestión pública, cumplir los principios de eficiencia y transparencia. Aparte de la información que suministra per se, que son los costes de todas las actividades, todos los ingresos además que están imputados a la misma, aparte por lo tanto de lo que tiene de transparente para saber qué es lo que nos están costando estos servicios que estamos dando a la sociedad, hay otras ventajas fundamentales. Uno, que es una herramienta fundamental para la toma de decisiones, otra que es un herramienta fundamental para poder efectuar un presupuesto eficaz, otra, y no es menor, que ya tenemos unos imperativos legales que nos obligan a tener unos costes efectivos, en concreto a partir de digamos de la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad hubo una modificación en la Ley de Haciendas Locales, en las que se impone esta necesidad; hay varios artículos, que usted conocerá muy bien, por los que ya tenemos que hacer este cálculo, es casi la única medida, fíjese, positiva de esa ley de 2013, tan nefasta para los ayuntamientos. Realmente yo creo que es una herramienta de la que nos tenemos que abastecer, fundamentalmente porque, como digo, nos va a hacer realizar una mejor gestión. Me he alegrado mucho oírle en la intervención de su comparecencia, que había tomado nota a raíz de esta pregunta de que va a hacerlo como suyo. Yo, desde luego desde el grupo Socialista, le instamos a que lidere este proceso y que en el menor tiempo posible tengamos una verdadera contabilidad analítica, y no estudios parciales de costes que, sinceramente, es perder el tiempo. Me gustaría conocer su opinión al respecto.

Sr. Presidente: Me gusta mucho la pregunta, señor Trivez. No lo dije antes porque usted lo hubiera preguntado, sino porque es una línea estratégica del Área. Ahora no es obligatorio legalmente, pero nos vamos a adelantar porque en 2017 debemos incluir en la Cuenta General datos que implican desarrollarla, por eso nos adelantamos. Vamos a impulsar el grupo especial de trabajo, que si no me equivoco fue creado el 13 de de mayo pasado, pero solo creado, nada más, para permitir la implantación de esta contabilidad analítica, que para mí es esencial, y que, como dice, nos permitirá saber el coste real de los servicios, de las necesidades de los programas del Ayuntamiento. Insisto, esencial. Después de su puesta en marcha, casi

congelada, insisto que también fue una recomendación de la Cámara de Cuentas y una exigencia ministerial antes del 1 de noviembre. Que vaya mucho más allá además, que vaya mucho más allá y que implante un sistema nuevo de recogida y de tratamiento de información contable, homogénea, en toda la institución. Usted lo sabe muy bien porque lo implantó muy bien en la Unizar, en la universidad pública, la mejor universidad de la comunidad, y como lo implantó muy bien, sabe perfectamente que eso requiere tino y tiempo. Pero sí, ya nos hemos adelantado y ya estamos trabajando en la implantación de la contabilidad analítica. Porque nos parece obvio, esencial, vamos, no por obligación inmediata, sino ya adelantadamente porque nos parece muy importante. Sí, en eso estamos absolutamente de acuerdo.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, muy brevemente. Pues muchas gracias por tomar la sugerencia, de verdad que es en un plano totalmente constructivo, porque yo creo que nos vamos a favorecer todos los ciudadanos al respecto. Y quiero decirle que ese grupo de trabajo, creo que se llamaba grupo de trabajo Ticaz, que se creó el 13 de mayo de 2015, donde precisamente en el nombre sí que hace referencia, ese Ticaz, a contabilidad analítica, aunque luego en el decreto curiosamente no se nombra, se habla de costes. Pero por eso quería que diera ese giro, que no fuera un grupo de trabajo que simplemente haga los estudios de costes que nos pide el Ministerio, sino que haga la verdadera contabilidad analítica. Y tengo que decir que conozco a muchos miembros de ese grupo Ticaz, que son unos excelentes profesionales y que, por lo tanto, internamente desde el Ayuntamiento, y necesitarán eso sí un apoyo político, y por eso es muy importante su implicación en el asunto, no por sus conocimientos en el tema, sino porque esto es una cuestión política para impulsarlo y para pedirles plazos y para que podamos implantarlo cuanto antes.

Sr. Presidente: Sí, sí, fundamental, conozco el Ticaz, sé que hay un coordinador responsable de grupo, sé que había 6 personas como responsables técnicos ya nombradas, y sé que había un secretario de este grupo Ticaz, lo sé perfectamente. Tengo aquí su documento, me lo he estudiado perfectamente porque hace unos cuantos días que trabajamos sobre eso. Tengo el expediente completo.

5.2.8 D. Javier Trivez Bielsa Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Qué modificaciones presupuestarias piensa efectuar para cumplir el punto correspondiente al programa electoral de Zaragoza en Común consistente en aumentar el presupuesto para la cobertura de necesidades básicas hasta el 2%?(C-47/2015)

Sr. Trivez Bielsa: Sí, realmente en una sesión tan larga como la de hoy, ya casi todo lo que estamos hablando es como un *déjà vu*, porque esto ha surgido a lo largo de la discusión en los puntos primeros, incluso en su comparecencia. A mí me parecía que era muy importante, era una de sus promesas electorales, una de las promesas electorales de su grupo, que nosotros siempre vimos como muy deseable objetivamente, además de justicia, pero también lo dijimos en su momento, de muy difícil implementación en el presupuesto 2015, señor Rivarés, no a nivel general. ¿Por qué? Porque las cuentas están muy comprometidas, todos sabemos que estamos en un margen de un rigidez extrema, todos sabemos que habrá partidas que difícilmente tendremos suficiente presupuestación para llevarlas a cabo. Y la aplicación presupuestaria a la que estamos refiriéndonos, que hemos hecho alusión ya a lo largo del día de hoy, que era la 22699, es de 7.311.000 euros. Luego, el llegar a ese 2% de presupuesto supone casi duplicarla. Estamos hablando de unos 6 o 7 millones más de lo que hay presupuestado. Hoy hemos aprobado una modificación de 2 millones, pero fíjese que nos faltarían casi 5 millones para poder hacerlo. Entonces va a tener nuestro apoyo siempre que sea posible en hacerlo, pero me gustaría saber si ha pensado cómo llevarlo a cabo.

Sr. Presidente: Gracias, es difícil pero no imposible porque sí se puede, ese mantra a mí me gusta mucho: "*sí se puede*". Hoy hemos leído que el Gobierno Socialista impulsado por los grupos de la oposición que le apoyan, acaba de aprobar algo parecido a una cosa que proponíamos también nosotros en el programa electoral, que podía llamarse *Renta básica mínima*. Eso facilita mucho las cosas. Esos 2 millones

vienen a solventar la urgencia, porque se acababa, como he dicho antes varias veces, los 7 millones y pico previstos para ayudas de emergencia este año, y estamos trabajando hace muchas semanas ya en un plan de emergencia, que se acabará llamando como se llame, que tiene que ver también con los acuerdos de las Consejerías Broto, ambas de Derechos Sociales, en ambas instituciones. Eso tiene que ver también, insisto, con las disposiciones económicas y políticas que haga la DGA en cuanto al IAI, porque cambia mucho las cosas, reduce mucho las necesidades y también con los acuerdos que lleguemos también en otras materias económicas, que me tocará a mí con el Consejero Sr. Gimeno, a ver qué parte de la deuda decide asumir ya, aunque ahora la esté negando. De este modo hemos liberado créditos suficientes para destinar a otras necesidades básicas, cuando la DGA cumpla, insisto, hay 2 millones, un 43% más de necesidades. Pero es verdad que ya estamos hace días trabajando aquí y ambas instituciones juntamente para que, es difícil pero no imposible, porque si alguna cosa hay urgente ahora es justamente eso, solventar las inmediatas necesidades económicas de mucha población, que usted perfectamente sabe que cambian cuando cambia el clima y cambian los hábitos; es decir, son diferentes en verano que el resto del año, aunque solo sea por la presencia de los niños y de las niñas en la escuela, eso cambia mucho las cosas. La Consejería de Derechos Sociales trabaja sobre eso y muy pronto creo que podremos ofrecerles a todos un proyecto, una medida financiada al respecto con liberación de créditos y con la búsqueda de recursos en los que estamos trabajando, creo que con buen resultado, ya hace unas semanas, para eso. Permita que le emplace a la comisión de Derechos Sociales y a la de Economía siguientes, que juro por cualquier cosa que será como mínimo la mitad de corta de la de hoy, para hablar al respecto.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, bueno muchas gracias. No voy a insistir en el tema, espero por lo tanto su contestación. Simplemente decirle que es cierto que yo creo que el clima ha cambiado a favor, por lo menos de las corrientes progresistas en esta ciudad y en esta comunidad, y que es más fácil por lo tanto que haya un entendimiento con el Gobierno de Aragón, respecto a las medidas que son competencia de la Comunidad Autónoma y no del Ayuntamiento, pero su promesa no es satisfacer todas las demandas de urgente necesidad, sino duplicar el presupuesto. Luego esto no evitaría el que tenemos que buscar 5 millones, confío en que lo sepa hacer bien, gracias.

Sr. Presidente: Sí, sí, sí, no es una promesa, es un compromiso.

5.2.9 D. Javier Trivez Bielsa Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Cual es la situación actual de endeudamiento a corto y largo plazo del Ayuntamiento de Zaragoza? En concreto, querría conocer las distintas entidades y operaciones financieras en vigor; con las características de las mismas (plazo de amortización, comisiones, otros gastos, tipos de interés)(C-48/2015)

Sr. Trivez Bielsa: Sí, hoy hemos visto también como hemos aprobado alguna modificación de crédito, cómo se están produciendo unas variaciones, digamos, de los tipos sobre de interés y de las condiciones financieras para algunas operaciones, que realmente satisfacen muy bien al Ayuntamiento. El problema, y se lo digo de verdad porque me parece que teníamos que darle un carácter de oficialidad, y no acudir, digamos a fuentes de amistad, es que no se tiene un conocimiento cierto de cuáles son las operaciones, y sobre todo en qué condiciones está cada una. Yo creo que los concejales deberíamos tener este conocimiento exhaustivo, para saber perfectamente cómo nos estamos financiando en el Ayuntamiento. Y es más, yo le solicitaría que aunque no he hecho una pregunta por escrito, sino una pregunta oral, porque no quiero que me la responda por escrito, lo que sí que le pediría es que la tabla o el cuadrado que tenga, porque va a ser muy difícil que ahora me lea usted la retahíla de todos los prestamos, me lo haga llegar, o se lo haga llegar al resto de los grupos, si así lo solicitan. Y aprovecharía para solicitarle una cuestión más y es que, demos a esto un carácter, digamos de alguna forma, de compromiso, en el sentido de que cuando se haga una modificación o

se contraigan nuevas obligaciones de tipo crediticio, pues nos actualice un poco el estado de la cuestión, para tener, insisto, un conocimiento exacto de un tema muy importante que es cómo nos movemos en el mercado financiero y cómo estamos financiándonos tanto a corto como a largo plazo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, es verdad que esto es más propio de una pregunta escrita que de una oral, así que le voy a pasar relación a todo el mundo de los créditos a corto y a largo plazo. Le adelanto, en operaciones a largo tenemos 28 créditos, de los cuales a 30 de junio aún debemos amortizar 795.941.735,94 euros. Las operaciones oscilan entre el euribor+0,3 que es la más barata y otras un poco más caras. Ninguna de estas operaciones tiene gastos financieros. De estos 28 créditos a largo, hay 7 estructurados con un suelo terrible. De estos 7, cuatro están por encima de los parámetros de prudencia financiera, pero muy por arriba ¡eh!, es decir, pagamos bastante por encima del mercado, lo cual es una barbaridad y otra rémora y otro desastre asfixiante para el Ayuntamiento. Están suscritos en los años 2005 y 2006, les recuerdo que yo no estaba aquí. Y nos cuestan 4,98 % unos, 3,17% otros, y otros 2,60% de interés.

A corto plazo hay 50 millones de euros, de los cuales hemos dispuesto de 41 millones ya, exactamente 41.814.000 euros. Hay 7 operaciones con 7 bancos distintos que oscilan entre el euribor y el 1,50, pero para que no haya dudas y vean que el espíritu periodístico nunca se cura, y no tomen notas de modo desesperado, les he traído los datos. Si alguien puede repartir estas copias por favor, hay una para cada uno. Me he curado en salud y tienen perfectamente los datos, los gráficos y los cuadrantes. Es muy prolijo que lo cuente, pero yo creo que en esos datos en papel van a verlo todo perfectamente. Es una situación que obviamente nos hemos encontrado, y cuyas condiciones y características venían suscritas por el Gobierno saliente, pero creo que ahí lo tienen todo.

Sr. Trávez Bielsa: Le agradezco mucho el cuadro, no me cabía la menor duda que nos los haría llegar, en aras a la transparencia que siempre estamos señalando. Yo lo único que quiero señalarle es que, 2 cuestiones: una, que me encontrará siempre en lo que usted está ahora intentando y pregonando que es lograr que refinanciamos, lograr que los tipos de interés sean lo más bajos posible. Luego le haría otro consejo, en este caso como economista, y es que debería tener un poco de cuidado con el lenguaje. Porque claro se leen cosas como “deuda criminal” o “usura asesina”, o cosas de este tipo...

Sr. Presidente: Asesina nunca, nunca he dicho eso, criminal sí, dos veces, y puede que lo diga más, pero asesina nunca. He dicho criminal, asfixiante y parecida a la usura, he dicho eso textualmente, sí, sí.

Sr. Trávez Bielsa: Claro en los términos de deuda criminal o de usura excesiva y demás, o de estar fuera del mercado, eso se puede manifestar cuando tenemos muy claro cuál es el mercado. Quiero decir, lo lógico es que cuando tenemos unos créditos que proceden de unas situaciones en las que difícilmente podía financiarse casi cualquier institución, tanto pública como privada, hubiera unos tipos de interés elevados. Mire, yo en los 7 años de responsabilidad que he tenido en la universidad, he tenido que sufrir muchísimo de este tipo y luchando para conseguir las mejores condiciones, le tengo que decir que he tenido tipos de interés desgraciadamente muy superiores a algunos que usted está considerando que son deuda criminal. Entonces yo le diría, es un consejo en este caso casi de amigo, que cuide un poco los términos porque da una sensación a la sociedad como que aquí alguien ha hecho unas negociaciones crediticias poco menos que sin tener en cuenta cuáles eran las condiciones del mercado. Si miráramos la fecha en las que se han realizado seguramente estarían en plazo y no son, y se lo digo con todo el cariño, señor Rivarés, no son tan alarmantes, lo cual no insta para que una vez que cambia la situación del mercado, una vez que cambian las condiciones procedamos a revisar todos aquéllos préstamos y los podamos cubrir. Yo creo que las dos cosas son compatibles.

Sr. Presidente: Yo se lo agradezco, pero lo que pasa es que como la verdad siempre es lo mejor, a mí me siguen pareciendo algunos similar a la usura. Por eso lo digo, porque lo mejor siempre es la verdad, y uno viene aquí a decir lo que piensa y lo que cree, y lo que cree que es mejor para la ciudad. Por eso lo digo, y es posible, solo posible, que alguna vez más vuelva a decirlo. Pero sí, es urgentísimo que modifiquemos las condiciones cercanas a la usura con las que estamos trabajando ahora.

5.3 Interpelaciones

5.3.1 D. Javier Trávez Bielsa Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación:

Explique y concrete las líneas principales de política fiscal y financiera tendentes a la consecución del objetivo de mantenimiento de la presión fiscal e implantación de medidas de progresividad fiscal.C-49/2015).

Sr. Trávez Bielsa: He estado pensando si retirarla también, como ha hecho mi compañero, pero como aquí hay una cuestión que sí que es muy específica, no lo voy a hacer. Pero sí que voy a ser muy breve. Es que el tema es sumamente relevante, es muy importante, y digo que es importante porque yo creo que el combinar lo que es el mantenimiento de la presión fiscal con la progresividad fiscal, es un elemento que nosotros llevábamos en nuestro programa y que yo creo que estábamos de acuerdo. Lo que pasa es que luego, en algún tipo de declaraciones, pues no me queda muy claro cuál es el concepto que el Gobierno tiene respecto a lo que significa mantener la presión fiscal. Porque me imagino que se refiere a mantener la presión fiscal en global, pero que sí que quiere que haya personas que paguen más impuestos que lo hacían en los años anteriores y entonces, en ese sentido, sería progresividad. Claro, es un tema complicado porque tenemos unas ordenanzas fiscales, que son las ordenanzas que tenemos, y las tenemos además porque tienen que ajustarse a una ley, a ese Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que marca precisamente el cómo, cuáles son las condiciones para establecer los impuestos. La progresividad fiscal normalmente en términos hacendísticos se entiende siempre vía tipo impositivo, es decir, es cuando al calcular la cuota íntegra aplicas un tipo sobre la base liquidable, lo que te queda es que si haces un tipo distinto según cual sea, por ejemplo, el nivel de renta es lo que pasa en el IRPF, entonces hablamos de que tenemos una progresividad fiscal. No porque pagan más lo que más tienen, que eso también sería con un tipo proporcional o fijo, sino porque además pagan más proporcionalmente que los que menos tienen. El problema que nos encontramos con las ordenanzas fiscales, y si nos centramos en el impuesto que sin duda es uno de los que más preocupa hoy en día a la ciudadanía, que es el Impuesto de bienes inmuebles (el IBI), el problema que tenemos es que por ley el tipo impositivo es fijo, no puede usted ahora decir que va a aplicar un tipo a aquél que le presente una renta de más de 60.000 euros o más de 100.000, y otro al que tiene menos de 20.000. El tipo es fijo, será el 0,64 como ahora, o el 0,52, o el que acordemos aquí. Pero además tenemos un problema y es que en 2016 se acaban las bonificaciones potestativas, que solamente se aplicaban durante 3 años. Señor Rivarés, las bonificaciones potestativas son las que han permitido que este Ayuntamiento haga progresividad fiscal a través del IBI, ¿cómo? Haciendo que aquéllas que tenían un valor catastral reducido tenían unas bonificaciones superiores que los que no. Y cómo también, a través de un apartado concreto que establecía la ley, estableciendo que pudiera darse una congelación de facto del impuesto. Y así ha sido en los dos últimos ejercicios donde siempre se ha pagado lo mismo que en el año anterior. Esto sí que es mantener presión fiscal y progresividad. Y mi pregunta es, y ¿qué va a hacer en 2016?, porque no va a poder aplicar esas bonificaciones. Es una pregunta simplemente, de un interés, como ve, importante. Nosotros lo que llevábamos en nuestra campaña electoral era, que desde luego para 2016, lo teníamos analizado, tenemos hecho un estudio, habría que reducir el tipo del IBI para todos, en torno al 20%, el 22% si queremos recaudar lo mismo, el 20% si queremos recaudar, por ejemplo, un 0,8% más, que sería perfectamente asumible, en torno al 20%. Y todo lo que sea no reducir el tipo de estas condiciones, va a suponer dos cosas, unos ingresos adicionales espectaculares para el Ayuntamiento y también, digámoslo así, una especie de desolación para nuestros ciudadanos, que van a ver cómo incrementa su contribución en cifras que pueden ser cercanas al 30%. El Partido Socialista desde luego, en la medida que pueda, intentará evitar esto que podríamos denominar ya el "*Ibiaz*".

Sr. Presidente: Sí, el *Ibiaz*. Estamos trabajando ya en ello en ese sentido, señor Trávez. Y además me gustaría poder decir que muy, muy pronto vamos a poder dialogar los grupos sobre nuestra propuesta de

ordenanzas fiscales. Algunas cosas creo que las expliqué hace un ratito, en la comparecencia. Los criterios trasladados ya hace días a los Servicios encargados de elaborar las ordenanzas fiscales son, con la progresividad de la que habla: mantener la presión fiscal, sí; lo que no impide ajustes lógicos en tasas y en impuestos. Nuestro objetivo principal es trabajar sobre el impuesto más importante para este Ayuntamiento, que como saben es el IBI, que supone más del 24% de lo que se recauda en la ciudad, y sabemos lo que eso a veces duramente afecta en cada casa. Este año acaba la bonificación, como dice, el Ministerio de Economía ha desoído por completo la reclamación de la Federación Española de Municipios y Provincias, de nuestra ciudad y demás ciudades y municipios, también le advierto que estamos intentando configurar un frente municipalista para acabar con esa locura. Queremos rebajar el tipo para que los valores catastrales más modestos sufran lo menos posible, pero también queremos a la vez trabajar la progresividad en los inmuebles no residenciales con valores más altos, excepto los inmuebles de uso industrial, que son los que crean empleo y riqueza. También es verdad que el margen es pequeño, porque la Ley de Haciendas Locales dice lo que dice, no es nuestra. Si fuera nuestra no sería así ni diría lo que dice, pero el margen que permite es muy pequeño. Queremos trabajar en la Federación Española de Municipios y Provincias por un cambio en esta Ley de Haciendas Locales. En la medida de lo posible, con diputados y diputadas amigos o con siglas amigas en el Congreso y en el Senado, pero queremos cambiar también esa Ley de Haciendas Locales, podemos pedir que se cambie y que nos permita la progresividad según valores catastrales, o sea, en función del valor real del inmueble. Ahora solo se puede aplicar en los no residenciales, pero queremos poder hacerlo también en los residenciales, y para eso queremos que la ley cambie. Cientos de municipios ya lo han dicho, algunos incluso con alcaldías del PP, y creemos que es una barbaridad que los valores catastrales ahora superen el valor del mercado, cuando en principio no debieran superar el 50% del valor del mercado. También queremos mejorar la fiscalidad de la Plusvalía, hablé de eso antes, en las herencias, en las casas de uso inmediato y primera vivienda. Queremos modificar el callejero fiscal para aplicar nuevo IAE. Queremos que las bonificaciones del IAE para las sociedades que facturan más de un millón de euros netos, quizá podamos cambiarlas de otra manera muy distinta, que quizá a algunas personas no les van a gustar, pero a la mayoría sí, porque me gustaría recordarles que el año pasado con algunas de esas bonificaciones, que repetían otras que ya ponían en marcha instituciones y administraciones superiores, han supuesto que algunas grandes superficies comerciales de la ciudad, algunas, en plural, hayan dejado de abonar a Zaragoza 800.000 euros, que podríamos haber recibido si esas bonificaciones no se hubieran repetido en cada una de las administraciones. También nos gustaría estudiar la posibilidad de suprimir la bonificación ampliada de 2 años más 3, para éstas que facturan más de un millón de euros, congelar todas las demás tasas y revisar a la baja las tasas culturales, como he contado antes. Pero en esto creo que nos vamos a encontrar muy pronto para dialogar todos los grupos, y seguro, seguro, que en la mayoría de los casos y los puntos estamos muy de acuerdo en ese sentido, señor Trivez. Muchas gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Pues gracias. Desde luego ahí nos encontrará, pero hay varias cuestiones que tendríamos un poco que poner en la mesa. Primero, la progresividad...

Sr. Presidente: ¿Pero ahora tiene que ser?

Sr. Trivez Bielsa: No, pero como tengo 3 minutos y es mi primera comisión, pues voy a acabarlos. Si me permite señor Presidente.

Sr. Presidente: Sí, sí, claro, claro.

Sr. Trivez Bielsa: Usted los agota y los pasa, que me estoy fijando, yo no. Lo único que quiero señalarle es que el término de la progresividad en el caso del impuesto sobre la renta es ineludible, que es una buena definición, pero en el caso del valor catastral, no. Porque puede haber un millonario que tenga 57.000 pisos de valor catastral menor de 2.000, y es millonario. Entonces por eso quiero decirle, por eso le decía que el matiz es importante. Y luego decirle que la excepcionalidad que pueda hacer en el tipo, solamente en el impuesto de bienes inmuebles especiales que, para que se haga una idea, significa 600.000 euros sobre 160 millones, o sea que, la influencia que tiene esa progresividad que implantemos ahí es ninguna. Yo creo que tenemos realmente muy difícil el poder implantar a través del IBI la progresividad y lo

único que pedimos es que hagamos dos cosas. Yo no quiero, como el Partido Popular, bajar el IBI y dejar de recaudar 20 millones, porque creo que la ciudad no se lo puede permitir, pero que manteniendo la recaudación, pues ajustemos los tipos para que la gente no pague más.

Sr. Presidente: Sí, la recaudación no va a bajar, no va a bajar. No es una promesa, es un compromiso.

5.4 Ruegos

No se producen.

Sr. Presidente: Gracias. Prometo firmemente, y a Dios pongo por testigo, que ni yo ni nadie de mi familia volverá a tener una comisión tan larga como ésta. Gracias por la paciencia. No, no, no.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco